



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

REFORMAS ESTRUCTURALES Y PEQUEÑAS EMPRESAS. EL
CASO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2005-2017

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:

ALEJANDRO IVAN MENDEZ CONTRERAS

ASESOR:

MTRO. CARLOS MANUEL LOEZA MANZANERO



Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, marzo de 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

A mi madre:

Por ser la persona que me dio la vida e hizo que esto fuera posible, apoyándome con mis estudios además de brindarme su apoyo y su amor incondicional, por lo cual este trabajo de tesis para obtener el grado de licenciado en economía es dedicado a ella con la intención de darle una felicidad más en su vida y decirle si se pudo “tus esfuerzos se vieron recompensados”.

A mi tío Beto:

Por brindarme consejos que me han servido en mi formación personal y me han ayudado a poder estar en este momento, esta tesis es una forma de decirle tus consejos rindieron frutos.

A mi tío Miguel:

Una persona la cual hizo que no me rindiera en el camino hasta llegar a este momento, asimismo de ser un punto de referencia y haberme impulsado a superarme día a día.

Agradecimientos

A Dios por haber hecho posible este momento otorgándome dos cosas importantes, salud y el amor de mi familia.

A mi mamá por haberme apoyado a lo largo de todo mi proceso como estudiante, además de haberme brindado su amor incondicional.

A mi asesor de tesis el Maestro Carlos Manuel Loeza Manzanero por haberme guiado y orientado en esta tesis.

A Karla Ivette López Rivero por haber colaborado de forma directa en esta investigación, al leer y corregir los capítulos que contiene esta tesis.

Y por último a la UNAM, por haberme brindado las puertas a sus instalaciones asimismo agradecer a los profesores que formaron parte en mi formación profesional.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO I. PEQUEÑAS EMPRESAS UNA VISIÓN HISTÓRICA Y COMPARATIVA	12
1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL “PRINCIPALES APOYOS Y PROGRAMAS FINANCIEROS”	13
1.1.1 Pequeñas empresas en países del TLCAN	13
1.1.2 Las pequeñas empresas en América Latina.....	29
1.2 LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2005-2012... 43	
1.2.1 Periodo 2005-2011	43
1.2.2 Periodo 2011-2017	45
1.3 PROBLEMÁTICA PRINCIPAL	48
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DEL MARCO TEÓRICO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO	50
2.1 GENERALIDADES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.....	51
2.1.1 Definición.....	51
2.1.2 Características.....	52
2.1.3 Ventajas y Desventajas.....	53
2.2 CASO PRACTICO “DINAMISMO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO”	54
2.2.1 Número de unidades económicas	54
2.2.2 Generación de empleos	59
2.2.3 Aportación a la producción	64
2.2.4 Remuneraciones	68
2.2.5 Utilidad.....	72
CAPÍTULO III. FINANCIAMIENTO BANCARIO Y ESTATAL A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS... 76	
3.1 FINANCIAMIENTO ESTATAL, EL CASO DEL “INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR”	77
3.1.1 Antecedentes.....	78
3.1.2 Programas destinados a las pequeñas empresas.....	79
3.1.3 Presupuesto a pequeñas empresas	80
3.2 APOYOS POR LA BANCA DE DESARROLLO	84
3.3 SISTEMA BANCARIO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	85

3.4 OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.....	89
CAPÍTULO IV. REFORMAS ESTRUCTURALES Y PEQUEÑAS EMPRESAS	91
4.1 REFORMAS ESTRUCTURALES “MARCO CONCEPTUAL”	92
4.1.1 Definición de una Reforma Estructural	92
4.1.2 Antecedentes de las reformas	93
4.1.3 Las Reformas Estructurales en México	94
4.2 REFORMAS ESTRUCTURALES Y SU RELACIÓN CON LAS PEQUEÑAS EMPRESAS .	101
4.2.1 Reforma Energética.....	101
4.2.2 Reforma en Telecomunicaciones	105
4.2.3 Reforma Hacendaria.....	107
4.2.4 Reforma Financiera	113
CAPÍTULO V. OPCIONES Y MEDIOS PARA EL ÉXITO DE PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO	117
5.1 PROPUESTA DE IMPULSO A PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO... 118	
5.2 LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y SU IMPACTO EN EL ESTADO DE MÉXICO	119
5.2.1 Reforma Energética.....	120
5.2.2 Reforma en Telecomunicaciones	122
5.2.3 Reforma Hacendaria.....	124
5.2.4 Reforma Financiera	127
5.3 CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIFICO PARA IMPULSAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.....	129
5.4 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMO AVAL FINANCIERO	130
5.5 ESCENARIOS	131
5.5.1 Escenario A.....	136
5.5.2 Escenario B.....	137
CONCLUSIONES.....	139
ANEXOS	143
BIBLIOGRAFÍA.....	165

INTRODUCCIÓN

Las empresas de menor tamaño como lo son las pequeñas empresas, son un motor importante para una economía, principalmente por la aportación en materia de empleo. Estas unidades empresariales tienen una participación en el Producto Interno Bruto (PIB), además poseen cualidades notables, las cuales son: capacidad para innovar; flexibilidad y adaptación al cambio; son proveedoras de las empresas de mayor tamaño; tienen una muy buena división del trabajo; y finalmente tienen un ritmo de crecimiento elevado.

A nivel internacional, alrededor del 90% de las empresas corresponden a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs). Para el caso de México en 2013, de acuerdo con el Censo Económico de INEGI de 2014, en términos de unidades económicas, las microempresas representaron el 95.4%, seguidas de las pequeñas empresas (3.6%), posteriormente las medianas empresas (0.8%), y finalmente las grandes empresas (0.2%).

En el caso del Estado de México, el 97.1% son microempresas, el 2.5% son pequeñas empresas, el 0.2% son medianas empresas y finalmente el 0.2% son grandes empresas. Las pequeñas empresas en el Estado de México representan el 6.8% respecto del total de éstas a nivel nacional.

En esta investigación se decidió seleccionar a las pequeñas empresas por encima de las micro y medianas empresas, debido a que éstas, están más estructuradas y consolidadas que las primeras en términos de ventas, además de tener una mayor aportación al Producto Interno Bruto del Estado de México (incluso superando a las medianas empresas); y en cuanto a las segundas, porque en esta tesis se pretende estudiar las necesidades y problemáticas de las empresas de menor tamaño identificadas como pequeñas empresas.

Las pequeñas empresas son un eslabón muy importante dentro de una economía, particularmente porque tienen un potencial innovador, sin embargo, en la economía mexicana no es aprovechado este potencial, que dentro de otros países si es aprovechado (como Estados Unidos y Canadá).

El motivo de esto, sucede por varias razones, entre ellas, tenemos que: México es un país emergente; prioriza su Política Economía en controles macroeconómicos; se tiene una mayor acentuación de la problemática del acceso al financiamiento que en países desarrollados. Por ende, ante estas circunstancias, las pequeñas empresas en México, no pueden desplegar su potencial innovador como en las economías descritas en el párrafo anterior.

De tal forma que el papel que tienen las pequeñas empresas en el país, es generalmente abastecer de insumos básicos a las empresas de mayor tamaño. Aunado a esto, al igual que en las demás empresas, se tiene un problema de

financiamiento y acceso al mismo, lo cual acentúa la limitación respecto a su participación dentro de la economía mexicana.

Por ello ante esta problemática de financiamiento, la base de este trabajo está sustentada por la teoría keynesiana, desde un punto de vista empresarial o productor (pequeñas empresas), tocando especialmente la parte de la intervención gubernamental para el caso particular de México. Esta participación del Estado es a través de la Banca de Desarrollo (NAFIN y Bancomext) otorgando créditos a las pequeñas empresas.

La teoría keynesiana será fundamental para el análisis, ya que al contar México con una Banca de Desarrollo, se ve involucrado al Estado en participar en la economía, partiendo que una de las limitantes de las pequeñas empresas en México es el financiamiento. Las pequeñas empresas al ser un motor de crecimiento económico deben estar principalmente respaldadas por el Estado, de tal forma de hacer a la participación privada complementaria a ésta, este planteamiento contrapone uno de los supuestos de la teoría neoclásica referente a la intervención o participación estatal en la economía.

Así pues el eje de la propuesta de esta investigación es hacer prevalecer al Estado en el sentido de la intervención ya sea a través de la Banca de Desarrollo o de programas que impulsen a las unidades más pequeñas; de esta manera, en esta tesis se fortalecerá la idea de una intervención estatal para apoyar a las pequeñas empresas (en lo particular en el Estado de México).

Por otro lado, se incluye en el marco teórico las generalidades de una pequeña empresa, basándonos en las ideas de Jack Fleitman, como lo es, la definición, las ventajas y desventajas que suelen tener estas empresas, y las características que poseen.

A la postre nos apegamos a la definición de una Reforma Estructural en los planteamientos de David Ibarra, de esta forma veremos teóricamente que es una Reforma Estructural y haremos alusión a las Reformas Estructurales efectuadas en el Gobierno de Enrique Peña Nieto, con el fin de vincularlas con las pequeñas empresas.

Esta vinculación de las Reformas Estructurales (particularmente la Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones) con las pequeñas empresas, es en el sentido de dar una propuesta de impulso a estas unidades empresariales mediante las reformas, las cuales impulsarán financieramente a las pequeñas empresas. La propuesta la adecuaremos y aplicaremos para el caso particular de una entidad federativa como lo es el Estado de México.

Por tanto, nuestra hipótesis es la siguiente: Los recursos federales destinados al apoyo de pequeñas empresas, aunado a las del Instituto Mexiquense del

Emprendedor y complementados con recursos provenientes de la Reforma Energética y Reforma de Telecomunicaciones, podrían financiar un programa de fortalecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas en el Estado de México.

Con base en esta hipótesis pretendemos utilizar a las Reformas Estructurales con el objeto de financiar un programa único y específico en atención a las pequeñas empresas, actualmente no existen programas en México que sean exclusivamente a las pequeñas empresas como si los hay en otros países como Estados Unidos y Canadá; inclusive de forma cercana en países latinoamericanos como Chile y Brasil. El motivo que nos lleva a plantearnos esta hipótesis, es porque las Reformas Estructurales tienen cualidades para impulsar a las pequeñas empresas, estas cualidades serán expuestas a lo largo de la investigación.

Por lo tanto, el tema de investigación busca brindar nuevas opciones y alternativas al tema de financiamiento y acceso al financiamiento. Por esta razón el aporte que se brindará, es dar una alternativa para disminuir dicho problema aprovechando el momento histórico y contexto internacional en el que se encuentra la economía mexicana.

El contexto internacional permite a México impulsar y fortalecer su mercado interno, ya que actualmente se tiene un patrón de tendencias proteccionistas especialmente de nuestro principal socio comercial Estados Unidos, resultando perjudicial para las exportaciones mexicanas. Con base en esto la economía mexicana debe impulsar la industria interna, comenzado por las empresas de menor tamaño como lo son las pequeñas empresas.

De esta manera mediante este panorama internacional aunado a los resultados que se esperan por la Reformas Estructurales se proporciona una alternativa para impulsar a las pequeñas empresas con la finalidad de elevar su importancia y papel en la economía mexicana.

Ahora bien, en cuanto a las fuentes estadísticas utilizadas, se recopilaron de diversas instituciones y organismos gubernamentales de México, como lo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Secretaría de Economía (SE), entre otros; además de utilizar fuentes estadísticas de páginas de otros países con el propósito de visualizar este esquema de financiamiento.

Con base en estas estadísticas y el esquema teórico, expondremos y analizaremos la problemática principal que aqueja a las pequeñas empresas, estructurando este trabajo en cinco capítulos, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: comenzaremos hablando de los antecedentes de la pequeña empresa; después se analizará su marco teórico; posteriormente se expondrá la problemática de financiamiento que tienen estas empresas; a la postre se estudiará el marco teórico

de una Reforma Estructural; y finalmente se presentará y explicará una propuesta para impulsar financieramente a las pequeñas empresas.

Por ello, en el primer capítulo iniciaremos en comparar a las pequeñas empresas de México con países miembros del Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN), y a su vez los contrastaremos también con países latinoamericanos con un grado de crecimiento similar al de México, siendo los países seleccionados Argentina, Brasil, y Chile.

Cabe resaltar que la comparación está centrada en los programas que tiene cada país consignado a la pequeña empresa, con el finalidad de distinguir por medio de los programas, la importancia asignada a estas empresas dentro de cada una de sus economías.

Del mismo modo, en este capítulo, se percibirá el papel que tienen las pequeñas empresas en México, tanto a nivel nacional como entidad federativa, partiendo por verlo dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) hasta llegar en abordarlo por el Plan de Desarrollo del Estado de México.

Culminando el episodio al hacer mención de la problemática particular que enfrentan las pequeñas empresas para el caso de México, de tal forma que la comparación realizada con los otros cinco países servirá para poner en contexto la problemática que enfrentan las pequeñas empresas en dicho país.

Posteriormente en el capítulo II, expondremos las bases teóricas de la pequeña empresa, como lo es, la definición, las características, y las ventajas y desventajas que tienen dichas empresas. En este capítulo se tocarán variables económicas de la pequeña empresa, estas variables son: número de unidades económicas, abastecimiento de empleos, aportación al PIB, remuneraciones, y la utilidad.

La importancia de este capítulo radica en ver el dinamismo que juegan las pequeñas empresas en el Estado de México asimismo de conocer la participación que tienen estas empresas en cada una de las variables descritas en el párrafo anterior.

Teniendo el panorama para esta entidad, abordaremos en el capítulo III la problemática del acceso al financiamiento con el propósito de exponer y dar al lector las bases de esta problemática para el caso del Estado de México, se analizará la participación tanto de la banca privada como de la Banca de Desarrollo, ésta última a través de sus dos instituciones: Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).

Por su parte el capítulo IV, se focalizará en adecuar y dar entrada, a lo que son las Reformas Estructurales, viendo sus generalidades y participación en nuestra propuesta, por tanto, en el cuarto capítulo además de dar la definición de una

Reforma Estructural, presentaremos un análisis del impacto que tienen en México algunas de estas reformas (particularmente las que incidan en la hipótesis).

En este capítulo no solo se tocará exclusivamente la Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones, sino que también las otras nueve Reformas Estructurales, con la intención de ver cuáles de éstas, reúnen cualidades en apoyo a las pequeñas empresas.

Finalmente, el capítulo V abordará a las Reformas Estructurales que posean cualidades de impulso a las pequeñas empresas, las cuales se verán ahora para el caso del Estado de México, es decir, estudiaremos el impacto de las Reformas Estructurales dentro del Estado de México.

Además de esto, en este capítulo final, se definirá de manera concreta nuestra propuesta, al igual que se adecuarán dos posibles escenarios futuros, tomando ciertos contextos actuales como lo es, la renegociación del TLCAN, y las elecciones presidenciales de 2018. Dichos contextos incidirán en la mezcla de recursos destinados al programa a pequeñas empresas.

Para fines de complemento a este trabajo, hay un apartado denominado como anexos, en los cuales se adicionaron ciertos rubros referentes a este tema de investigación, los cuales servirán al lector para visualizar de mejor manera el estudio de este tema.

Esta investigación solo tiene algunas limitaciones, una de ellas es, la falta de información específica para el Estado de México, ya que como se ha comentado no hay programas exclusivos a pequeñas empresas, y en consecuencia los recursos se otorgan de manera conjunta, ocasionando que no conozcamos exactamente cuánto de estos recursos fueron proporcionados realmente a las pequeñas empresas.

Sin embargo, para eliminar este problema, adecuamos una serie de supuestos que contrarrestan este inconveniente, los cuales dan el panorama particular del financiamiento que proporcionó el Gobierno del Estado de México (GEM) a las pequeñas empresas, no obstante, pese a esto, queda como limitante en nuestra investigación el no poder ver los apoyos de la Banca de Desarrollo actuando como banca de segundo piso, el motivo es porque los datos que publica la CNBV para este tema no los desglosa a nivel entidad federativa, por lo cual se omite ese tipo de apoyo.

La otra limitante es, la información respecto a los flujos de inversiones tanto del sector telecomunicaciones como del sector energético, esto se refiere a los montos de Inversión Extranjera Directa (IED) que se generen mediante estas dos reformas. Para atenuar dicho inconveniente, utilizaremos la inversión que se ha tenido en los sectores tanto energético como el de telecomunicaciones, así pues podremos

visualizar y medir los flujos de IED para ambos sectores, esto no significa, que se puedan conocer los flujos de IED generados por estas reformas, pero nos da una noción de cómo van estas reformas desde que se instauraron.

Esta tesis pretende en cierta proporción, disminuir el problema de financiamiento y acceso al mismo, particularmente para una entidad federativa como lo es el Estado de México, pero más no pretende resolverlo definitivamente.

Aunado a esto, los efectos de nuestra propuesta se verán reflejados de forma contundente en un mediano o largo plazo, debido a que las dos principales Reformas Estructurales que utilizamos en esta tesis (Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones), plantean sus resultados de forma contundente en estos lapsos de tiempo.

Capítulo I

PEQUEÑAS EMPRESAS UNA VISIÓN HISTÓRICA Y COMPARATIVA

1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL “PRINCIPALES APOYOS Y PROGRAMAS FINANCIEROS”

Las pequeñas empresas reciben distintos apoyos, que van desde programas hasta estímulos fiscales, los cuales sirven para lograr una competencia económica equilibrada respecto a las empresas de mayor tamaño. De este modo, el Estado tiene una participación directa con estas empresas (siendo el soporte y ente que brinda alternativas y medios a pequeñas empresas).

No obstante, dichos apoyos difieren para cada economía, por tanto, para precisar el grado de participación que tiene el Estado dentro de esta tema, abordaremos dicha intervención a través de ver los diferentes programas destinados a las pequeñas empresas, con el fin de identificar las distintas disonancias a nivel apoyos y programas financieros que tienen éstas.

Dicha comparación nos brindará el panorama en el que se encuentran países desarrollados, así como países con un grado de crecimiento similar al de México, el lector en este capítulo no solo podrá notar las discrepancias a nivel participación estatal, sino que también identificará la problemática principal que aqueja a las pequeñas empresas (principalmente en América Latina).

1.1.1 Pequeñas empresas en países del TLCAN

Comparar a las pequeñas empresas de México con las pequeñas empresas de Estados Unidos y Canadá (países miembros del Tratado de Libre Comercio de América Norte, por sus siglas TLCAN) nos brinda un panorama para conocer las similitudes y diferencias que dichas unidades económicas presentan.

Pese a que México es un país emergente, y tanto Canadá como los Estados Unidos son países industrializados y cuentan con economías más sólidas, el análisis comparativo de estas empresas en condiciones tan diferentes, nos ayudará a identificar y comprender el trato distinto que reciben estas empresas en países industrializados, de tal forma de conocer así el papel que desempeñan dentro de sus economías en contraste con las de México.

Además de entender el contraste, también nos sirve como un punto de referencia respecto a los programas y apoyos gubernamentales, a fin de conocer las limitaciones que tiene México en esta materia. Por lo que este análisis nos ayudará a conocer cuáles son los obstáculos, apoyos gubernamentales, y programas establecidos se tienen para este tipo de empresas en cada uno de estos países¹.

¹ Los programas establecidos serán el punto esencial del análisis.

Dicha comparación asimismo se utilizará para conocer la importancia que les asignan los gobiernos a las pequeñas empresas en cuanto a su participación en las relaciones comerciales².

Como se sabe estos dos países son trascendentales para el crecimiento de México, siendo nuestro principal socio comercial Estados Unidos seguido de Canadá. El TLCAN es el principal tratado que tiene México, actualmente está en renegociación tras la entrada del presidente Donald Trump.

De esta manera el tema de estudio se centrará en examinar y analizar los principales programas y apoyos financieros de cada país, en el caso de México se abordará en este capítulo nacionalmente, mientras que el análisis para el caso del Estado de México se abordará en otro capítulo (en el cual se verán las particularidades e importancia de una pequeña empresa para dicha entidad federativa), no obstante, en este apartado se hará mención de la definición de una pequeña empresa a nivel genérico.

1.1.1.1 Canadá

En Canadá el tamaño de una unidad económica está en función de tres variables: las ventas anuales; los ingresos brutos o netos; y el número de empleados. Centrándonos en el último criterio, una pequeña empresa debe de tener entre 1 hasta 99 empleados remunerados³, sin embargo, dicha clasificación aglutina a las microempresas⁴, así pues, al referirnos a las pequeñas empresas también estamos hablando de las microempresas, la razón es porque a través de las publicaciones emitidas por el Gobierno de Canadá y programas que concierne a dichas empresas se hace referencia solo al termino pequeñas empresas (englobando a los otros establecimientos comerciales antes mencionados).

El tema de impulsar a las pequeñas empresas es de gran importancia para el Gobierno de Canadá, ya que no solo contribuyen en la producción nacional, sino que también en abastecer de empleos (superando inclusive a las medianas y grandes empresas), de acuerdo con una publicación emitida en 2016 por la Innovation, Science and Economic Development Canada:

² Con la intención de dar una noción de este panorama, de tal forma, que solo comentaremos, *grosso modo*, la presencia de las pequeñas empresas en las exportaciones, quedando fuera del análisis, un estudio más profundo de esto, como lo es, conocer las ramas y divisiones exportadoras; y la presencia de las pequeñas empresas en este sector. Esto debido a que nos enfocaremos en los programas destinados a las pequeñas empresas.

³ Con base en: Industria de Canadá. (noviembre de 2013). *Edición especial de estadísticas clave de pequeñas empresas*. Canadá: Gobierno de Canadá. Fecha de recuperación el día 02 de febrero de 2018, el documento está disponible en línea en el siguiente enlace: [https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf/\\$FILE/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf](https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf/$FILE/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf), pág.6.

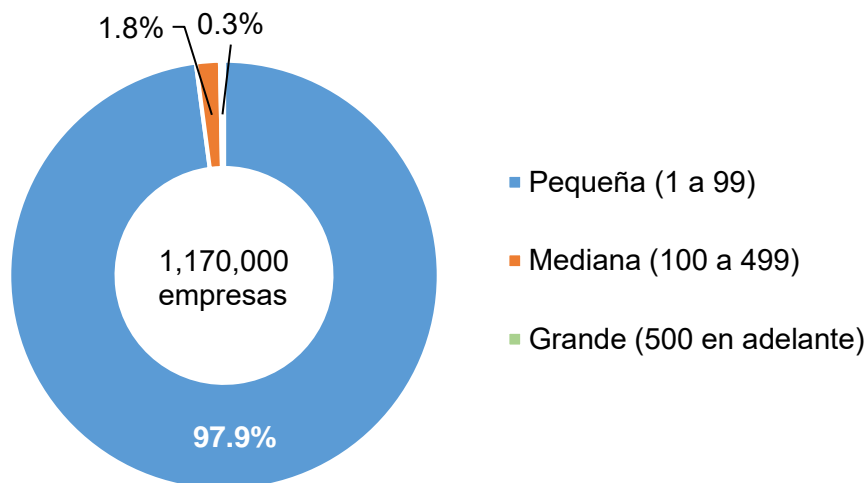
⁴ Van de 1 a 4 personas remuneradas.

[...] A diciembre de 2015, había 1.17 millones de empresas de empleadores en Canadá. De estos, 1.14 millones (97.9 por ciento) de negocios eran pequeñas empresas, 21.415 (1.8 por ciento) eran medianas empresas y 2.933 (0.3 por ciento) eran grandes empresas.⁵

Con base en esto, los empleos generados fueron:

[...] En 2015, el sector privado canadiense empleó a más de 11,6 millones de personas la mayoría de estos empleados trabajaban para pequeñas empresas, constituyendo el 70.5 por ciento (8.2 millones) de empleo en el sector privado. En comparación, las empresas medianas emplearon el 19.8 por ciento (2.3 millones) y las grandes empresas emplearon el 9.7 por ciento (1.1 millones) de la fuerza de trabajo del sector privado.⁶

Gráfica 1.1. Distribución de las empresas de Canadá en 2015 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos Innovation, Science and Economic Development Canada.

En cuanto al acceso al financiamiento⁷, las pequeñas empresas pueden optar por fuentes formales (recorrir a préstamos bancarios o apoyos gubernamentales, etc.), o por fuentes informales (prestamos de familiares y amigos, también recurrir a sus ahorros personales, etc.). El tipo de instrumento de financiamiento varía según el tiempo del establecimiento comercial, dicho de otra manera, depende de la etapa del proceso en que se encuentren, ya sea que se ubiquen en la etapa inicial (comenzando el negocio) o en su defecto, en un lapso maduro.

⁵ Innovation, Science and Economic Development Canada. (Junio de 2016). *Estadísticas clave de pequeñas empresas*. Ontario Canadá: C.D. Howe Building. Recuperado el 02 de febrero de 2018, el documento está disponible: [https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf/\\$file/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf](https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf/$file/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf), pág.1.

⁶ Con base en: *Ibíd*, pág.4.

⁷ *Ibíd*, pág. 13-14.

De acuerdo con la publicación Innovation, Science and Economic Development de Canadá en 2016⁸, las pequeñas empresas que empiezan, optan por financiarse por medio de fuentes informales (principalmente por sus ahorros personales), el motivo es la falta de historial crediticio y la incertidumbre que tienen los bancos del pago de éstas; por otro lado, las que se encuentran en un umbral establecido, acceden en mayor medida a préstamos formales por instituciones bancarias.

La Encuesta sobre Financiamiento y Crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas de Canadá del 2011⁹, enumera seis motivos principales del porque se les niega el financiamiento bancario a las empresas (principalmente a las que inician su negocio):

- Activo colateral insuficiente¹⁰;
- El riesgo del proyecto;
- Ventas insuficientes;
- Flujo de efectivo insuficiente;
- La empresa es inestable;
- Falta de historial crediticio.

En este sentido podemos ver una limitante de crecimiento de las pequeñas empresas, la falta de acceso al financiamiento, dicha problemática¹¹ es atendida por un banco y un programa, los cuales además de solucionar dicha limitante, atienden por separado a las pequeñas empresas, mediante un sistema combinado de recursos directos por parte de la Banca de Desarrollo, y recursos indirectos a través del Programa de Financiamiento de Pequeñas Empresas de Canadá.

Antes de entrar al análisis de dicho programa y el apoyo directo por parte de su gobierno, es importante mencionar dos temas: el papel que juegan las pequeñas empresas en cuanto a las exportaciones, y la propiedad intelectual.

La contribución de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en las exportaciones totales de bienes y servicios, para el 2014 fue del 11.8%¹², partiendo del supuesto que este porcentaje se mantuviera para el 2016, si las comparamos con las medianas empresas, podemos destacar que las medianas empresas superan por más del doble a las pequeñas empresas exportadoras (ver gráfica 1.2).

⁸ Para mayores detalles consultar: *Ibíd*, pág.13-14.

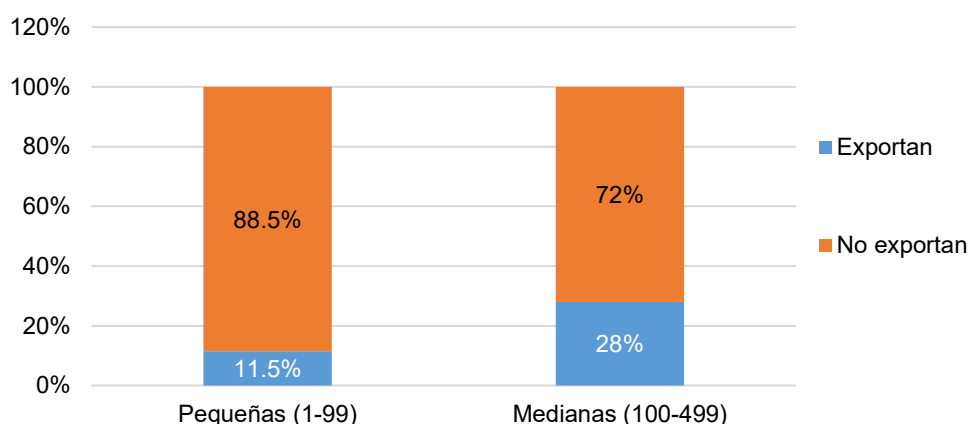
⁹ Para mayor información consultar: Industria de Canadá, *Op. Cit.*, p.19.

¹⁰ Al referirnos al término colateral, estamos hablando de las garantías de las empresas a través de sus activos, siendo estos un respaldo del préstamo.

¹¹ Para el caso de las medianas empresas no se consideró esta problemática como la principal.

¹² El valor es tomado con base en: Innovation, Science and Economic Development Canada, *Op. Cit.*, p.18.

Gráfica 1.2. PyMEs exportadoras de Canadá en 2016 (Porcentajes)



Fuente: Tomado de una publicación emitida por la Innovation, Science and Economic Development Canada.

Respecto a la propiedad intelectual, en Canadá es de suma importancia, cuentan con una oficina especializada en materia de defensa y ayuda intelectual a las PyMEs, la cual brinda asesorías y formaliza patentes, con la finalidad de auxiliar a salvaguardar las innovaciones creadas por dichas empresas¹³, sabemos que con la inclusión de la globalización la principal competencia de las PyMEs (en mayor medida las pequeñas empresas) son las empresas transnacionales, sin embargo, no existe un programa específico destinado únicamente a las pequeñas empresas.

1.1.1.1 Programa de Financiamiento de Pequeñas Empresas de Canadá

Canadá cuenta con un programa de financiamiento por parte de su gobierno con colaboración de instituciones financieras¹⁴, este programa está destinado a las pequeñas empresas (excepto las de agricultura¹⁵), las cuales deben tener la siguiente característica, “Pequeñas empresas o nuevas empresas que operan con fines de lucro en Canadá, con ingresos anuales brutos de \$10 millones o menos”¹⁶. Dicho programa tiene la intención de expandir y abrir las puertas al acceso de financiamiento¹⁷, siendo los prestamistas los responsables en totalidad de las decisiones en relación a los créditos otorgados.

El programa de Canadá asume el riesgo y lo comparte con las instituciones financieras, es decir, no presta directamente los recursos, lo hace como vínculo

¹³ Al mencionar esta temática en el transcurso de este capítulo, solo se comentará la atención e importancia que le asigne un país como prioridad vía pequeñas empresas, con el propósito de tener un panorama de referencia, por lo que realizar un análisis más exhaustivo no corresponde a esta investigación.

¹⁴ Por sus siglas en inglés CSBFP.

¹⁵ Para el caso del financiamiento en el sector agrícola existe el programa “Agriculture and Agri-Food Canadá”.

¹⁶ Gobierno de Canadá. (2016). *Lineamientos de préstamo*. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de: http://www.ic.gc.ca/eic/site/csbfp-pfpec.nsf/eng/h_la00007.html.

¹⁷ El programa combina a los bancos privados y nacionales, actualmente los prestamistas incorporados al programa son 19.

entre instituciones de crédito y pequeñas empresas. Pese a esto, el programa no responde a financiar los siguientes casos: investigación y desarrollo¹⁸; capital de trabajo; e inventario.

1.1.1.1.2 Otros recursos del gobierno “El Banco de Desarrollo Empresarial de Canadá”¹⁹

Este banco²⁰ opera con recursos del gobierno canadiense y es exclusivo para el sector empresarial, desde servicios de consultoría hasta servicios de capital de riesgo, son algunas de las funciones que desempeña en apoyo a las PyMEs. Las diferencias entre esta forma de financiamiento y el programa, la primera es, la forma de apoyo, es decir, a diferencia del programa que interviene indirectamente, la BDC lo hace directamente; la segunda es, el empleo del financiamiento, el cual es destinado en parte hacia el capital de trabajo, recordando que el programa no responde a dicho criterio.

La intención de este Banco de Desarrollo en coordinación con la banca privada es hacer prevalecer a las PyMEs a largo plazo, se puede decir que su campo de acción atiende las necesidades no cubiertas por el programa descrito anteriormente, asimismo de complementarlo de forma oportuna, de manera que:

BDC financia el capital de trabajo para brindar a los empresarios tranquilidad y dinero extra para expandir sus negocios e invertir en tecnología. También prestamos dinero para comprar bienes raíces comerciales, comprar equipos nuevos o usados, y una variedad de otras necesidades comerciales.²¹

Por otro lado, otra herramienta o medio para vincular a las empresas, es la Red de Empresas de Canadá o por sus siglas en inglés la CBN²², siendo un medio de vinculación entre programas gubernamentales y privados, que proporciona los instrumentos virtuales para identificar el tipo de financiamiento que requiera una pequeña empresa, la cual incluye subvenciones y contribuciones para el primer caso; y la variedad de créditos privados disponibles para el otro caso.

1.1.1.2 Estados Unidos

En los Estados Unidos al igual que en Canadá, se incluyen a las microempresas dentro de las pequeñas empresas, la justificación sigue siendo la misma que en el

¹⁸ Para este caso existen programas específicos destinados a impulsar el desarrollo de I+D, los cuales pueden ser a través de la banca comercial, apoyos gubernamentales, o becas. Para más información consultar la página: <https://canadabusiness.ca/growing/r-d-and-innovation/financing-for-innovation/>.

¹⁹ BDC por sus siglas en inglés, es su Banco de Desarrollo.

²⁰ Fundado en 1944.

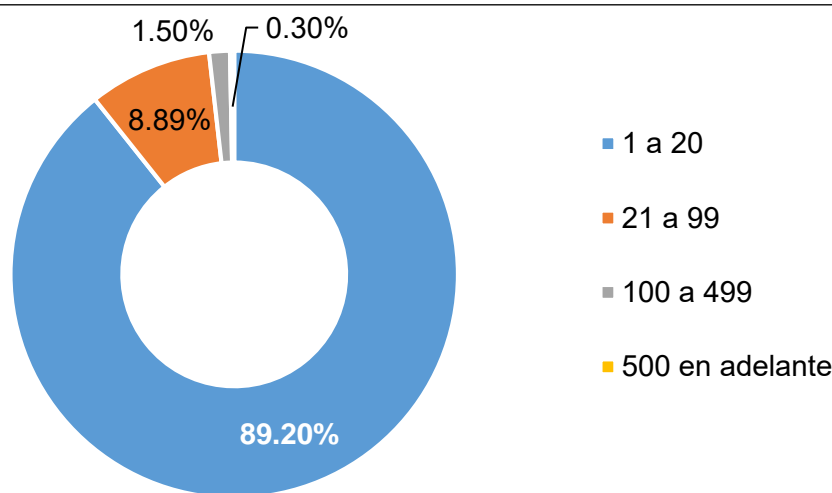
²¹ Business Development Bank of Canada. (2018). *Financiamiento*. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de: <https://www.bdc.ca/en/about/who-we-are/pages/history.aspx>.

²² Para más información consultar la página: <https://canadabusiness.ca/starting/financing-your-new-business/#toc1>.

caso anterior, de tal forma que la definición está en función de los ingresos anuales y el número promedio de empleados. Basándonos en ésta última, las pequeñas empresas van entre 1 a 250 personas²³; el grado de presencia de estas empresas ocupa un porcentaje muy amplio sobre el resto de unidades económicas.

[...]. Aproximadamente 89.2% de todas las empresas estadounidenses emplea a menos de 20 personas; otro 8.89% emplea entre 20 y 99 personas. En contraste, sólo 1.5% emplea entre 100 y 499 trabajadores, y otro 0.3% emplea 500 trabajadores o más. Por otro lado 18% de los trabajadores estadounidenses son empleados por empresas con menos de 20 personas; otro 17% trabajan en empresas que emplean entre 20 y 99 personas también se muestra que 14% de los trabajadores estadounidenses son empleados por empresas de entre 100 y 499 empleados, y otro 49% trabaja para empresas que emplean 500 empleados o más en total.²⁴

Gráfica 1.3. Distribución de las empresas de Estados Unidos en 2011 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de W. Griffin, R (2011).

Cabe mencionar que de acuerdo con una publicación de la revista de comercio exterior *Bancomext magazine*, “Las pequeñas (empresas) representan 99.6% de las empresas en Estados Unidos, emplean a seis de cada diez personas y aportan 40% de los empleos altamente calificados”²⁵, se hace énfasis en esto, ya que se refirió a la distribución por número de empleados, sin poder notar la parte específica de contribución de la pequeña empresa.

Sin duda alguna la contribución de las pequeñas empresas es muy amplia, equiparándose a las empresas grandes en cuanto a la generación de empleos, por

²³ Con información de la SBA.

²⁴ W. Griffin, R. (2011). *Administración*. México: CENGAGE learning, pág. 302.

²⁵ G. Till, Phillips. (1993). Las pequeñas empresas de Estados Unidos. *Bancomext magazine*, pág. 536.

lo que las pequeñas empresas de este país son sumamente importantes para su economía, desde las innovaciones hasta la participación en las exportaciones.

Cuando hablamos de las innovaciones tecnológicas²⁶ se tiene que hacer mención de las pequeñas empresas, ya que desde las unidades más pequeñas cuentan con un espíritu emprendedor. Estados Unidos ve la capacidad de éstas, además de verlas como un motor y medio de crecimiento para su economía; por otra parte, contribuyen al desarrollo de las empresas grandes, éstas las ven como una plataforma o vínculo económico.²⁷

También para las exportaciones son un punto clave, según the U.S. small business administration (SBA), las empresas pequeñas representan el 92% de todos los exportadores estadounidenses, siendo muy superior si las comparamos con Canadá, las cuales están rezagadas en este punto.

En cuanto a las dificultades o limitantes, encontramos nuevamente el tema de acceso al financiamiento. Estas empresas acceden principalmente a medios informales, siendo los ahorros personales la principal fuente de financiamiento (incluso mayor al del crédito bancario).

Al iniciar un negocio pequeño, al igual que en el caso de Canadá, arrancar un proyecto empresarial tiene sus barreras, el principal motivo es el riesgo que considera una institución bancaria para prestar recursos. Para resolver dicho problema cuentan con una agencia especializada en relacionar a las instituciones bancarias con las pequeñas empresas, sin embargo, a diferencia de Canadá no son exclusivas de éstas (ya que incluyen también a las medianas empresas).

1.1.1.2.1 Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas

Para el caso de nuestro vecino del norte, existe una agencia destinada en atender a las pequeñas empresas²⁸, la llamada Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas o por sus siglas en inglés SBA, siendo ésta independiente del Gobierno Federal, combina y enlaza recursos ya sean tanto públicos como privados, orientados a un fin y objetivo específico, atender y fortalecer a la pequeña empresa norteamericana. De tal forma que enuncia su misión de la siguiente manera:

²⁶ Cito lo siguiente como ejemplo “No sorprende que la historia se repita con mayor rapidez en la era de las computadoras y de la comunicación de alta tecnología. Por ejemplo, gran parte del software más innovador de la actualidad se edita en las empresas que relativamente están en sus inicios. Yahoo! y Netscape llevaron Internet a la sala promedio en Estados Unidos, y las empresas en línea como Amazon.com, eBay y Google lo utilizan para redefinir nuestros hábitos de compra. MySpace, Facebook y Twitter han cambiado la forma en que interactuamos entre nosotros. Cada una de estas empresas iniciaron como pequeñas empresas”. *Ibíd*, pág.304.

²⁷ Para mayores detalles consultar: Leebaert, D. (2006). La contribución de la pequeña empresa a la expansión económica de Estados Unidos. *eJOURNAL USA*, pág.3-6. El documento está disponible en línea en: <https://photos.state.gov/libraries/amgov/30145/publications-spanish/EJ-entrepreneurship-0106sp.pdf>.

²⁸ También atiende a las medianas empresas.

[...]. La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) fue creada en 1953 como una agencia independiente del gobierno federal para ayudar, aconsejar, asistir y proteger los intereses de las pequeñas empresas, para preservar la libre empresa competitiva y para mantener y fortalecer la economía en general. Reconocemos que las pequeñas empresas son fundamentales para nuestra fuerza y recuperación económica, la construcción del futuro de los Estados Unidos, y para ayudar a los Estados Unidos a competir en el mercado global actual. Aunque la SBA ha crecido y evolucionado en los años transcurridos desde su creación en 1953, la misión de fondo sigue siendo la misma. La SBA ayuda a los estadounidenses a iniciar, construir y hacer crecer los negocios. A través de una extensa red de oficinas de campo y alianzas con organizaciones públicas y privadas.²⁹

Esta agencia interactúa mediante programas de asistencia financiera con el afán de atender las necesidades de financiamiento a pequeñas empresas, siendo un intermediario, es decir, el financiamiento es buscado a través de un tercero, por tanto, existen tres vías o formas de buscar este acceso: programa de préstamo garantizado (deuda); programa de fianzas; y programa de capital de riesgo.

Programas de préstamos garantizados (financiamiento de la deuda)

Como se mencionó anteriormente la agencia no hace los préstamos directamente, traza los lineamientos o criterios generales a las pequeñas empresas para los préstamos³⁰, siendo la SBA la que garantiza y da certidumbre a los prestamistas de recobrar su capital, dicha agencia responde financieramente en caso de una falta de pago de una pequeña empresa³¹, no obstante, para poder obtener dicho financiamiento, la parte que recibe este préstamo no debe tener otro tipo de financiamiento o apoyo. Con este programa se logran dos cosas, la primera es financiar a un motor de crecimiento económico; la segunda es hacer que las pequeñas empresas tengan más eficiencia.

Programa de fianzas (fianzas de caución)

Por su parte, tenemos a las fianzas, este programa responde a la falta de accesibilidad de las fianzas comerciales, teniendo como objetivo abastecer de fianzas a las pequeñas empresas que no cuenten con una³², este programa al igual

²⁹ Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas. (2018). *Misión de la Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <https://es.sba.gov/acerca-de-la-sba/lo-que-hacemos/mision>.

³⁰ Los préstamos provienen de prestamistas, organizaciones de desarrollo comunitario, y las instituciones de micro-préstamos.

³¹ Con esto se elimina el llamado "riesgo de los prestamistas".

³² De acuerdo a la SBA, la definición de fianza es la siguiente: Es un instrumento de tres partes entre un fiador (alguien que se compromete a ser responsable de la deuda u obligación de otro), un contratista, y un dueño de un proyecto. El acuerdo obliga al contratista a cumplir con los términos y condiciones de un contrato, si el contratista es incapaz de ejecutar el contrato satisfactoriamente, el fiador asume las responsabilidades del contratista y asegura que el proyecto se terminará.

que el anterior pone a la agencia como respaldo financiero (en este caso responderá por faltas e irresponsabilidad de pago del contratista al fiador), cabe resaltar que solo responderá en un porcentaje de la pérdida y solo se financiará a las partes que cumplan con los criterios establecidos por la SBA.

Programa de capital de riesgo

El programa de Compañía de Inversión en Pequeñas Empresas por sus siglas en inglés SBIC, funge como una sociedad de inversión tanto pública como privada, al igual que los dos programas descritos anteriormente, la SBA no participa de forma directa, su vía son los fondos de inversión calificados, descritos así por la agencia, “La SBA otorga licencias a estos fondos como SBICs y complementa el capital que reúnen de los inversionistas privados con acceso a deuda garantizada por el gobierno a bajo costo”³³. De esta manera se obtienen recursos de los inversionistas y se canalizan mediante fondos, los cuales responden exclusivamente a las pequeñas empresas.

Las empresas que no pudieron obtener dicho beneficio de intermediación financiera o asistencia por la BSA, cuentan con un apoyo directo.

[...]. El préstamo directo es otro instrumento de asistencia financiera que se proporciona sin la participación de intermediarios. Sólo se otorgan a empresas que no pueden obtener el préstamo garantizado. Antes de tramitar el directo, los solicitantes deben buscar financiamiento por medio de su cuenta bancaria individual. Los recursos para préstamos directos son limitados y en ocasiones sólo están disponibles para cierto tipo de prestatario (empresas localizadas en áreas de alto desempleo o que son propiedad de individuos con bajos ingresos, lisiados o veteranos de guerra). Para otorgar el crédito suele solicitar que los propietarios aporten entre un tercio y hasta la mitad de los activos necesarios para emprender un negocio nuevo y demostrar capacidad de pago.³⁴

Por último, se tienen que mencionar dos cosas, la primera hace referencia a que los Estados Unidos vinculan a las instituciones educativas, siendo participantes en el desarrollo y crecimiento de las pequeñas empresas con asesoramientos (incluyen a los estudiantes que estén por graduarse de alguna carrera administrativa o afín), la cual debe de estar incorporada al programa de apoyo; lo segundo, es que poseen una mentalidad y cultura emprendedora³⁵.

³³ Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas. (2018). *Programas de la Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas*. Recuperado el día 20 de febrero de 2018, disponible en: <https://es.sba.gov/contenido/lo-que-ofrece-la-sba-para-ayudar-las-pequenas-empresas-crecer>.

³⁴ *Ibíd*, pág. 537.

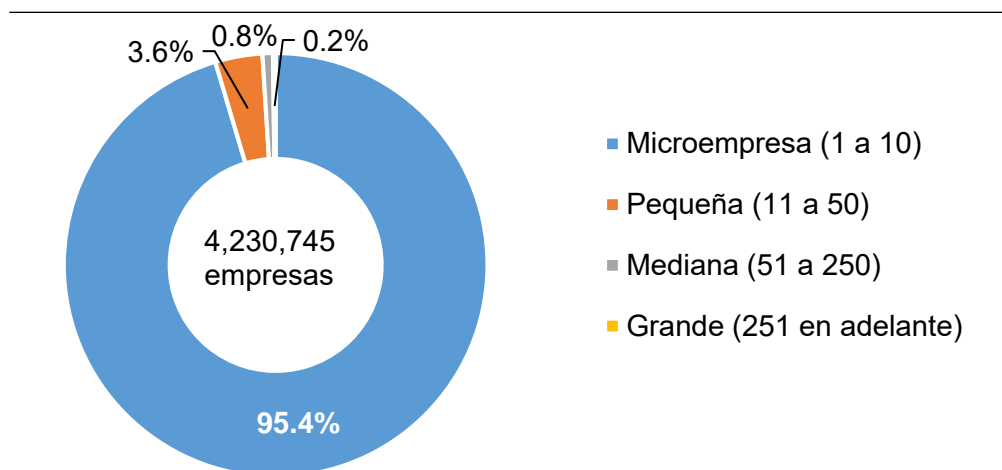
³⁵ Citando lo siguiente: “Apoyar a las PYME es un interés fundamental de Estados Unidos. El desarrollo de esas unidades asegura la persistencia del sistema económico libre y competitivo basado en el mercado, tal como se establece en las leyes. Sin PYME pujantes habría menos competencia en ese país”. (Van Wert, James. 1998. El gobierno y las pequeñas empresas en Estados Unidos. *Bancomext magazine*, pág. 629).

1.1.1.3 México

En México la definición de pequeña empresa del mismo modo que en los otros países miembros del TLCAN, está categorizado en función del número de ventas, ingresos, y el número de empleados. De manera genérica³⁶ una pequeña empresa es aquella que tiene entre 10 a 50 personas, sin incluir a las microempresas como lo hacen los otros dos países, de ser el caso el número de unidades comerciales representaría un porcentaje distinto.

De acuerdo al censo económico realizado por INEGI en 2013³⁷: las microempresas van de 1 a 10 trabajadores, las pequeñas empresas de 11 a 50 trabajadores, las medianas empresas de 51 a 250 trabajadores, y finalmente las grandes empresas van de 251 en adelante. Su distribución representó el 95.4%, 3.6%, 0.8% y 0.2% respectivamente; por otro lado, las empresas con menos de 10 empleados abastecieron en 39.8% de empleos, las que van entre 11 a 50 empleados abastecieron en 15.1% de empleos, por su parte las que van de 51 a 250 empleados aportaron el 16.3% de empleos, y finalmente las que van de 251 en adelante aportaron el 28.8%.

Gráfica 1.4. Distribución de las empresas de México en 2013 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Económico de 2014 de INEGI.

Con esto podemos ver que las microempresas abastecen en un mayor porcentaje de empleos y unidades económicas. Se hace énfasis en lo mencionado anteriormente, si se considerara a las pequeñas empresas con las microempresas, este porcentaje quedaría para el año 2013 en 99% en el caso del número de establecimientos, y 54.9% para el caso del abastecimiento de empleos.

³⁶ Para fines comparativos se estandarizará la categoría pequeña empresa, más adelante se hará mención más específica de dicha definición (por sector económico: manufacturas, servicios, y comercio).

³⁷ INEGI. (2013). *Síntesis metodológica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte México SCIAN 2013*. México: INEGI, pág.20.

En cuanto a los obstáculos que tienen las pequeñas empresas en México, la principal barrera es el acceso al financiamiento, siendo la Banca de Desarrollo un participante para atenuar dicha problemática ofreciendo recursos directos e indirectos³⁸, sin embargo, la Banca de Desarrollo tiene recursos limitados y el número de éstas empresas es significativo, por lo que las empresas optan por financiarse por sus proveedores. Tan solo en el tercer trimestre del 2017 el Banco de México³⁹ reportó un 76.5% de las empresas que son financiadas por los proveedores, un 34.1% por la banca comercial, y por último un 18.6% que son financiadas de otras empresas del grupo cooperativo.

Mientras que en la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN)⁴⁰, de forma más específica, las pequeñas empresas están financiadas por los proveedores en un 58%, quedándose rezagada la banca comercial con un 22%, cabe aclarar que se pudieron financiar por ambas. El acceso al financiamiento es sin duda alguna un tema importante, ya que con éste, se puede ampliar el umbral de vida de una empresa.

Por tanto, el acceso al financiamiento es un obstáculo en común con los otros dos países, pero más arraigado en el nuestro, no obstante, las pequeñas empresas en México además de esto, también se ven afectadas respecto al rubro de importancia dentro de las prioridades de atención del gobierno, debido a que el país encamina particularmente su Política Económica en función a regular las principales variables macroeconómicas, inclusive significando sacrificar el crecimiento económico, y traducido esto, en ponerlo por encima de un aumento en el bienestar social (como lo es tratando de aumentar el empleo mediante la creación de nuevas empresas).

De tal forma, que no es prioridad para México utilizar a las pequeñas empresas como una fuente creadora de innovaciones, puesto que existe una divergencia en relación con los otros dos socios comerciales. Uno de estos motivos es, por la falta de presupuesto destinado al apoyo de dicho tema; el otro es, que a través del consenso de Washington estamos sujetos a las innovaciones tecnológicas del exterior, por ende, queda al margen el fomentar las innovaciones por medio de las pequeñas empresas.

³⁸ Para este caso siendo un banco de segundo piso, es decir, dando los recursos a la banca múltiple para que ésta los administre y realice los préstamos a través de ciertos criterios establecidos.

³⁹ Banco de México. (17 de noviembre de 2017). *Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Julio – Septiembre de 2017*. Recuperado el 22 de febrero de 2018 de Banco de México, el documento está disponible en: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/evolucion-trimestral-del-financiamiento-a-las-empr/%7BE9283D0A-04D1-2576-2752-8FFC4BFC0FCA%7D.pdf>, pág.1.

⁴⁰ CNBV. (2010). *Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas, Reporte de Resultados*. Recuperado el 22 de febrero de 2018 de la CNBV, el documento está disponible en línea en el siguiente enlace: https://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Estudios-de-la-CNBV/Encuesta%20Empresas/Resultados_Encuesta_Nacional_Competitividad.pdf, pág.18.

Otro punto en que se puede ver reflejado este tipo de políticas, es en la casi nula participación de las pequeñas empresas en las exportaciones, tenemos lo siguiente de acuerdo con una publicación emitida por el periódico el Sol del Centro:

A pesar de que el comercio exterior de México ya representa el 70% del Producto Interno Bruto (PIB), apenas el 1% del valor del comercio exterior es ejecutado por pequeñas empresas y las micro ni siquiera figuran, de acuerdo con datos del INEGI.⁴¹

Dicho caso nos pone a pensar que en México todavía no se ve a las empresas de menor tamaño como un pilar fuerte y estratégico, ya que las exportaciones de estas empresas son insignificantes dentro del total de empresas exportadoras (las grandes empresas son las que mayor participación tienen en las exportaciones).

El gobierno mexicano cuenta con la participación de una Banca de Desarrollo, así como con una institución dedicada al fomento y apoyo a las Micro, Pequeñas, y Medianas empresas (MiPyMEs), sin embargo no responde a programas específicos destinados a las pequeñas empresas, así que se hará mención por medio de los programas o fondos destinados a las MiPyMEs en general.

1.1.1.3.1 Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)

El INADEM⁴² es un organismo público encargado de apoyar a los emprendedores ya sean micro, pequeñas o medianas empresas. Tiene como objetivo adherir a las MiPyMEs a la política nacional, con el fin de coadyuvar al crecimiento económico del país mediante un fomento en la cultura emprendedora, y vinculación al financiamiento; también la intención de este organismo es facilitar el crecimiento y desarrollo de estas unidades comerciales, es decir, que una empresa logre subir de un rango a otro de acuerdo a la categoría en que se encuentre.

De tal forma que su misión es la siguiente:

Implementar estrategias y líneas de acción de vanguardia para impulsar la política nacional en materia de apoyo a los emprendedores, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas, propiciando su formación, innovación, competitividad, productividad, crecimiento, consolidación y su proyección en los mercados nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y bienestar social.⁴³

⁴¹ Durán, A. (25 de septiembre de 2017). PyMEs en México participan con el 1% de las exportaciones. *El sol del centro*, consultado el día 22 de febrero de 2018, el artículo está disponible en línea, en el siguiente enlace: <https://www.elsoldelcentro.com.mx/finanzas/PyMEs-en-mexico-participan-con-el-1-de-las-exportaciones>.

⁴² Es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía (una de las funciones de esta secretaría es facilitar el financiamiento a las MiPyMEs mediante un sistema de garantías, con el fin de cubrir una parte del riesgo que conllevan los créditos).

⁴³ INADEM. (s.f.). *Misión del INADEM*. Recuperado del INADEM, el 22 de febrero de 2018 en la siguiente página: <https://www.inadem.gob.mx/institucional/>.

Dicho instituto cuenta con un instrumento con la intención de vincular a las MiPyMEs con los apoyos existentes, cabe mencionar que está conformado tanto de apoyos gubernamentales como de los privados (a través de la banca múltiple). Dicho enlace se le conoce como la Red de Apoyo al Emprendedor y mediante éste, se pretende cumplir la implementación de una política de Estado en apoyo a emprendedores de las MiPyMEs.

Por otro lado, además de contar con una red de vinculación, también el INADEM brinda asesorías, e incorpora el programa capital semilla⁴⁴ para el caso de las empresas que no pudieran tener acceso al financiamiento por la banca comercial⁴⁵. Asimismo el instituto cuenta con apoyos financieros destinados a dichas unidades económicas: el Fondo Nacional del Emprendedor, y el Fondo Pyme.

Fondo Nacional del Emprendedor

Tiene como objetivo incentivar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento de la productividad e innovación de las MiPyMEs, principalmente las que estén ubicadas en sectores estratégicos de la economía ya sea nacional, regional o sectorial. Los siguientes son los objetivos que tiene dicho fondo:

- a) El mayor acceso a financiamiento y capital;
- b) El desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales;
- c) El fortalecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas;
- d) El acceso a información relevante para la toma de decisiones;
- e) Una mayor capacidad para acceder a los mercados;
- f) El fomento a la innovación y el desarrollo;
- g) El fomento a la equidad regional y de género en la entrega de apoyos;
- h) La democratización de la productividad nacional;
- i) El aumento de la formalidad, y
- j) La mayor eficiencia en los procesos de logística y abasto.⁴⁶

Fondo Pyme

El Fondo Pyme al igual que el Fondo Nacional del Emprendedor tiene la intención de contribuir al crecimiento y desarrollo económico apoyando financieramente a las

⁴⁴ “El programa capital semilla proporciona apoyo financiero temporal para el arranque y etapa inicial del negocio, a los proyectos de emprendedores que son incubados por alguna de las incubadoras de negocios que forman parte del sistema nacional de incubación de empresas de la Secretaría de Economía”. Referencia en: Secretaría de Economía. (2010). *Programa de Financiamiento para Emprendedor a través de la Banca Comercial*. Obtenido de Secretaría de Economía el día 23 de febrero de 2018, disponible en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas/emprendedor/6704-programa-de-financiamiento-para-emprendedor-a-traves-de-la-banca-comercial>.

⁴⁵ Debido al riesgo que ven las instituciones bancarias y los altos costos que tiene un préstamo bancario por parte de las empresas.

⁴⁶ Secretaría de Gobernación. (30 de Diciembre de 2016). *Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017*. Consultado del Diario Oficial de la Federación el día 26 de febrero de 2018, en el siguiente enlace: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016.

MiPyMEs, con el propósito de aumentar su contribución en el empleo. Sus objetivos son los siguientes:

1. Promover una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.
2. Contribuir al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la mejora de sus procesos.
3. Promover y difundir los programas, instrumentos, productos, herramientas y acciones para elevar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.
4. Fomentar el acceso al financiamiento en general y al crédito en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas. Con excepción de la categoría VI: Realización de eventos PYME y otras actividades e instrumentos de promoción.⁴⁷

1.1.1.3.2 Apoyos a través de la Banca de Desarrollo

La Banca de Desarrollo en nuestro país es principalmente un banco de segundo piso, el cual está integrado por seis instituciones, de las cuales dos están especializadas en materia de financiamiento a las MiPyMEs⁴⁸, por un lado tenemos a Nacional Financiera (NAFIN), y por el otro al Banco Nacional del Comercio Exterior (Bancomext), este último es exclusivo de las PyMEs que se dedican a exportar. Para el caso de los créditos otorgados directamente por la Banca de Desarrollo existe un capítulo destinado a abordar dicha temática.

Dentro de las seis instituciones con las que cuenta la Banca de Desarrollo, Nafin es a la que se le destinan más recursos⁴⁹, en el siguiente cuadro (ver cuadro 1.1), si tomamos los montos acumulados entre el 2010 hasta el 2016, Nafin representa el 87.5% del total de apoyos que otorgó la Banca de Desarrollo (administrados por instituciones financieras); Bancomext por su parte representó el 7.1%; mientras que el resto de instituciones representaron el 5.4%.

⁴⁷ Secretaría de Economía. (2010). *Fondo PyME*. Obtenido de Secretaría de Economía el día 27 de febrero de 2018 en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/fondo-pyme-int>.

⁴⁸ También atienden a las grandes empresas.

⁴⁹ Aclarando que este caso, es viendo a la Banca de Desarrollo como una banca de segundo piso.

Cuadro 1.1. Banca de Desarrollo monto apoyado a intermediarios financieros, 2010-2016 (montos acumulados)

Concepto	Millones de pesos	%
Banca de Desarrollo	1,698,324.4	100.0
Nafin	1,485,650.0	87.5
Bancomext	121,140.8	7.1
Sociedad Hipotecaria Federal	90,107.5	5.3
Bansefi	1,426.1	0.1
Banjército	-	-
Banobras	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

1.1.1.4 Similitudes y diferencias

Similitudes

- Por medio de programas o instituciones interconectan a las empresas con los medios de financiamiento (siendo intermediarios), como es el caso de la SBA en los Estados Unidos; el programa CSBFP para Canadá; y el INADEM por parte de México. Particularmente existe una similitud entre Canadá y México al tener un instrumento especializado para dicha labor, para el primer caso está la Red de Empresas de Canadá y para el otro la Red de Apoyo del Emprendedor.
- En los tres países existe un organismo que funge como respaldo financiero ya sea a través de un programa, agencia, o sistema de garantías. Los cuales garantizan el pago del préstamo pedido por las empresas hacia la banca privada.
- Se presenta como principal problemática el acceso al financiamiento en distintos niveles (no son sujetas de crédito).
- Por otro lado, la problemática principal del acceso al crédito bancario, es el riesgo de pago de las pequeñas empresas al banco.
- Para iniciar un negocio optan por medio informales, principalmente utilizando sus ingresos propios.
- Los tres países cuentan a través de sus programas con la participación de privados (banca privada) y recursos propios, para coadyuvar el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas.
- Para el caso de las innovaciones tanto Canadá como Estados Unidos ven un motor innovador en las pequeñas empresas, por tanto, existen programas destinados a proteger a estas empresas (patentes); en el caso de México también existe fomento a dicha actividad aunque con un mejor enfoque.
- Aunque no se mencionó, los tres países además de contar con consultorías cuentan también con incubadoras.

Diferencias

- La clasificación es distinta en cada país, siendo de la siguiente manera en función del número de empleados: Canadá de 1 a 99 empleados; Estados Unidos de 1 a 250 empleados; y México de 1 a 10 empleados.
- Con base en el punto anterior, dentro de esta investigación tanto Estados Unidos como Canadá aglomeran a las microempresas dentro del término pequeñas empresas; caso contrario a México, el cual separa a estas dos empresas como categorías independientes.
- Las políticas encaminadas al desarrollo y crecimiento son desiguales, los dos países desarrollados pueden encaminar mayor intervención del Estado, mientras que México tiene que seguir los criterios de los 10 puntos del Consenso de Washington.
- La cultura emprendedora para Canadá y principalmente para Estados Unidos, es vital en el crecimiento de las pequeñas empresas; por su parte, México implementa fortalecer dicho tema, no obstante, se ve rezagado si lo comparamos con los otros dos países.
- Canadá y Estados Unidos tienen un programa exclusivo destinado a las pequeñas empresas.

1.1.2 Las pequeñas empresas en América Latina

Otro punto de comparación son los países de América Latina, considerando en el estudio a tres, Argentina, Brasil, y Chile, debido a las similitudes de estas economías con nuestro país. Cabe resaltar que América Latina después de la crisis de la deuda o también conocida como la década perdida, los países latinoamericanos adoptan las medidas proporcionadas por economías como Estados Unidos a través de los 10 puntos del Consenso de Washington, y posterior a los puntos complementarios de dicho consenso, el objetivo era controlar las variables macroeconómicas y desregularizar la economía⁵⁰, con la finalidad de atraer más llegada de inversión extranjera ya sea a corto plazo o a largo plazo.⁵¹

Por este motivo y con la entrada de la globalización, la importancia de las pequeñas empresas se ve mermada por la incursión de las empresas transnacionales. La inclusión en la Política Económica de las PyMEs (centrándonos en las pequeñas) debe de ser incluyente, con la intención de proporcionar los mecanismos y herramientas necesarias para su desarrollo y crecimiento, no obstante, con la carencia de la participación estatal en la economía, adoptada por el modelo neoliberal, hace que las pequeñas empresas de países emergentes como es el caso

⁵⁰ Dichas medidas son llevadas a cabo para no entorpecer al libre mercado.

⁵¹ Para mayor información revisar: Martínez Rangel, R., & Reyes Garmendia, E. (2019). El consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Revista Política y Cultura*, pág.35-64.

de Latinoamérica, tengan un obstáculo más en dicho tema que los países desarrollados.

Al igual que en la comparación con los países miembros del TLCAN, se verán las similitudes y diferencias ahora para el caso de las economías latinoamericanas seleccionadas, no se examinará a México debido a que se abordó en el tratado anterior.

1.1.2.1 Enfoque Latinoamericano

Bajo la perspectiva de las economías latinoamericanas, como se hizo mención, las pequeñas empresas deben ajustar sus políticas en función de los requerimientos del exterior, puesto que deben competir por los mercados. De acuerdo con esto, el impulso de las pequeñas empresas se ve rezagado en términos de importancia en la inclusión en la Política Económica de cada país.

En América Latina la importancia de las pequeñas empresas no solo debe ser valorado en cuanto al abastecimiento de empleos, sino también en hacer más independientes a sus economías de las fluctuaciones exógenas mediante el fortalecimiento de la industria interna, ya que existe una gran dependencia de las empresas transnacionales. Cesar Furtado dice lo siguiente a través de una publicación realizada por *Bancomext magazine*:

Esas empresas, (sostiene Celso Furtado), constituyen un dato clave del dinamismo del sistema capitalista, pero también de su inestabilidad. "Es en el predominio de esas fuerzas donde radica la tendencia a la concentración del ingreso, así como las crisis de insuficiencia de la demanda efectiva y el desempleo estructural".⁵²

Sin duda alguna esta región tiene una gran inserción de empresas transnacionales, son dependientes de éstas, al igual que de la Inversión Extranjera Directa (IED), así pues, debido a la priorización de las condiciones de éstas dos variables, no se ve favorecida la pequeña empresa en cuanto a la jerarquización de importancia en materia de Política Económica. Por otra parte, tenemos también las carencias internas, con esto me refiero al grado de tecnología, el cual es bajo; la falta de especialización de los trabajadores; la baja productividad; y la carencia del financiamiento, siendo este último un obstáculo importante en el crecimiento de la pequeña empresa, ya que del mismo modo que Estados Unidos y Canadá, los países Latinoamericanos no optan por los medio formales (vía banca múltiple para financiarse).

Conjuntamente a estos temas, las empresas de menor tamaño tienen una falta de información respecto a los mercados (por ejemplo: la oferta y la demanda), la cual

⁵² Vidal, G. (2001). Celso Furtado y el problema del desarrollo. *Bancomext magazine*, pág.158.

contrasta con las empresas de gran tamaño; y por último la comercialización la cual diverge con las empresas grandes.

En lo que toca a la comercialización, los problemas vienen de la asimetría en la relación entre pequeñas y grandes empresas. Esto último se refleja también en la estructura regulatoria, así como en la presencia de prácticas clientelísticas y corrupción en muchas de las gestiones ante la autoridad.⁵³

Resumiendo los obstáculos o limitantes que tienen los países Latinoamericanos, tenemos:

- Tecnología insuficiente;
- Falta de especialización en la mano de obra;
- Baja productividad;
- Prioridad en políticas encaminadas a controles macroeconómicos;
- Acceso al financiamiento;
- Falta de participación estatal (apoyos gubernamentales insuficientes).

Por otro lado, las principales ventajas que tienen son:

- Aportación en el abastecimiento de empleos;
- Aportación al Producto Interno Bruto (PIB);
- Hacer menos vulnerable al país de las crisis del exterior.

Éstas adversidades complican a las pequeñas empresas. De forma singular en esta región existe un organismo que impulsa a las MiPyMEs, la Fundación para el Desarrollo Sostenible en América Latina (FUNDES)⁵⁴, contando con programas de apoyo hacia dichas empresas, los cuales son:

- Programa de fortalecimiento empresarial.
- Programa de consultoría.
- Programa mejoramiento de condiciones del entorno.

1.1.2.2 Argentina

En este país definir a una pequeña empresa, dependiendo del sector en que se encuentren está en función exclusiva de sus ventas anuales totales, las cuales van de la siguiente forma⁵⁵:

⁵³ Zevallos V., E. (2003). Micro, pequeñas en América Latina. *Revista de la CEPAL*, pág. 61.

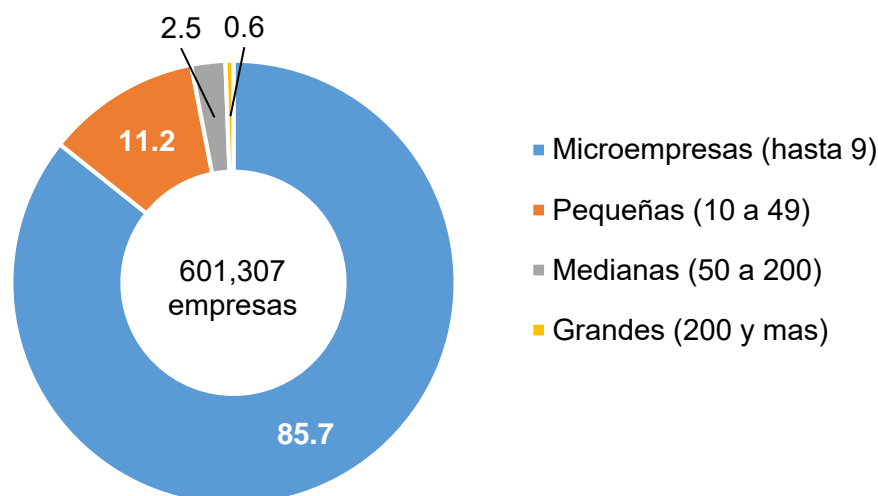
⁵⁴ Se creó en 1984 y cuenta con 10 Países latinoamericanos miembros (incluyendo a México). Para más información consultar el portal: <http://fundes.org/>

⁵⁵ Con información en la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa SEPyme, Resolución 103-E/2017.

- Sector Construcción \$ 30,000,000.
- Sector Servicios \$21,000,000.
- Sector Comercio \$75,000,000.
- Sector Industrial \$64,000,000.
- Sector minería \$19,000,000.

No obstante, para fines comparativos usaremos una clasificación no oficial para poder catalogar a las pequeñas empresas de dicho país, a través del personal ocupado⁵⁶ (entre 50 a 49 personas), por tanto mediante esta clasificación, la distribución de las empresas en Argentina queda de la siguiente manera⁵⁷: microempresas (hasta 9 personas) 85.7%, pequeñas empresas (10 hasta 49 personas) 11.2%, medianas empresas (50 hasta 200 personas) 2.5%, y las empresas grandes 0.6%; por otro lado, abastecen de empleos, 35.7%, 21.3%, 22.2%, y 20.9% respectivamente.

Gráfica 1.5. Distribución de las empresas de Argentina en 2014 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de un informe emitido de la FOP 2015-2016.

En el caso de este país, el desenvolvimiento de las empresas de menor tamaño se ve duramente impactado por los procesos inflacionarios⁵⁸; asimismo tienen un sistema financiero inestable (la inversión del sector privado para préstamos es bajo). Por ello, el tema del acceso al financiamiento es más limitado que en México, y no solo eso, sino también el número de unidades económicas existentes⁵⁹.

⁵⁶ De acuerdo a la Fundación Observatorio Pyme.

⁵⁷ Con base en Fundación Observatorio Pyme. (2016). *Evolución reciente, situación actual y desafíos para 2017*. Buenos Aires: Gráfica Pinter S.A. Pág.15.

⁵⁸ Impactando fuertemente su tipo de cambio.

⁵⁹ Para mayor información revisar Fundación Observatorio Pyme. (2016). *Evolución reciente, situación actual y desafíos para 2017*. Buenos Aires: Gráfica Pinter S.A., pág.18.

Además de lo anterior, los costos financieros de préstamo son altos y el endeudamiento a largo plazo es bajo, cuestiones como éstas merman el número de unidades económicas, llámese pequeñas empresas o PyMEs en general, de tal forma que los proyectos productivos que pueden llegar a generar, se ven limitados y excluidos por la falta de recursos. En cuanto a su contribución a la innovación mediante éstas empresas, es casi nula, la falta de apoyo a esta parte carece de un apoyo real⁶⁰.

Al tener un sistema financiero poco desarrollado, los empresarios optan por autofinanciarse con recursos personales en su gran mayoría, dichas empresas reportan los siguientes motivos por los cuales no accedieron a un crédito bancario⁶¹:

- Rechazo del banco de la solicitud de crédito;
- Otorgamiento de financiamiento bancario menor al requerido;
- Tasa de interés elevada, que impide generar la solicitud de crédito;
- Plazo de devolución del crédito bancario menor al necesario por su empresa;
- La empresa considera que no cumple con las condiciones solicitadas por los bancos.

Ahora bien, si hablamos de sus exportaciones, son demasiado limitadas, de acuerdo con esto, su gobierno nos dice: “En el país hay cerca de 8.500 pequeñas y medianas empresas que exportan productos locales al mundo. Parecen muchas, pero representan menos del 1% de las pymes del país. Además, de cada 50 solo 1 exporta de manera constante”⁶².

Por su parte en Argentina se cuenta con una secretaria especializada en atender a las PyMEs, pero actualmente carece de una Banca de Desarrollo y programas específicos a pequeñas empresas.

1.1.2.2.1 Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME)

Es una dependencia del Ministerio de Producción de Argentina, la cual se encarga de apoyar a las PyMEs, asesorando y capacitando los proyectos de los empresarios que deseen o se encuentren dentro de una etapa del emprendimiento; también promueve la integración de las empresas, gracias a los famosos Clúster⁶³; fortalece

⁶⁰ El organismo que protege los derechos de propiedad es el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

⁶¹ *Ibíd.*, pág. 41.

⁶² Confederación Argentina de la Mediana Empresa. (31 de Enero de 2018). *Pyme*. Obtenido de Confederación Argentina de la Mediana Empresa el día 28 de febrero de 2018, el documento está disponible en el siguiente enlace: http://www.redcame.org.ar/adjuntos/CAME_enero2018.pdf, pág.1.

⁶³ Un Clúster basándonos en la definición que da Michael Porter, es aquel que aglomera en un área geográfica a las compañías, proveedores, instituciones, industrias relacionadas etc., compitiendo en una actividad igual o similar, en el cual hay una cooperación, con el propósito de mejorar y aprovechar las ventajas que estas puedan generar.

las cadenas de valor; y cuenta con programas de financiamiento flexible. Dentro de esta secretaria existen 3 subsecretarías con diversas funciones:

- Subsecretaría de Servicios Tecnológicos y Productivos;
- Subsecretaría de Política y Gestión de la PyME;
- Subsecretaría de Emprendedores.

En cuanto a los otros medios de financiamiento como la Banca de Desarrollo, en este país no existe actualmente⁶⁴, debido al inadecuado manejo de los recursos, los cuales estaban destinados en su mayoría a las grandes empresas; dichos subsidios o beneficios que debían ser destinados para las PyMEs, eran en su mayoría encaminadas a las necesidades de las empresas grandes.

1.1.2.2 Brasil

En Brasil la clasificación de una empresa está orientada en dos variables, por el número de ventas o por el número de empleados, basándonos en esta última⁶⁵, una pequeña empresa queda definida para el caso de la industria y construcción civil de 20 a 99 empleados; y para el caso del comercio y servicios de 10 a 4 empleados.

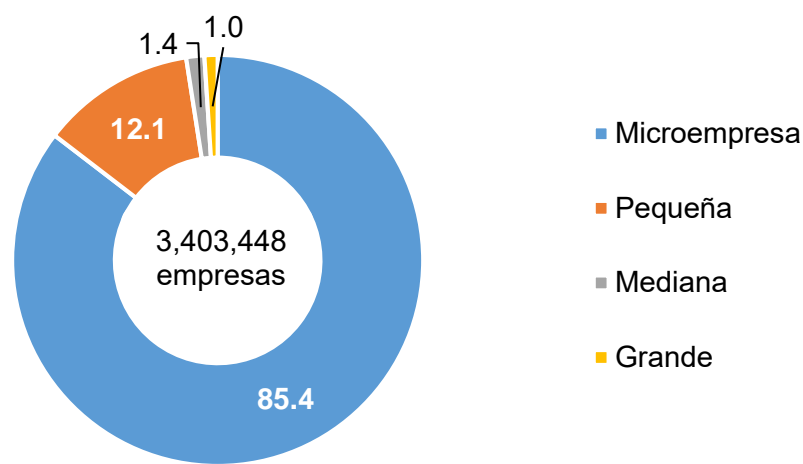
De tal forma que su distribución en cuanto a las unidades económicas, es de la siguiente forma⁶⁶: el 85.4% la conforman las microempresas, por su parte el 12.1% la conforman las pequeñas empresas, mientras el 1.4% las medianas empresas, y finalmente con tan solo 1% las grandes empresas; en cuanto a su aportación en empleos, abastecen en un, 18.8%, 21.6%, 12.2%, y 47.4% respectivamente.

⁶⁴ En 1944 se funda la primera institución de Banca de Desarrollo “Banco de Crédito Industrial de la República Argentina” (BCI), que posteriormente en 1971 cambia de nombre a Banco Nacional de Desarrollo (BNADE), el cual apoyó a las PyMEs manufactureras, con la finalidad de impulsarlas con el cambio de modelo económico (Sustitución de Importaciones), sin embargo, posteriormente queda en bancarota.

⁶⁵ Con información del SEBRAE (Ley Complementaria 123/2006).

⁶⁶ Coordinador Ferraro, C. (2011). *Apoyando a las Pyme: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pág.83.

**Gráfica 1.6. Distribución de las empresas de Brasil en 2010
(Porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con datos de un informe de Ferraro, C. (2011) Naciones Unidas.

Como es de esperarse, el tema del acceso al financiamiento es una limitante importante en las pequeñas empresas de Brasil, entre los principales motivos y causas que existen, son las siguientes:

- Restricciones legales en el suministro de informaciones a los bancos por las centrales de información de crédito privadas, dificultando las evaluaciones de riesgo de los créditos.
- Morosidad en la legislación y práctica procesal de cobros judiciales, induciendo a una postura oportunista por parte del deudor, que contribuye a elevar los costos en la ejecución de créditos deudores y en la recuperación de garantías reales;
- Factores relativos a la demanda: i) informalidad en la conducción de los negocios, deficiencias en los registros contables y en las documentaciones legales, que contribuyen al aumento de las asimetrías de informaciones; ii) deficiencias gerenciales y de administración financiera, además de bajo conocimiento del propio mercado, que contribuyen a la dependencia de recursos financieros de corto plazo.
- Baja capacidad de suministrar las garantías exigidas en los préstamos y financiamientos, activos no legalizados/insuficientes.
- Incremento del costo por el lado de la oferta: altos costos administrativos y márgenes de ganancia en la intermediación financiera; impuestos directos e indirectos sobre la actividad de intermediación financiera; y compulsorios sobre los depósitos en los bancos;
- Deficiencias burocráticas por el lado de la oferta: exigencias burocráticas en los procedimientos catastrales y de análisis de crédito, principalmente en lo que se refiere a fuentes gubernamentales, con la exigencia de un extenso número de documentos y de certificados de impuestos y contribuciones.⁶⁷

⁶⁷ *Ibíd*, pág.129-130.

En el caso de las innovaciones, Brasil encamina a la Microempresas y Pequeñas (MyPEs) a procesos de Inversión más Desarrollo (I+D), actualmente tienen programas y fondos específicos destinados a dicho rubro, entre ellos está el Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FNDCT)⁶⁸ y el Fondo Verde-Amarillo, este último al igual que en Estados Unidos, forja una interacción entre empresas y escuelas (universidades); y por otro lado, dichos apoyos son de los más consolidados y desarrollados en América Latina, se puede ver desde el rubro de importancia en que se orientan y encaminan los recursos destinados a innovación y tecnología en este país⁶⁹ hasta el impulso de las micro y pequeñas empresas en dicha temática particular⁷⁰.

Por último, en cuanto a las exportaciones realizadas por las pequeñas empresas⁷¹, un 35.2% del total de las exportaciones fueron realizadas por las pequeñas empresas (representaron la mayor proporción en 2009), pero tan solo generaron el 1.1% del valor total en las exportaciones.

Para el caso de la atención a las pequeñas empresas, este país tiene apoyos orientados a micro y pequeñas empresas, asimismo cuentan con una Banca de Desarrollo.

1.1.2.2.1 Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE)⁷²

Es una entidad privada⁷³ sin fines de lucro, en la que los recursos en su mayoría son públicos, el apoyo y los instrumentos gira en función de la etapa en que se encuentre una MyPE, también orienta y capacita a los emprendedores interesados. Principalmente se enfoca en atender las necesidades de las micro y pequeñas empresas.

El SEBRAE es la primera institución o medio, que vincula a las micro y pequeñas empresas dentro de los países antes mencionados, los cuales aglomeran a las medianas empresas a través de la definición PyME, en este caso los recursos van a las MyPEs como prioridad, dejando un poco de lado a las medianas empresas⁷⁴.

⁶⁸ Apoya proyectos de forma directa en materia de ciencia y tecnología.

⁶⁹ El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, es la encargada de la implementación de la política nacional de las innovaciones y tecnología.

⁷⁰ A través del Fondo de Financiamiento de Estudios, Proyectos y Programas (FINEP), la cual es una empresa pública fundada en 1965. Actúa mediante agentes financieros, y complementa al FNDCT.

⁷¹ Con datos del informe de Naciones Unidas de 2011: Ferraro, C. (2011). *Apoyando a las Pyme: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pág.84.

⁷² Fundado en 1972, antes llamado Centro Brasileño de Asistencia Gerencial a la Pequeña Empresa (CEBRAE).

⁷³ Agente híbrido paraestatal autónomo del gobierno brasileño.

⁷⁴ Una de las causas, es que anteriormente a mediados de los 2000 los principales apoyos ya sea del SEBRAE o de la Banca de Desarrollo iban encaminadas a los requerimientos de las grandes empresas. Para que esto no pase, se focalizó la atención primordialmente a las necesidades de las MyPEs.

Pese a que sea una entidad privada, se coordina con el Estado, con el fin de impulsar el crecimiento de las MyPEs, caber resaltar que no presta recursos o financia de forma directa, su campo de acción solo queda limitado en asesoramientos y capacitación, pese a esto, puede articular y coordinar a las que requieren los recurso (empresarios) con instituciones de crédito (bancos, cooperativas de crédito, etc.); también encamina la creación de instrumentos financieros de acuerdo a las necesidades de estas empresas.

De acuerdo con esto, los deberes del Sebrae son⁷⁵:

- Educación financiera;
- Capacitación a los emprenderos y empresarios;
- Articulación de políticas públicas que creen un ambiente legal más favorable, y hacer que accedan a nuevos mercados;
- Acceso a la tecnología y la innovación;
- Orientación para el acceso a los servicios financieros.

1.1.2.2.2 Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)⁷⁶

En cuento a la participación de la Banca de Desarrollo, tenemos al BNDES, el cual en sus inicios intervino principalmente en proyectos grandes, es decir, los instrumentos estaban encaminados a las grandes empresas, dejando de lado a las MyPEs; posteriormente se ajusta esto y se crean programas específicos a pequeñas empresas. Actualmente dicho banco atiende valorando como prioridad a las micro y pequeñas empresas, aunque igualmente atiende también a las medianas y grandes empresas, así lo mencionan en su página:

“Para ello, apoya emprendedores de todos los tamaños, incluso personas físicas, en la realización de sus planes de modernización, de expansión y en la concreción de nuevos negocios, teniendo siempre en vista el potencial de generación de empleos, ingresos y de inclusión social para el País”.⁷⁷

El banco opera mediante productos, programas, y fondos, siendo los apoyos preferenciales a las MyPE, y medianas empresas, una de las innovaciones que se implementaron en 2003, es la tarjeta BNDES, la cual estaba ligada con proveedores afiliados, con el objetivo de garantizar la adquisición de una gama de productos establecidos por el banco por medio de préstamos, cuya tasa de interés está alrededor del 1% mensual.

⁷⁵ Con información en el portal del Sebrae, para más información consultar su página oficial: http://www.sebrae.com.br/sites/PortalSebrae/canais_adicionais/o_que_fazemos

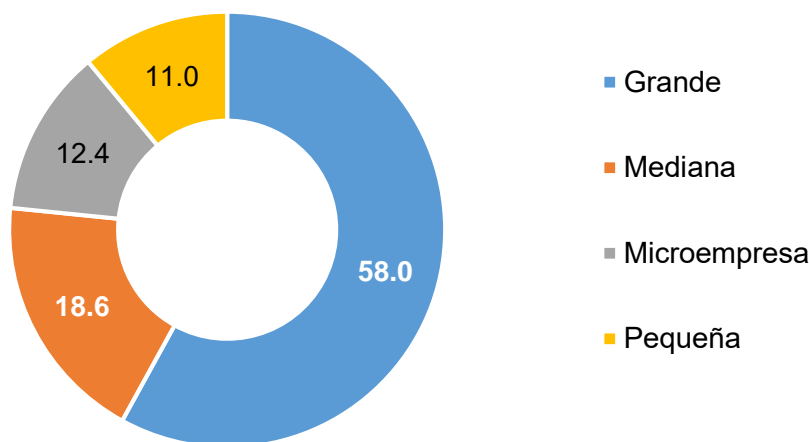
⁷⁶ Fundada en 1952.

⁷⁷ Con información en el portal del BNDES: BNDES. (s.f.). *Quienes somos*. Obtenido de BNDES el día 5 de marzo de 2018 en: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/quem-somos/>.

Cabe mencionar que el BNDES también en 2009 implementó una política para poder mitigar el riesgo financiero de las MyPEs por medio del Fondo de Garantía para Inversiones (FGI)⁷⁸; por su parte, en el caso de los microcréditos otorgados, están encaminados exclusivamente a las empresas de menor tamaño (particularmente a las MyPEs).

Sin lugar a dudas la participación de este banco es fundamental en cuanto al apoyo que brinda a las pequeñas empresas, con el paso del tiempo se ha pretendido en apoyar a las unidades de menor tamaño, sin embargo, todavía carece de un apoyo equitativo si las comparamos con las grandes empresas (ver gráfica 1.7), en 2017 las grandes empresas están por encima de la mitad del total de apoyo por parte del BNDES; mientras que las pequeñas empresas fueron apoyadas por un poco más de la décima parte de los recursos.

Gráfica 1.7. Desembolso de BNDES por tamaño de empresa en 2017 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del BNDES.

1.1.2.3 Chile

Para el caso de Chile las pequeñas empresas están clasificadas por medio de sus ventas anuales y el número de empleados, guiándonos por esta última⁷⁹, deben de tener entre 10 a 49 empleados.

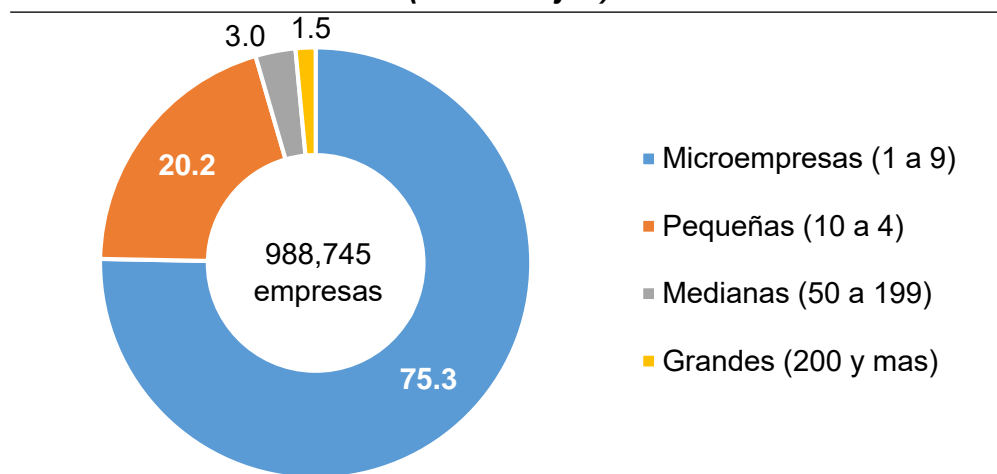
De tal forma que la distribución de las unidades económicas por su tamaño es, las microempresas (1 a 9 personas) representaron el 75.3%, por su lado las pequeñas empresas (10 a 4 personas) representaron el 20.2%, las medianas empresas (50 a 199 personas) representaron un 3.0%, y finalmente las empresas grandes (200 y

⁷⁸ Dicho fondo opera con recursos traspasados por el Banco de Desarrollo.

⁷⁹ Con base en el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Chile.

más) representaron un 1.5%; por otro lado, en su distribución del empleo, abastecieron en un, 6.9%, 20.0%, 18.2%, y 54.9% respectivamente.

Gráfica 1.8. Distribución de las empresas de Chile en 2012 (Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en su Encuesta Industrial Anual (ENIA).

En cuanto al tema del acceso al financiamiento, el cual es un tema recurrente en la mayoría de países, este no es la excepción, a diferencia de Argentina y al igual que México, Chile cuenta con un buen sistema financiero, en consecuencia tiene en buena medida la participación de créditos privados, no obstante, esto no es suficiente, las empresas de menor tamaño optan por autofinanciarse mediante sus recursos propios al iniciar un negocio, así lo menciona la primera encuesta de microemprendimiento de Chile, “la principal fuente de financiamiento son ahorros personales, llegando a un 71%, mientras que sólo un 4% del microemprendimiento fue financiado vía la banca comercial”⁸⁰. Por su parte⁸¹, el apoyo gubernamental vía programas, se queda con un 3%; y los préstamos de amigos y familiares con un 14%; los principales motivos de rechazo fueron:

- historial crediticio de la empresa;
- falta de garantías.

Para el caso único de las pequeñas empresas chilenas, el problema no yace en el acceso al financiamiento por sí mismo (este problema es de las microempresas), para las pequeñas empresas la limitante es el factor plazo, ya que los préstamos en su mayoría son en el corto plazo. Pese a que Chile sea el país número uno en cuanto al financiamiento por el crédito de la banca privada hacia las pequeñas

⁸⁰ Ministro de Economía Fomento y Turismo. (2010). *Primera encuesta de microemprendimiento*. Santiago de Chile: Observatorio Empresas, pág.25.

⁸¹ *Ibíd.*

empresas, estos préstamos no son a largo plazo, siendo la principal razón el posible fracaso que ven los bancos hacia las pequeñas empresas.⁸²

Pasando ahora al tema de las innovaciones, Chile participa invirtiendo en dicho sector, aunque carece de resultados por la falta de financiamiento que se le destina a dicha materia, además se conjuntan a las micro, pequeñas y medianas empresas, no existe un programa único para las empresas de menor tamaño (ya sea microempresas o pequeñas empresas) como lo hace Brasil.

Y qué decir de las exportaciones, en las cuales se ve limitada su participación respecto al total⁸³, tan solo en el 2015 son del 4% en conjunto con las medianas empresas, sin duda alguna, parte de esa proporción en su mayoría es de la mediana empresa, las cuales están más sólidas que las pequeñas empresas.

Chile encamina sus apoyos de forma mixta, por un lado, tienen apoyos exclusivos a pequeñas empresas; por el otro lado, los engloba entre las MiPyMEs. A diferencia de los otros países, comenzaremos primero a hablar de la participación de la Banca de Desarrollo, la cual es incipiente y difusa en el caso chileno, no está consolidada de forma concreta, por tanto, al no tener dicha banca, el Estado gracias a tres entidades, ve atribuida las acciones encaminadas a apoyar a las micro y pequeñas empresas: Banco Estado; Corporación de Fomento de la producción (CORFO); y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

1.1.2.3.1 Banco Estado⁸⁴

Es un banco público que además de ser un competidor directo de la banca privada, tiene como fin impulsar a las MiPyMEs, subsidiando la tasa de interés (más bajas que las privadas), cabe señalar que tiene programas exclusivos destinados a pequeñas empresas que van desde asesorías hasta préstamos preferenciales a tasa fija.

Por tanto, la forma de financiar a una empresa (particularmente a una pequeña empresa), está dada de la siguiente forma:

- **Financiamiento a pequeños empresarios:** Es un financiamiento (crédito a tasa fija) otorgado exclusivamente a empresas pequeñas, que tiene un límite de crédito máximo (depende de la capacidad de pago de la empresa a prestar)⁸⁵.

⁸² Para mayor información consultar: Rivas, G. (2004). *Opciones de la Banca de Desarrollo de Chile: el "convidado de piedra" del sistema financiero*. Santiago de Chile: CEPAL, pág.27-28.

⁸³ Con base en el Ministerio de Economía Fomento y Turismo de Chile.

⁸⁴ Creado en 1953.

⁸⁵ Para más información sobre este tipo de financiamiento consultar el siguiente enlace de Banco Estado: https://www.bancoestado.cl/imagenes/_pequenas-empresas/productos/financiamiento/financiamiento-pequeno-empresario.asp.

- Fondo de Garantía: El Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE)⁸⁶, es un instrumento dirigido a las micro y pequeñas empresas en general⁸⁷ que no pudieron acceder a un préstamo bancario, debido a la falta de garantías; siendo este fondo un aval, que garantiza en parte los créditos proporcionados por la banca privada o pública. Para la designación de los fondos, el Banco Estado ejecuta licitaciones de garantías a las instituciones interesadas en participar⁸⁸.

1.1.2.3.2 Cooperación de Fomento a la Producción (CORFO)⁸⁹

Es una agencia del Gobierno de Chile dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el fin de éste es brindar financiamiento a mediano y largo plazo (ya sea actuando como banco de primer piso o de segundo piso), con la intención de impulsar la innovación y competitividad de las empresas. Cabe mencionar que CORFO también participa de forma de respaldo financiero con la finalidad de hacer sujetas de créditos a las MiPyMEs en general⁹⁰.

La intervención de CORFO en apoyo a las pequeñas empresas, a diferencia de Banco Estado, no es de forma particular, por el contrario, es de forma conjunta e incluye a las MiPyMEs colectivamente.

1.1.2.3.3 Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)⁹¹

Es una institución que atiende las necesidades de las pequeñas empresas agrícolas con créditos directos y asesorías, sus programas tienen como objetivo abordar las siguientes áreas: desarrollo de capacidades; financiamiento de capital de trabajo; y financiamiento de Inversiones.

El objetivo del INDAP es el siguiente:

Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos.⁹²

Al ser un instituto dedicado en impulsar a la pequeña empresa del sector

⁸⁶ La administración del FOGAPE le corresponde a Banco Estado, siendo supervisado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

⁸⁷ Incluye a exportadoras y agrícolas.

⁸⁸ Conformadas por 15 bancos privados y 2 públicos (Banco Estado y IDAMP).

⁸⁹ Fundado en 1939.

⁹⁰ Existen dos programas para esto, CORFO Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN), y el CORFO Comercio Exterior.

⁹¹ Fundado en 1962.

⁹² Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). (2018). *Objetivo de la INDAP*. Recuperado el 27 de marzo de 2018 de: <https://www.indap.gob.cl/indap/qu%C3%A9-es-indap>.

agropecuario, los programas de financiamiento, capacitación, y asesorías, van encaminados y destinados hacia empresas de este tamaño⁹³.

1.1.2.4 Similitudes y Diferencias

Similitudes

- El obstáculo principal de las pequeñas empresas es el acceso al financiamiento, no obstante, para el caso de Chile es un problema de financiamiento de crédito a largo plazo.
- Chile y México manejan el esquema de respaldo financiero y el sistema de garantías respectivamente, utilizando al Estado como respaldo financiero a través de CORFO y el FOGAPE para el caso de Chile, y la Secretaria de Economía para el caso de México, sin embargo, para el caso de Chile si hay programas exclusivos para las micro y pequeñas empresas.
- Tanto la parte privada como el gobierno, participan en el crecimiento y desarrollo de las pequeñas empresas.
- La participación estatal es limitada debido a la inserción de la Política Económica en la estabilidad macroeconómica como objetivo prioritario.

Diferencias

- Tanto Brasil como Chile mantiene programas únicos destinados a pequeñas empresas, o en su defecto aglomeran a las microempresas; caso contrario a Argentina y México que la atención viene englobada a las MiPyMEs.
- Tanto Brasil como México incorporaran la participación de la Banca de Desarrollo, sin embargo, existen apoyos específicos y únicos por tamaño de empresa para Brasil, en México los apoyos son destinados a las MiPyMEs en general; por otro lado, Argentina no cuenta con una Banca de Desarrollo y Chile no tiene definido concretamente una Banca de Desarrollo.
- La forma de clasificación de las empresas difiere en cada país, no obstante, solo en Argentina están en función exclusivamente del número de ventas, en los otros países van encaminadas por el número de empleados o complementadas por las ventas efectuadas.
- El tema sobre las innovaciones en las pequeñas empresas es limitado, sin embargo, en Brasil existe más prioridad para dicho tema, ya que destina programas únicos y exclusivos para dicha problemática.

⁹³ Para conocer los distintos apoyos consultar el siguiente enlace del INDAP: <https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/nueva-plataforma-de-servicios>.

1.2 LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL PERIODO 2005-2012

El análisis se basará en ver el grado de importancia que han tenido las pequeñas empresas a lo largo del periodo 2005-2012, por lo que se tocarán dos sexenios presidenciales y dos gobiernos estatales. No obstante, dicho estudio no hará mención exclusiva de las pequeñas empresas, debido a que tanto los apoyos y programas son destinados de manera conjunta, ya sea con las micro y medianas empresas o conformada por estas dos.

Se comenzará por ver la importancia de las pequeñas empresas a nivel nacional vía Plan Nacional de Desarrollo (PND) tanto del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012) como del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018); y posteriormente se abordará la parte particular del Estado de México, a través del Plan Estatal de Desarrollo de Enrique Peña Nieto (2005-2011) y Eruviel Ávila Villegas (2011-2017). Por lo que las pequeñas empresas juegan el papel de la siguiente manera.

1.2.1 Periodo 2005-2011

1.2.1.1 Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012)

A nivel nacional el Gobierno de Felipe Calderón pone en marcha con la participación del Gobierno Nacional y el sector privado, el famoso “México emprende” con el propósito de fortalecer el acceso al financiamiento a las MiPyMEs. Dentro de los programas que se destinaron a las pequeñas y medianas empresas están: asesorías⁹⁴; apoyos a exportaciones; innovaciones; capitalización a través de la emisión de deuda en la Bolsa Mexicana de Valores; y los parques industriales y tecnológicos.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, se planteó conjuntar los programas en una sola instancia, de acuerdo a la definición MiPyMEs, es decir, aglomerar los apoyos en conjunto, de tal forma que no hay preferencias, orientación, ni exclusividad de los programas a una sola empresa, por tanto, el PND no menciona planes de apoyo únicos a pequeñas empresas.

Conociendo esto, se busca impulsar a las MiPyMEs creando una política de desarrollo empresarial; además de apoyar a las MiPyMEs con mayor dinamismo en el aporte de empleos⁹⁵ mediante el financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación, y desarrollo tecnológico.⁹⁶

⁹⁴ Ya sean de capacitación o consultoría.

⁹⁵ Conocidas como PyMEs gacela.

⁹⁶ Con base en el Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2012.

Entre las atenciones a las pequeñas empresas en este mandato, fue la iniciativa de incluir a las PyMEs en el abasto de materias primas o insumos, especialmente a través de dos programas:

- Programa de Compras de Gobierno en Cadenas Productivas⁹⁷;
- Brindar apoyos por medio de la reciente creación del programa, Fondo para el Desarrollo de Proveedores Nacionales de Petróleos Mexicanos, y un fideicomiso con énfasis en impulsar a las pequeñas y medianas empresas del sector petrolero como proveedoras nacionales de insumos básicos⁹⁸.

También se crearon nuevos programas en sectores estratégicos con la participación de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES), Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), y las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS); por su parte se integraron productos financieros estandarizados para el caso de las PyMEs exportadoras, con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento de estas empresas: PYME Exporta, Exporta Fácil, y Cadenas Productivas Exportadoras; y se modificó la regulación aplicable al otorgamiento del crédito (siendo más flexible).⁹⁹

Por otro lado, se incorporan los siguientes programas y/o fondos con el fin de impulsar y complementar a estas empresas:

- Se consolida el Fondo de Innovación Tecnológica¹⁰⁰ destinada a las MiPyMEs;
- Creación de la Comisión Mexicana para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con la finalidad de coordinar al sector privado y los tres niveles de gobierno en los apoyos a las MiPyMEs;
- Se pretende implementar y desarrollar una Red Nacional de Atención Empresarial, con el fin de acercar todos los programas disponibles a las MiPyMEs de acuerdo con sus necesidades específicas de cada una de ellas;
- Para el caso del sector turístico, se puso en marcha el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), para proyectos MIPYMES, con el objetivo de dar mayor certidumbre jurídica y facilidad en las gestiones al arrancar o llevar en marcha una nueva empresa.

Cabe resaltar que dentro de este mandato se hicieron ciertas modificaciones en cuanto al tema arancelario y criterios de clasificación de las MiPyMEs. En cuanto a la primera, se implementó el Programa de Apoyo a la Economía, uno de los puntos que toca es eliminar aranceles y regulaciones no arancelarias con el propósito de

⁹⁷ Tiene la intención de proveer al Gobierno Federal mediante las PyMEs, procurando que el 35% de las compras gubernamentales sean abastecidas por estas unidades económicas.

⁹⁸ Con el objetivo que mínimo el 25% sean de dichas empresas.

⁹⁹ Con base en los Informes presidenciales de Felipe Calderón Hinojosa.

¹⁰⁰ Suscrito entre la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de la Ciencia y la Tecnología (CONACYT).

abastecer de insumos necesarios provenientes del exterior en la producción de las MiPyMEs¹⁰¹; mientras que en el segundo caso, se anexa el criterio de ventas para la estratificación de las MiPyMEs¹⁰².

Al igual, se aumentó el apoyo en el sector turístico y sector minero en atención a las PyMEs, mediante el Programa de Financiamiento para el Sector Turismo y Fideicomiso de Fomento Minero respectivamente.

Por último, tocando el tema del campo de acción de la Banca de Desarrollo, se le atribuye a ésta, entre uno de sus deberes, el aumentar créditos a las PyMEs que tengan dificultades para acceder a uno, ya sea otorgando créditos directos o interviniendo como banca de segundo piso.

1.2.1.2 Plan de Desarrollo del Estado de México (2005-2011)

En cuanto al lado estatal, no solo la mención a pequeñas empresas es limitada, sino que también a las MiPyMEs en general, sin embargo, en este gobierno se creó el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME)¹⁰³ con intención de brindar programas de consultoría, capacitación, y financiamiento, a las MiPyMEs, impulsando a las existentes y las que deseen formar parte de este esquema emprendedor, por ello, el instituto pretende crear un espíritu emprendedor.

Entre otros temas que incluyen a las MiPyMEs, el Estado de México busca impulsar las cadenas productivas con el fin de vincular a las micro, pequeñas, y medianas empresas, con las empresas grandes; y por otro lado, las empresas dedicadas a las exportaciones, su eje de atención está aterrizado mediante la vigorización de los centros de Pymexporta con al propósito de conectarlas a este programa nacional.¹⁰⁴

1.2.2 Periodo 2011-2017

1.2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)

El PND correspondiente al sexenio 2013-2018, plantea que, por medio de una política de fomento, se creen las condiciones idóneas para el desenvolvimiento de los principales sectores estratégicos, de tal modo que:

[...]. “debe enfocarse en aquellos sectores estratégicos que tienen una alta capacidad para generar empleo, competir exitosamente en el exterior, democratizar la productividad entre sectores económicos y regiones

¹⁰¹ Con esto se pretende hacer más equitativas las importaciones de las empresas.

¹⁰² El 30 de junio de 2009 se publicó en el DOF.

¹⁰³ Antes conocida como Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, se fundó el 1 de diciembre del 2005 como un organismo público descentralizado dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, con personalidad jurídica y patrimonios propios.

¹⁰⁴ Con base en el Plan de Desarrollo del Estado de México, 2005-2011.

geográficas, y generar alto valor a través de su integración con cadenas productivas locales”.¹⁰⁵

Entre estos sectores estratégicos, se visualizó apoyar al sector turismo por ser un sector dinámico en nuestro país, y con esto acceder a los cuantiosos beneficios, uno de estos, es ampliar el número de pequeñas y medianas empresas en México; y para el caso del sector minero, se buscó asesorar a las PyMEs de este sector en sus etapas del proceso productivo.

Por otro lado, al igual que en el sexenio anterior se planteó que las MiPyMEs provean al Gobierno Federal; al igual que de continuar con el programa México emprende; y seguir con los instrumentos empleados, como es el caso del Fondo PyME. Entre las nuevas incorporaciones se destacan las siguientes¹⁰⁶:

- Se crea en 2013, el Instituto Nacional del Emprendedor (INAE), con el fin de crear programas y estrategias en pro de las MiPyMEs, conjuntamente se consolida el Fondo Nacional del Emprendedor¹⁰⁷;
- Se funda el Programa Nacional de Fomento y Estímulo a las Industrias Creativas y a Empresas Culturales, con el propósito de apoyar mediante créditos a las PyMEs dedicadas a productos culturales de México;
- Creación del programa PROAUTO destinado a las PyMEs exportadoras, con el objetivo de financiar a tasas de interés más bajas al sector exportador, a través de Bancomext;
- Énfasis en ampliar el escalamiento de empresas;
- En el caso particular del sector automotriz, se definieron nuevas recomendaciones para las PyMEs que se decidan incursionar como proveedoras de las empresas de ensamblaje¹⁰⁸, como es el caso de financiamiento o de capital humano.

Ahora bien, se tiene que dejar en claro cuáles son las condiciones necesarias para el desenvolvimiento de las pequeñas empresas, así pues se debe fortalecer: un acceso de financiamiento equitativo respecto a las grandes empresas; impulso a innovaciones tecnológicas; acceso a tecnologías; un clima de competencia equilibrado; entre otras. Entonces aquí se puede aludir el campo de acción del Estado como participante, en crear las condiciones idóneas a las pequeñas empresas.

En cuanto a las diferencias con el sexenio anterior, en este sexenio se toca el tema de generar un ambiente emprendedor en las instituciones educativas de grados superiores al igual que en los centros de investigación, con el objeto de aumentar el

¹⁰⁵ Ejecutivo Federal. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno Federal, pág.80.

¹⁰⁶ Con base en los Informes del Gobierno de Enrique Peña Nieto.

¹⁰⁷ Conformado en 2014 a partir del Fondo PyME y el Fondo Emprendedor.

¹⁰⁸ Mediante proveeduría de tier 2, y tier 3.

autoempleo y creación de unidades empresariales; por otra parte, se pretende vincular a dichas instituciones con los sectores público, social y privado, por medio del desarrollo de programas, con la intención de transferir su conocimiento a las MiPyMEs.

Otra diferencia con el mandato anterior es la inclusión de temas de incentivos fiscales a las PyMEs (tratando de ampliar la base de contribuyentes formales). El principal incentivo es una deducción del ISR preferencial para éstas, respecto a los bienes nuevos o adquisiciones nuevas en activos fijos¹⁰⁹.

Además de todo esto, como piedra angular y pilar fundamental de este gobierno, tenemos la instauración de las llamadas Reformas Estructurales, con el fin de hacer crecer a México mediante más flujos de inversión; más competitividad en el país; mayor apertura comercial; etc., y con esto fortalecer los ingresos nacionales. Dicho crecimiento se traduce en un mayor gasto, particularmente referimos a que los resultados que se esperan a futuro con estas reformas, contribuirán y complementarán al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)¹¹⁰ en cuanto al monto asignado a pequeñas empresas, cabe resaltar que sería en un mediano o largo plazo, debido a que es un planteamiento a futuro.

Por último, respecto a la Banca de Desarrollo, el PND y la reforma, coinciden en aumentar la participación del Estado a través de NAFIN o Bancomext (otorgando más créditos); al igual que en el periodo anterior, la Banca de Desarrollo tendrá como objetivo primordial ampliar el acceso de crédito en sectores propietarios de la economía, como lo son las pequeñas y medianas empresas que no pudieron acceder por medio de un financiamiento de la banca privada.

Como complementación al tema del acceso al financiamiento de las PyMES vía Banca de Desarrollo, en este sexenio se implementó una reforma en el sector financiero¹¹¹, con el motivo de hacer más competitivo y productivo ha dicho sector, teniendo los siguientes objetivos:

- Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo.
- Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas.
- Mantener un sistema financiero sólido y prudente.
- Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia.¹¹²

¹⁰⁹ Para más información consultar DOF del 18/01/2017.

¹¹⁰ Particularmente la Reforma Energética y la Reforma en Telecomunicaciones.

¹¹¹ Dicha reforma se llevó a cabo en el 2015.

¹¹² Gobierno de México. (agosto de 2014). *Reforma Financiera*. Obtenido de Gobierno de México el día 28 de marzo de 2018 en : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66457/6_Financiera.pdf, pág.3.

1.2.2.2 Plan de Desarrollo del Estado de México (2012-2017)

En este mandato al igual que en los otros, no mencionan programas específicos destinados a pequeñas empresas, por otra parte, también es limitada la mención dentro del plan a las MiPyMEs. Entre los que destacan están asesorías, capacitaciones, y recursos para el financiamiento.

Así pues, uno de los esquemas de este gobierno fue impulsar el fomento de una cultura emprendedora, y generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las MiyPEs existentes y las que se deseen incorporar (esto es de lo más delimitado respecto al objeto de estudio de la investigación, es decir, las pequeñas empresas).

También se pretende vincular el financiamiento federal con el estatal mediante el IME, con el fin de impulsar a las MiPyMEs mediante una gestión y vinculación de los recursos nacionales. Así lo describe el instituto “Gestionar la conversión de recursos federales y estatales para microcréditos Capital Semilla, y además instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas”¹¹³.

Asimismo de forma específica se tocan a las empresas del sector turístico (particularmente las pequeñas empresas), viéndolas como un medio de impulso para generar empleos. Sin embargo, esto solo queda en un visto bueno, se pretende que tengan beneficios mediante el derrame económico del turismo, sin plantear por el momento un programa destinado para estas empresas, caber resaltar que es la primera vez que hacen alusión particular a las pequeñas empresas.

Por último, en el Gobierno de Eruviel Ávila Villegas se implementó el programa de compras solidarias, el cual consistió en que las secretarías y organismos auxiliares del poder ejecutivo estatal compren insumos básicos a las micro y pequeñas empresas, con el objetivo de reactivar la economía. En dicho mandato se pretendía impulsar las MiPyMEs como proveedoras del Gobierno del Estado de México (GEM)¹¹⁴.

1.3 PROBLEMÁTICA PRINCIPAL

Como se ha visto, la problemática principal ha sido la falta de accesibilidad al financiamiento, dicho tema impacta a las MiPyMEs en distintos niveles, esto se refiere, a que las empresas de menor tamaño como lo son las micro y pequeñas empresas ven agravado este problema; por otro lado, los programas únicos destinados a las pequeñas empresas carecen de presencia. Si México acogiera programas específicos en dicha materia como lo hace Canadá, Estados Unidos, o

¹¹³ Poder Ejecutivo del Estado de México. (2012). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. México: Gobierno del Estado de México, pág.128.

¹¹⁴ Dicha proveeduría sería solo en insumos básicos.

en su defecto aglomerar a las microempresas con las pequeñas empresas como lo hace Brasil y Chile, haría más favorable su desarrollo y crecimiento en nuestro país.

Ahora bien el lector se preguntará ¿Por qué abordar este problema para el caso particular de las pequeñas empresas y no para las PyMEs o MiPyMEs en general?. La explicación es la siguiente: tanto los programas como los apoyos al estar englobados al término MiPyME hace difícil identificar las necesidades y prioridades de atención de las empresas de menor tamaño, las cuales aportan en mayor medida al empleo e innovaciones, menciono de ejemplo lo que fue de Argentina y Brasil respecto a los programas que en su mayoría atendían principalmente las necesidades de las empresas de mayor tamaño, con base en esto, atender a las empresas de menor tamaño como lo son las pequeñas empresas¹¹⁵ (sin menospreciar a las microempresas y medianas empresa), debe ser un foco de atención especial de acuerdo a sus capacidades y limitaciones.

Por su parte, abordando el caso particular del Estado de México, tomando como base los medios formales de financiamiento, el primero parte de su gobierno local el IME, el cual apoya de forma directa a las empresas, y tiene un presupuesto carente y limitado para atender a estas unidades económicas; y por otra parte, están los créditos otorgados por la banca privada, sin embargo, las pequeñas empresas no son sujetas de créditos por dicha banca, por lo que en este trabajo se pretende abordar esta problemática, con la intención de complementar el financiamiento de las pequeñas empresas.

¹¹⁵ Debido a que la pequeña empresa está más consolidada estructuralmente que la microempresa, como lo son sus ventas anuales y su capital de trabajo; además de ser el puente de paso a convertirse en una mediana empresa; y finalmente porque son las empresas con mayor dinamismo en el tema de las innovaciones.

Capítulo II

ANÁLISIS DEL MARCO TEÓRICO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

2.1 GENERALIDADES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

2.1.1 Definición

En este capítulo analizaremos a las pequeñas empresas para el caso particular del Estado de México, por lo cual primero comenzaremos por definir que es una pequeña empresa. Con base en lo que dice Ivan Thompson¹¹⁶, a nivel general una pequeña empresa es una unidad o entidad económica no predominante en un sector o industria, delimitado por un tope máximo establecido de ventas anuales y personal ocupado¹¹⁷, estas unidades económicas al igual que cualquier otra empresa tiene por objetivo satisfacer las necesidades de una determinada región produciendo bienes y/o servicios a un determinado precio.

Resaltamos lo siguiente, una pequeña empresa debe de estar delimitada por un tope máximo en sus ventas anuales y en su personal ocupado, por lo que la definición para un país es relativo y está ligado a su contexto interno. Por tanto, una pequeña empresa en el caso particular de México, por un lado, de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación del 30/06/2009, se clasifica por medio del número de empleados; las ventas anuales; y finalmente por la combinación o tope máximo de ambas (ver cuadro 2.1).

Cuadro 2.1. Estratificación de las pequeñas empresas por sector económico

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95

Fuente: Elaboración propia con datos del DOF 30/06/2009.

*: El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

mdp: millones de pesos.

¹¹⁶ Para mayor información sobre esta definición, revisar: Thompson, I. (enero de 2006). *Definición de Empresa*. Obtenido de Portal de Mercadotecnia el día 29 de marzo de 2018, el documento está disponible en línea en: <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-concepto.html>.

¹¹⁷ Inclusive se le pueden agregar más variables como el número de activos por empresas, eso depende de cada país, solo seleccionamos estas dos por ser las más comunes y recurrentes.

Por otro lado, la Secretaría de Economía define a una pequeña empresa de la siguiente manera:

Las pequeñas empresas son aquellos negocios dedicados al comercio, que tiene entre 11 y 30 trabajadores o generan ventas anuales superiores a los 4 millones y hasta 100 millones de pesos. Son entidades independientes, creadas para ser rentables, cuyo objetivo es dedicarse a la producción, transformación y/o prestación de servicios para satisfacer determinadas necesidades y deseos existentes en la sociedad.¹¹⁸

Con base en esto, una pequeña empresa en México está clasificada por sectores económicos (comercio, industria, y servicios), por ello en nuestro análisis se verá el desglose de la distribución de unidades económicas y generación de empleos por cada uno de estos sectores económicos.

2.1.2 Características

Con base en lo que dice Jack Fleitman, las pequeñas empresas tienen las siguientes características:

- Ritmo de crecimiento por lo común superior al de la microempresa y puede ser aún mayor que el de la mediana o grande.
- Mayor división del trabajo (que la microempresa) originada por una mayor complejidad de las funciones; así como la resolución de problemas que se presentan; lo cual, requiere de una adecuada división de funciones y delegación de autoridad.
- Requerimiento de una mayor organización (que la microempresa) en lo relacionado a coordinación del personal y de los recursos materiales, técnicos y financieros.
- Capacidad para abarcar el mercado local, regional y nacional, y con las facilidades que proporciona la red de internet, puede traspasar las fronteras con sus productos (especialmente si son digitales, como software y libros digitales) y servicios.
- Está en plena competencia con empresas similares (otras pequeñas empresas que ofrecen productos y/o servicios similares o parecidos).
- Utiliza mano de obra directa, aunque en muchos casos tiene un alto grado de mecanización y tecnificación.¹¹⁹

Si nos vamos al caso particular del Estado de México, las pequeñas empresas resaltan por lo siguiente:

¹¹⁸ Secretaría de Economía. (2010). *Pequeñas empresas*. Obtenido de Secretaría de Economía el día 2 de abril de 2018 en: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas/pequena-empresa>.

¹¹⁹ Fleitman, J. (2000). *Negocios exitosos: cómo empezar, administrar y operar eficientemente un negocio*. México: McGraw-Hill Interamericana, pág.22.

- Comenzando por la clasificación, la cual varía dependiendo del sector al que pertenecen;
- Principalmente para comenzar a operar una pequeña empresa utilizan los ingresos propios;
- Su principal aunque carente vía formal de financiamiento, es el crédito bancario¹²⁰;
- Se concentran principalmente en el sector servicios;
- Las pequeñas empresas están concentradas en ciertos municipios, siendo el primero, Naucalpan de Juárez.

2.1.3 Ventajas y Desventajas

Las ventajas generales de las pequeñas empresas son:

- Despliegan una capacidad innovadora¹²¹;
- Mayor flexibilidad y adaptación al cambio;
- Abastecimiento de empleos;
- Son proveedores de las empresas de mayor tamaño.

En el caso particular del Estado de México, las ventajas son las siguientes:

- El número de empleos abastecidos son similares al de una empresa grande¹²²;
- Son las segundas de acuerdo al tamaño de empresas en contribuir en la Producción Bruta Total o PIB¹²³;
- Son las segundas empresas con mayor utilidad¹²⁴;
- Proveen de insumo básicos al Gobierno del Estado de México (GEM);
- Son las segundas empresas en proporcionar un mayor monto en remuneraciones¹²⁵.

Entre las desventajas generales que presentan estas empresas son:

- Su principal limitante es la falta de financiamiento;
- Su esperanza de vida es menor al de las empresas de mayor tamaño;
- Baja productividad;
- No son economías a escala;
- Mayor rezago en cuanto a sus procesos productivos.

¹²⁰ Los diversos medios de financiamiento se verán en el siguiente capítulo.

¹²¹ Principalmente en las economías desarrolladas.

¹²² Con base en el último censo económico de INEGI.

¹²³ Con base en el último censo económico de INEGI.

¹²⁴ Con base en el último censo económico de INEGI.

¹²⁵ Con base en el último censo económico de INEGI.

Para el caso de las desventajas que presentan las pequeñas empresas en el Estado de México, tenemos las siguientes:

- Las pequeñas empresas de esta entidad federativa no son sujetas del crédito bancario¹²⁶;
- Nula participación en exportaciones;
- Se mencionó en las ventajas acerca de las remuneraciones, sin embargo, si hablamos de remuneraciones o ingresos per cápita para los trabajadores, estas empresas son las terceras, solamente superando a las microempresas.

2.2 CASO PRACTICO “DINAMISMO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO”

Conocer el grado de contribución de las pequeñas empresas dentro del Estado de México nos permite ver el papel e importancia que juegan estas empresas para esta entidad federativa, por lo tanto, ver el número de unidades económicas, la participación que tienen en el abastecimientos de empleos, además de analizar otras variables, son tema de exposición para este capítulo, siendo los años de estudio el 2008 y 2013 de acuerdo a los censos económicos realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Por ende, nuestro análisis se basará en comparar estos dos años para examinar la contribución que tuvieron estas empresas dentro de sus respectivos gobiernos a nivel estatal.

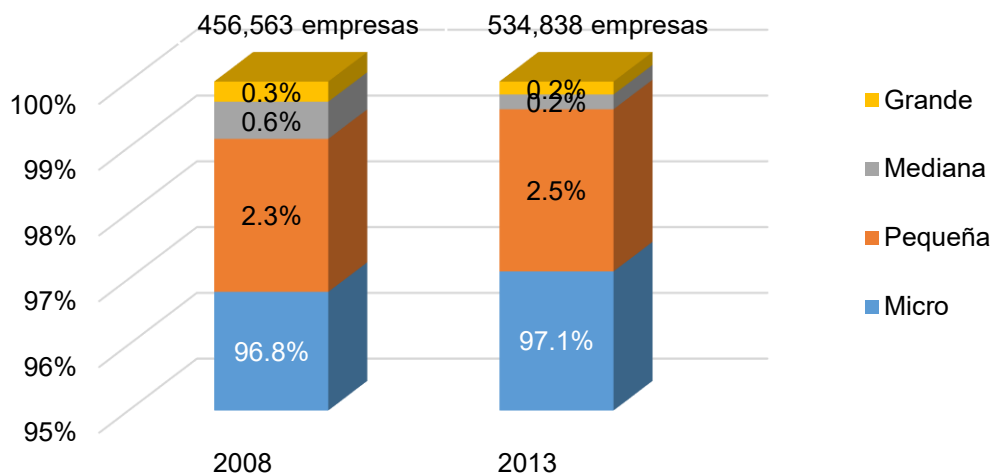
2.2.1 Número de unidades económicas

El número de pequeñas empresas será tomado con base en el número de empresas privadas y paraestatales¹²⁷. Su participación empresarial (ver gráfica 2.1) dentro del total de establecimientos o unidades económicas, es del 2.3% para el 2008, y 2.5% para el caso del 2013, con una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) positiva en un 4.4%.

¹²⁶ Abordaremos en otro capítulo las causas de esta falta de crédito.

¹²⁷ Citando a INEGI, el sector privado y paraestatal con base en la definición que da ésta en su Censo Económico de 2013 a través de su base es: “El sector privado y paraestatal comprende a los productores de bienes o de servicios que realizan actividades económicas como personas físicas o sociedades constituidas como empresas, incluidas aquellas con participación estatal y las empresas productivas del estado cuya finalidad es la producción de bienes y servicios de mercado”. INEGI. (2013). Censo económico 2014.

Gráfica 2.1. Distribución de las empresas del Estado de México, 2008 y 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

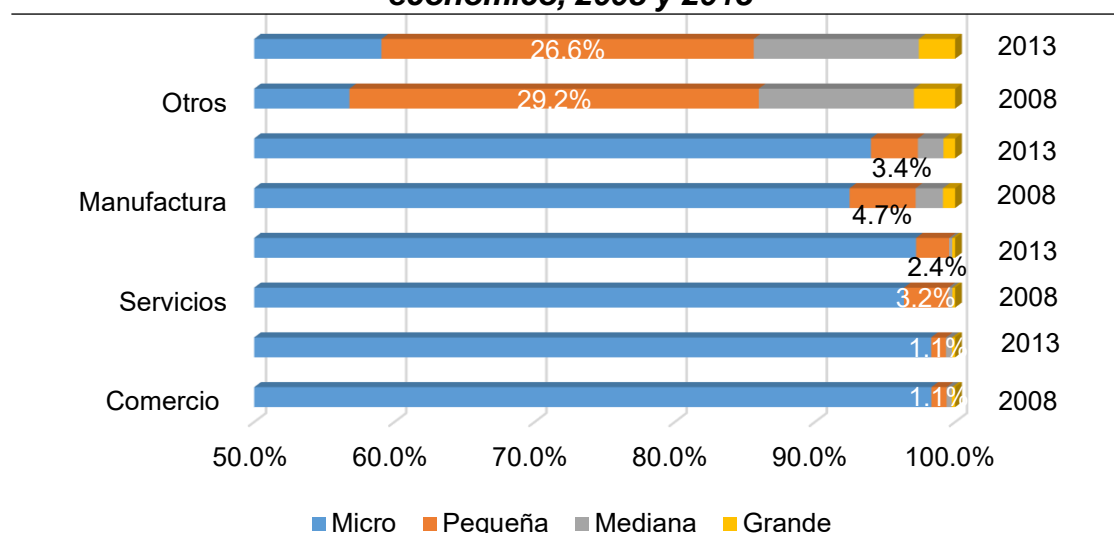
Ahora bien, de estos porcentajes su distribución por sectores económicos¹²⁸ (manufactura, servicios, comercio, y otros), queda de la siguiente manera (ver gráfica 2.2):

- De los tres sectores económicos, el sector en el que se tiene mayor participación, es el sector manufacturas.
- El sector en el que tienen menor participación, es el sector comercio.
- Las TCMA para manufacturas, servicios, y otros, fueron negativas en 5.2%, 1.9%, y 1.2% respectivamente; mientras que para el sector comercial fue positivo en un 2.4%.
- Entre estos dos años el promedio ponderado de las pequeñas empresas por sector fue: sector manufacturas 4.0%; sector servicios 2.8%; sector comercio 1.1%; y otros 27.9%.

No obstante, si incluimos en la comparación al sector categorizado como “otros” nos podemos percatar que las pequeñas empresas que están dentro de este sector, cuentan con una presencia muy superior si las comparamos con las medianas y grandes empresas, también es el sector al que tienen mayor participación (superando incluso al sector manufacturero).

¹²⁸ El desglose de las clases que conforman los sectores: manufacturas, servicios, comercio, y otros. Se podrá ver en la parte de anexos.

Gráfica 2.2. Distribución de las empresas del Estado de México por sector económico, 2008 y 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

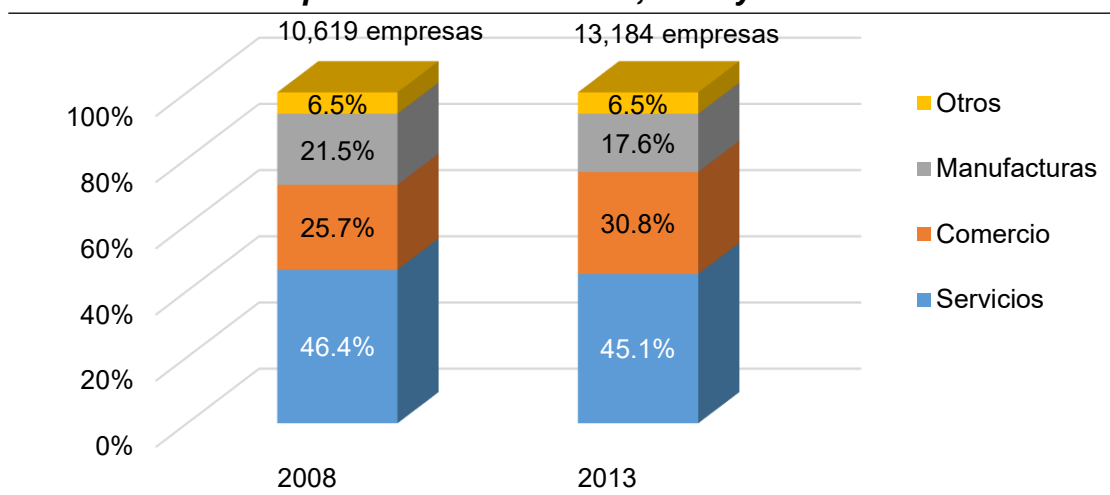
Por otro lado, si analizamos el caso particular de las pequeñas empresas por su sector económico¹²⁹ (ver gráfica 2.3), vemos que el sector más dinámico en el cual se concentran estas empresas, es el sector servicios tanto para el 2008 como para el 2013, este sector sobresale en cuanto a su contribución del número de empresas significando casi la mitad del total; seguido por el sector comercial; y finalmente por el sector manufacturero.

Las pequeñas empresas del sector servicios tienen una mayor participación respecto a los otros sectores económicos debido a que éste es el sector en que se especializa y dinamiza el Estado de México, de tal forma que esta especialización en el sector servicios es un punto de impulso a las pequeñas empresas, ya que incorpora en mayor medida a más unidades económicas que en los otros sectores económicos.

En estricto sentido, se debe de aprovechar a las pequeñas empresas con relación a los sectores económicos, si bien se ha incorporado a estas empresas en proveer de insumos básicos al gobierno, este potencial no solo debe quedar en el suministro de materias primas, también deben aspirar en abastecer bienes de capital un poco más especializados a empresas grandes.

¹²⁹ Para evitar una confusión al lector, se aclara que esta parte es la distribución de las pequeñas empresas en los sectores económicos (visto solo a pequeñas empresas), a diferencia de lo anterior (gráfica 2.2) que era la participación que tienen las pequeñas empresas dentro de cada uno de los sectores (en los cuales estaban también las micro, medianas y grandes empresas).

Gráfica 2.3. Distribución de las pequeñas empresas del Estado de México por sector económico, 2008 y 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

En cuanto a la distribución de las pequeñas empresas dentro del marco municipal, para el año de 2008 (ver cuadro 2.2, y figura 2.1) se tuvo un grado de concentración en cinco municipios: Ecatepec (13.9%), Toluca (12.3%), Naucalpan de Juárez (12.1%), Tlalnepantla de Baz (11.4%), y Nezahualcóyotl (8.7%), aglomerados representaron el 58.4%; y por otro lado, de los 125 municipios, 3 no contaron con estas unidades económicas (visto en porcentaje, el 2% de los municipios carecen de pequeñas empresas).

En virtud de esto podemos ver dos cosas, el primer punto es respecto a la existencia de municipios que carecen de estas empresas; el segundo punto hace referencia a los otros municipios que representaron el 41.6%, es decir, el resto, estamos hablando de 117 municipios que no superaron a los cinco municipios antes mencionados. Por lo que el tema al financiamiento que más adelante veremos no es la única problemática que existe en esta entidad federativa, sino que también la mala distribución de las pequeñas empresas, la cual es inequitativa en el Estado de México.

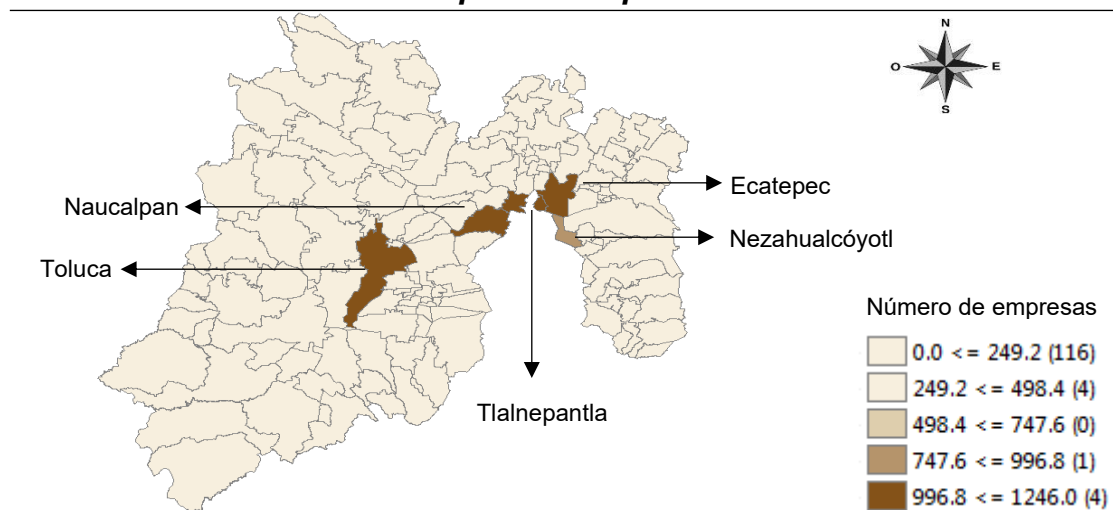
Cuadro 2.2. Distribución de las pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2008

Municipio	Unidades	%
1. Ecatepec de Morelos	1,246	13.9
2. Toluca	1,098	12.3
3. Naucalpan de Juárez	1,081	12.1
4. Tlalnepantla de Baz	1,020	11.4
5. Nezahualcóyotl	775	8.7
Resto de municipios	3,714	41.6
Total	8,934*	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

*INEGI utiliza la expresión * para designar en blanco un valor por motivos de confidencialidad de la información, esto hace perder el número de empresas por municipio al momento de sumarlos, el total debería ser de 10,619 pequeñas empresas.

Figura 2.1. Distribución de las pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2008



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Para el caso del 2013 no es la excepción, la distribución de las pequeñas empresas (Ver cuadro 2.3 y figura 2.2) sigue focalizada en ciertos municipios, los cinco municipios con mayor contribución son: Naucalpan (11.7%), Toluca (11.7%), Tlalnepantla (10.5%), Ecatepec (10.3%), y Cuautitlán (5.6%), que sumados nos dan la mitad del total (49.9%). En tanto los municipios que no aportaron o no tuvieron de estas empresas fueron 40 de 125 (visto en porcentaje, el 32% de los municipios carecen de pequeñas empresas), dicha problemática es mayor que en el 2008 por un 30%.

Ante esto, la parte correspondiente al resto (50.1%) la cual fue proporcionado por 80 municipios, se desarticularon 37 municipios más respecto al 2008, ahora bien si consideramos al resto incluyendo a los municipios que no aportaron, vemos que 115 no superaron un umbral máximo de 303 pequeñas empresas por municipio (ver

figura 2.2), dicho límite aglomera a la mayoría de municipios de los cuales hay unos que no aportan, por lo que la disparidad de las pequeñas empresas para este año sigue continuando.

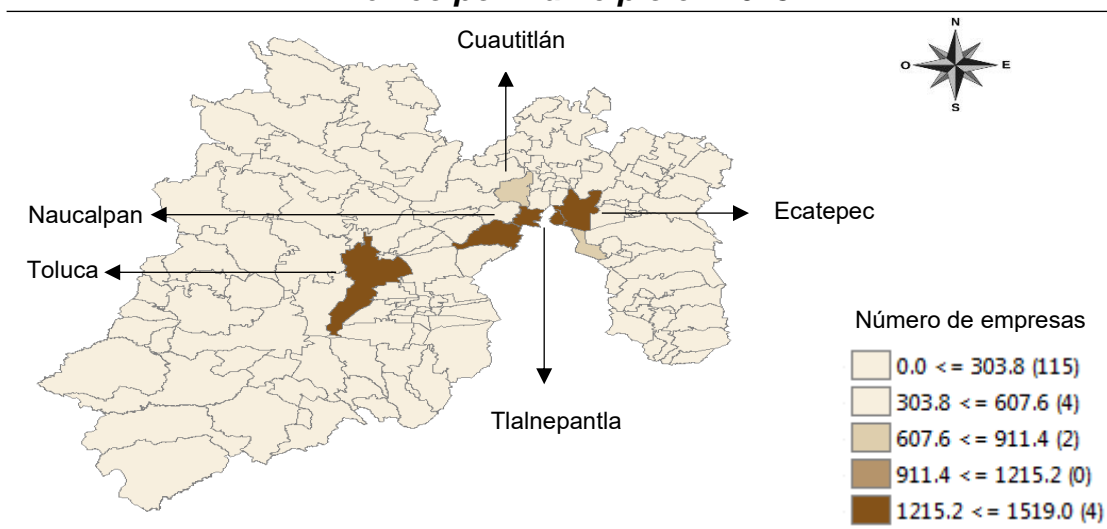
Cuadro 2.3. Distribución de las pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2013

Municipio	Unidades	%
1. Naucalpan de Juárez	1,519	11.7
2. Toluca	1,512	11.7
3. Tlalnepantla de Baz	1,362	10.5
4. Ecatepec de Morelos	1,338	10.3
5. Cuautitlán Izcalli	726	5.6
Resto de municipios	6,475	50.1
Total	12,932*	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

*INEGI utiliza la expresión * para designar en blanco un valor por motivos de confidencialidad de la información, esto hace perder el número de empresas por municipio al momento de sumarlos, el total debería ser de 13,184 pequeñas empresas.

Figura 2.2. Distribución de las pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2013

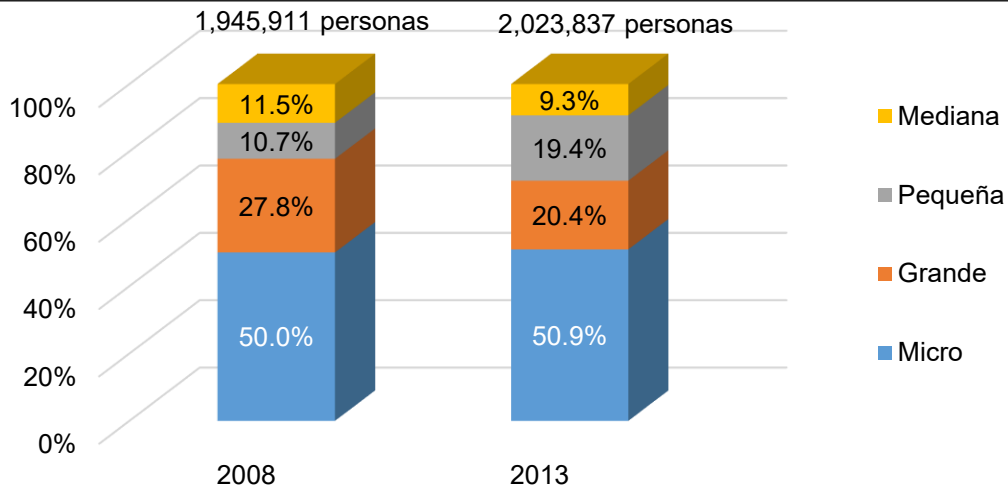


Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

2.2.2 Generación de empleos

Para el caso del abastecimiento del empleo (ver gráfica 2.4), las pequeñas empresas para el 2008 se ven superadas por las micro, pequeñas y grandes empresas, no obstante, para el 2013 incrementan su participación y superan por un poco más del doble a las medianas empresas, por tanto, tienen entre este periodo una TCMA positiva en un 13.6%.

Gráfica 2.4. Distribución del empleo en el Estado de México, 2008 y 2013



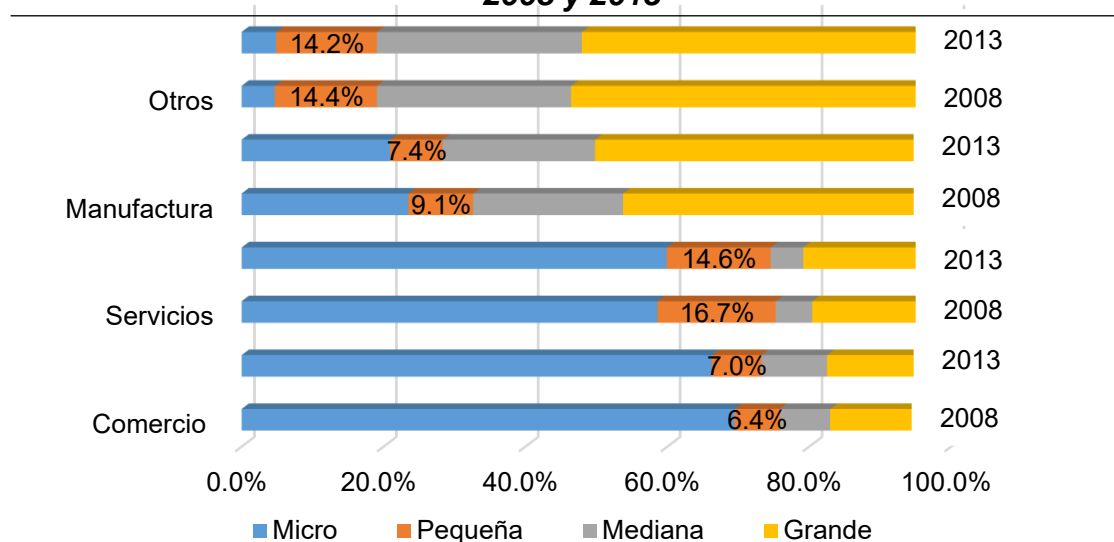
Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

Desglosando más esta contribución, para el caso de su participación en los sectores económicos en términos de empleo (ver gráfica 2.5), comentamos lo siguiente:

- De los tres sectores económicos, en el sector en que tienen mayor participación, es en el sector servicios.
- El sector al que menos aportan, es el sector comercial.
- Su TCMA para manufacturas, comercio, y otros, fue negativa en un 4.0%, 1.0%, y 0.9% respectivamente; por otro lado, el sector servicios tuvo una TCMA positiva en un 2.6%.
- Los promedios ponderados del abastecimiento de empleos de las pequeñas empresas para cada sector fueron: sector servicios 15.6%, sector manufacturas 8.3%, sector comercio 6.7, y otros 14.3%.

Si consideramos al sector “otros”, a diferencia que en el caso de las unidades económicas, esta vez veremos que su participación no es la numero uno (visto en términos de empleos abastecidos), aunque está muy emparejado con el sector que más aporta (el sector servicios).

Gráfica 2.5. Distribución del empleo en el Estado de México por sector, 2008 y 2013

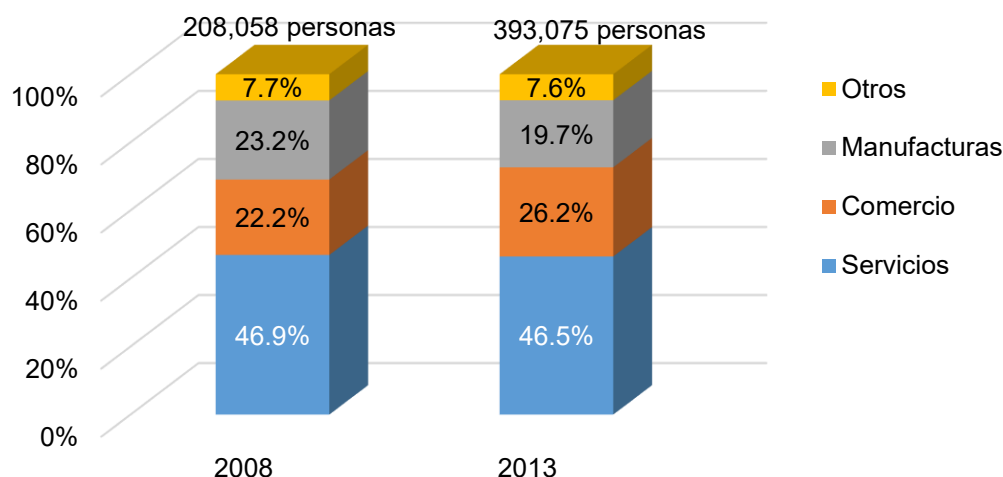


Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

Tomando como referencia estos porcentajes, los empleos generados por las pequeñas empresas, viéndolo ahora por sector económico (ver gráfica 2.6), están en su mayoría constituidos por el sector servicios ya sea en el 2008 como en el 2013; por su parte, de los tres sectores económicos, el sector en el que constituyen menos empleos es el comercial para el 2008, y el de las manufacturas para el 2013.

El papel que juegan los empleos es trascendental para el desarrollo de un país (en nuestro análisis visto en una entidad federativa), por lo que fomentar el crecimiento de las empresas es importante, ya que al fortalecer y ampliar a éstas, se está impactando positivamente al número de empleos.

Gráfica 2.6. Distribución del empleo en pequeñas empresas por sector económico, 2008 y 2013



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

Por su parte, en su marco municipal, en 2008 (ver cuadro 2.4 y figura 2.3) al igual que en el caso del número de empresas, la concentración del empleo está aglomerada por cinco municipios: Ecatepec (11.8%), Naucalpan (10.8%), Toluca (10.6%), Tlalnepantla (10.4%), y Nezahualcóyotl (7.1%), que sumados representan el 50.7%; ahora bien, los municipios que no generaron empleos por empresas de este tamaño fueron: Chapa de mota, Oztoloapan y Luvianos.

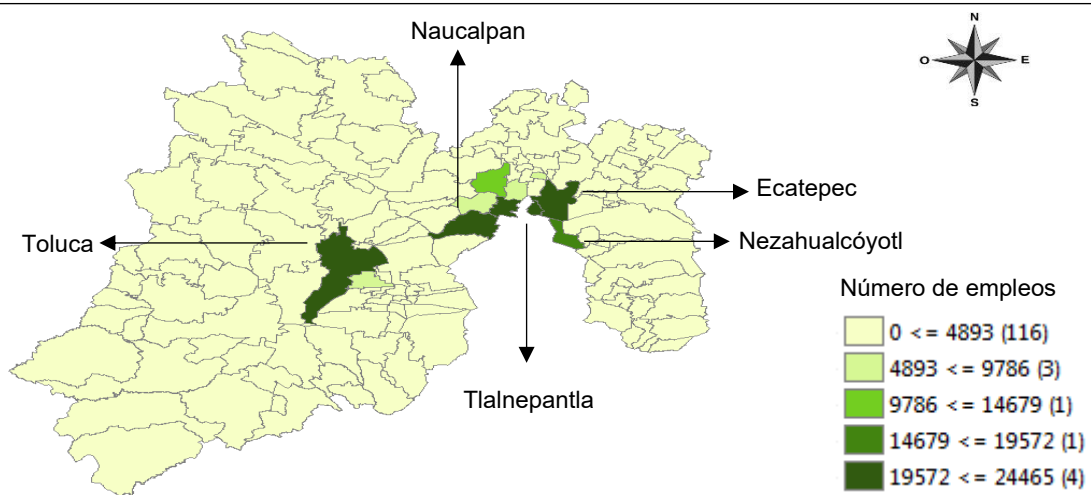
La problemática de la concentración de las pequeñas empresas en unos cuantos municipios, incide directamente en la distribución del empleo por este tipo de empresas, provocando una concentración de la demanda laboral en un número reducido de municipios; por lo que ampliar el número de pequeñas empresas sumado a una distribución lo más equitativa posible, abastecerá en un futuro de un mayor bienestar social (a nivel empleos) para la población de esta entidad federativa.

Cuadro 2.4. Distribución del empleo en pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2008

Municipio	Personal ocupado total	%
1. Ecatepec de Morelos	24,465	11.8
2. Naucalpan de Juárez	22,493	10.8
3. Toluca	22,080	10.6
4. Tlalnepantla de Baz	21,549	10.4
5. Nezahualcóyotl	14,832	7.1
Resto de municipios	102,639	49.3
Total	208,058	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Figura 2.3. Distribución del empleo en pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2008



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Para el caso del 2013 (ver cuadro 2.5, y figura 2.4), la concentración en los cinco municipios es superior en más de la mitad al resto, los municipios que aglomeraron el abastecimiento de empleos fueron: Naucalpan (13.9%), Toluca (12.7%), Tlalnepantla (12.1%), Ecatepec (9.2%), y Cuautitlán (7.0%), en conjunto representaron el 54.8%; por otro lado, dentro del resto de municipios, existieron 40 municipios que no abastecieron de empleos con estas empresas (visto en porcentaje, el 32% de los municipios no generaron empleos por las pequeñas empresas).

De esta manera la parte correspondiente al resto de municipios (45.2%) fue proporcionada por 80 municipios, 37 municipios más respecto al 2008 que no generaron empleos por este tipo de empresas; ahora bien si consideramos al resto incluyendo a los municipios que no aportaron, vemos que 115 no superaron un umbral máximo de 10,702 personas empleadas por municipio (ver figura 2.4), dicho límite aglomera a la mayoría de municipios de los cuales hay unos que no aportan, por lo que la disparidad del empleo en las pequeñas empresas sigue continuando en este año.

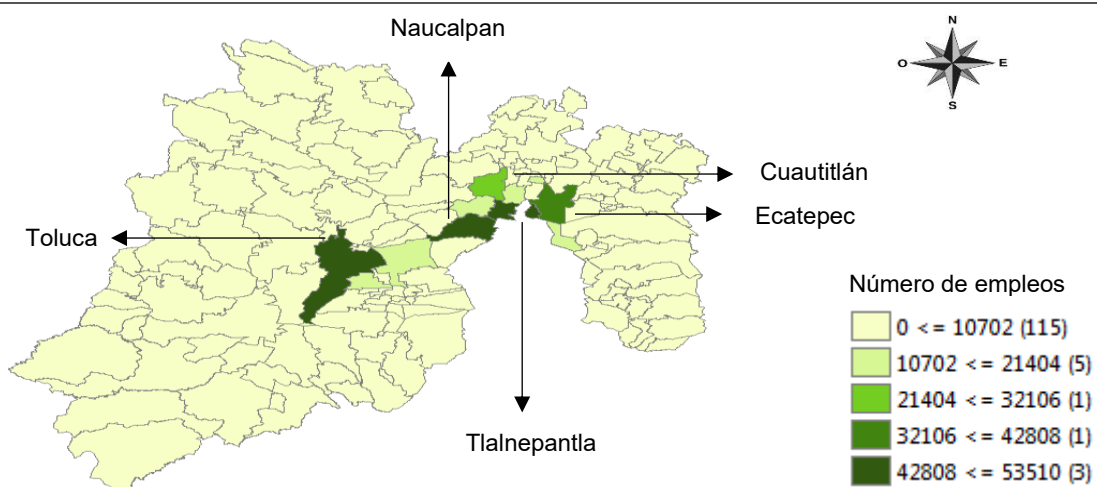
Cuadro 2.5. Distribución del empleo en pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2013

Municipio	Personal ocupado total	%
1. Naucalpan de Juárez	53,510	13.9
2. Toluca	48,862	12.7
3. Tlalnepantla de Baz	46,654	12.1
4. Ecatepec de Morelos	35,411	9.2
5. Cuautitlán Izcalli	26,874	7.0
Resto de municipios	174,244	45.2
Total	385,555*	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

*INEGI utiliza la expresión * para designar en blanco un valor por motivos de confidencialidad de la información, esto hace perder el número de personas empleadas por municipio al momento de sumarlos, el total debería de ser 393,075 personas empleadas por las pequeñas empresas

Figura 2.4. Distribución del empleo en pequeñas empresas del Estado de México por municipio en 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

2.2.3 Aportación a la producción

Conocer el grado de producción que tienen las pequeñas empresas, comparándolas con las micro, medianas, y grandes empresas, nos permitirá ver la aportación que tienen al Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México, en términos monetarios de los bienes y servicios producidos. Para definir a la producción tomamos el concepto de Producción Bruta Total utilizado por INEGI con base en su Censo Económico de 2014, la cual es definida de la siguiente manera:

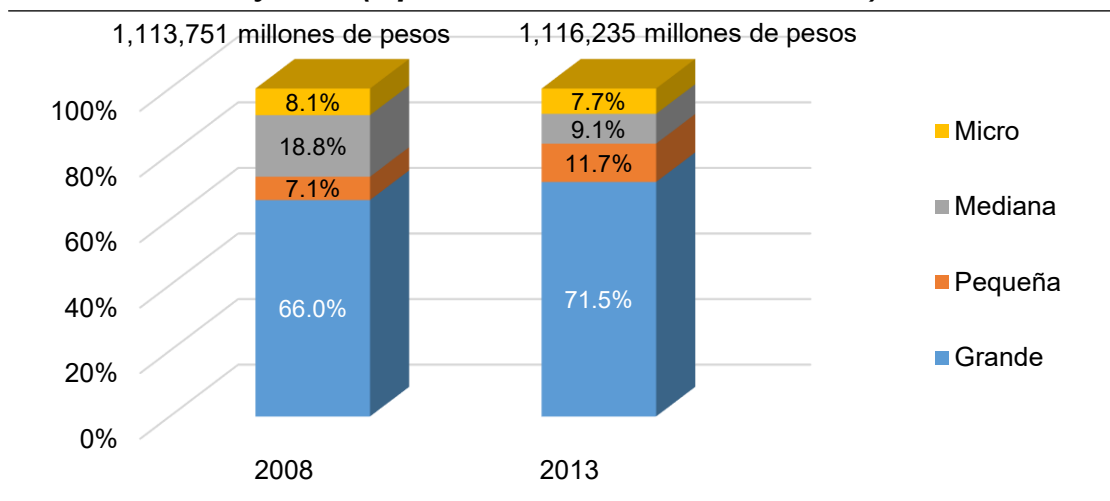
Es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de

comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, y otros bienes muebles e inmuebles; el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros. Incluye: la variación de existencias de productos en proceso. Los bienes y servicios se valoran a precios productor.¹³⁰

Cabe mencionar que esta definición también alude al PIB de esta entidad federativa, ya que la definición de INEGI mide la producción de los bienes y servicios producidos en un periodo o ejercicio dado, y el PIB mide exactamente lo mismo, por lo que al referirnos a la Producción Bruta Total o PIB empresarial, nos estamos refiriéndonos también al PIB del Estado de México.

Por tanto, abordando el caso particular del Estado de México, la Producción Bruta Empresarial en 2008 (ver gráfica 2.7) fue de \$1,113,751 millones de pesos, de los cuales las pequeñas empresas aportaron el 7.1%, siendo las últimas (inclusive inferior a la producción generada por las microempresas); sin embargo, para el 2013, de una Producción Bruta Total de \$1,116,235 millones de pesos, las pequeñas empresas participaron en un 11.7%, superando a las micro y medianas empresas, de modo que se tuvo una TCMA positiva en un 11%.

Gráfica 2.7. Producción Bruta del Estado de México por empresa, 2008 y 2013 (a precios constantes 2013=100%)



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

Ahora bien, esta producción desglosada por municipio, como se ha ido mencionando a lo largo de este capítulo, existe un problema de concentración en ciertos municipios. En consecuencia, el caso de la producción, al estar ligado a la distribución de las empresas se ve inmiscuido en esta problemática, por ello para el año 2008 (ver cuadro 2.6 y figura 2.5), los municipios que tuvieron más producción

¹³⁰ INEGI. (2013). Censo económico 2014.

fueron: Naucalpan (14.2%), Tlalnepantla (13.1%), Toluca (11.6%), Ecatepec (9.1%), y Cuautitlán (6.2%), juntos representaron el 54.2%; por otra parte, en cuanto a los municipios que no tuvieron participación en la producción fueron tres, los cuales ya fueron nombrados en la parte de generación de empleos.

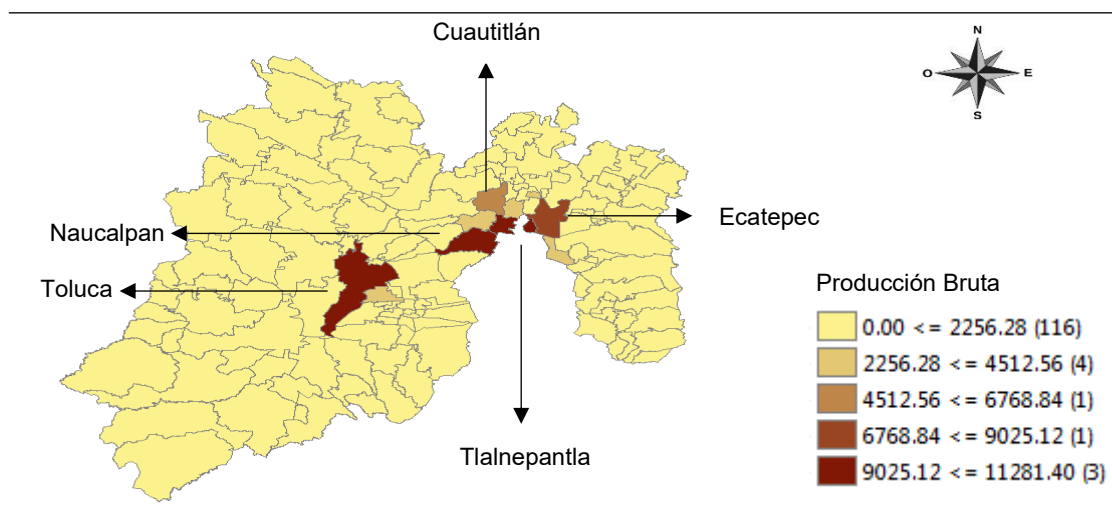
En cuanto al resto de municipios (el 45.8%), la producción proporcionada por 117 municipios por este tipo de empresas, no llega ni a la mitad del total de la Producción Bruta. Se hace hincapié en lo mencionado en el párrafo anterior, no puede haber una producción equitativa mientras se concentren las empresas en unos cuantos municipios, y esto se ve reflejado en la producción que generan estas empresas por municipios.

Cuadro 2.6. Producción Bruta en pequeñas empresas por municipio en 2008 (Millones de pesos a precios del 2013)

Municipio	Producción Bruta	%
1. Naucalpan de Juárez	11,281	14.2
2. Tlalnepantla de Baz	10,391	13.1
3. Toluca	9,168	11.6
4. Ecatepec de Morelos	7,192	9.1
5. Cuautitlán Izcalli	4,892	6.2
Resto de municipios	36,305	45.8
Total	79,230	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Figura 2.5. Producción Bruta en pequeñas empresas por municipio en 2008 (Millones de pesos a precios del 2013)



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Examinando el caso del año 2013 (ver cuadro 2.7, y figura 2.6), al igual que en los otros casos, comenzaremos analizando a los 5 municipios que concentran la producción, los cuales fueron: Naucalpan (13.9%), Tlalnepantla (12%), Toluca (11.4%), Ecatepec (9.2%), y Cuautitlán (7.3%), que sumados representaron el 53.8%; por su parte, en lo que respecta a los demás municipios, hubieron 40 municipios (el 32% si lo vemos en porcentaje) que no aportaron por medio de este tipo de empresas en la Producción Bruta del Estado de México.

Por lo cual, la parte correspondiente al resto (46.2%) fue proporcionado por 80 municipios, conto con 37 municipios menos respecto al 2008, de forma que si consideramos al resto incluyendo a los municipios que no aportaron, vemos que 115 pequeñas empresas no superaron un umbral máximo de \$3,585.6 millones de pesos por municipio (ver figura 2.6), dicho límite aglomera a la mayoría de municipios incluyendo a los que no aportaron en la producción.

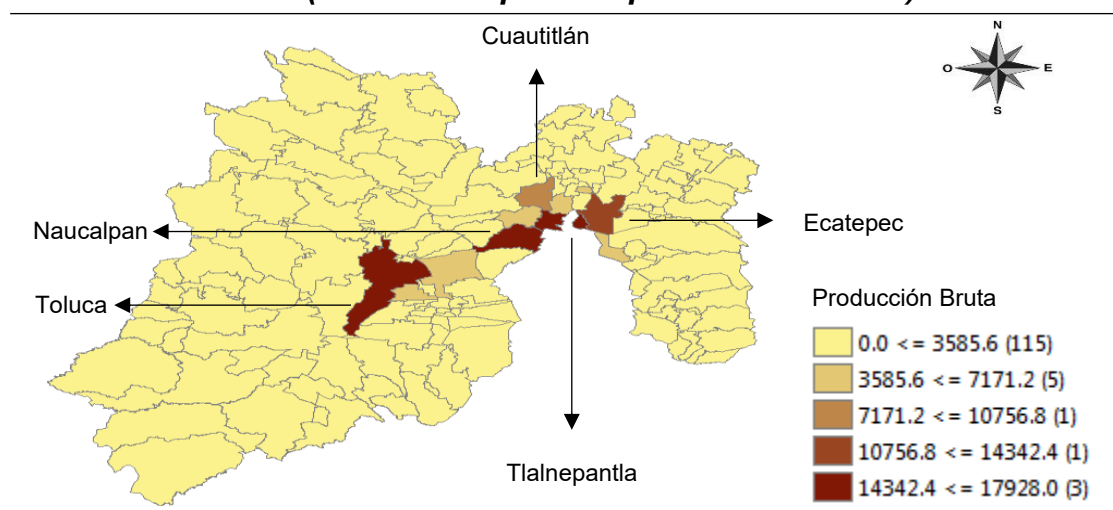
Cuadro 2.7. Producción Bruta en pequeñas empresas por municipio en 2013 (Millones de pesos a precios corrientes)

Municipio	Producción Bruta	%
1. Naucalpan de Juárez	17,928	13.9
2. Tlalnepantla de Baz	15,486	12.0
3. Toluca	14,676	11.4
4. Ecatepec de Morelos	11,870	9.2
5. Cuautitlán Izcalli	9,436	7.3
Resto de municipios	59,657	46.2
Total	129,052*	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

*INEGI utiliza la expresión * para designar en blanco un valor por motivos de confidencialidad de la información, esto hace perder la producción por municipio al momento de sumarlos, el total debería ser de \$131,059 millones de pesos.

Figura 2.6. Producción Bruta en pequeñas empresas por municipio en 2013 (Millones de pesos a precios corrientes)



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

2.2.4 Remuneraciones

El concepto de remuneración juega un papel importante en nuestro estudio, en el sentido de contrastar los distintos niveles de remuneración que perciben los trabajadores a través de las empresas, asimismo que el de percibir la brecha existente entre éstas (particularmente centrándonos en las pequeñas empresas).

Por tanto, nos basaremos en utilizar el concepto de remuneración de acuerdo a la definición hecha por INEGI:

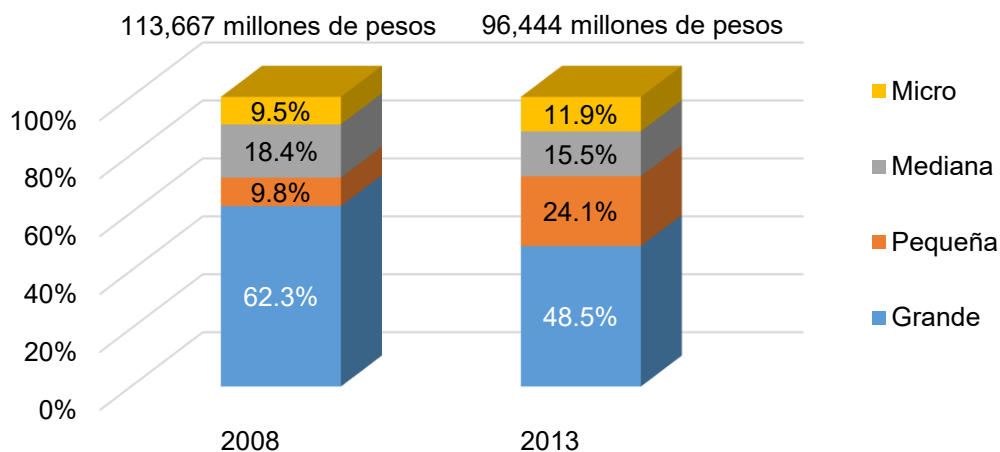
Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. Excluye: los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.¹³¹

Conforme a la definición anterior, ahora si podemos analizar la participación que tienen las pequeñas empresas en los años 2008 y 2013 (ver gráfica 2.8). Para el primer año fueron las terceras empresas en retribuir el trabajo a sus empleados con

¹³¹ INEGI. (2013). Censo económico 2014.

remuneraciones¹³²; en el caso del 2013 abarcaron el segundo lugar, sobrepasando a las medianas empresas en un 8.6%, siendo su TCMA positiva en un 15.9%.

Gráfica 2.8. Remuneraciones del Estado de México por tamaño de empresa, 2008 y 2013 (a precios constantes 2013=100%)



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

Ahora bien, si dividimos las remuneraciones entre el número de empleados de cada empresa, y el resultado lo dividimos entre los días que tiene un año (365) tendríamos las remuneraciones per cápita por día (ver cuadro 2.8). De las cuales las pequeñas empresas entre estos dos años en promedio, fueron de \$154 pesos por trabajador en un día, superando solamente a las microempresas por \$124 pesos (80.5%).

Cuadro 2.8. Remuneraciones per cápita por día del Estado de México por tamaño de empresa, 2008 y 2013 (a precios constantes 2013=100%)

Tamaño	2008	2013	Promedio
Micro	30	31	30
Pequeña	146	162	154
Mediana	257	219	238
Grande	359	311	335
General	160	131	145

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

En cuanto a las remuneraciones de las pequeñas empresas por municipio, comenzando primero para el año 2008 (ver gráfica 2.9 y figura 2.7), los municipios

¹³² Las remuneraciones están conformadas por: salarios al personal de producción, ventas y servicios; sueldos al personal administrativo, contable y de dirección; contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; otras prestaciones sociales; y utilidades repartidas a los trabajadores. Para conocer la contribución de cada una de éstas en las remuneraciones tanto del año 2008 como del 2013 ver la parte de anexos.

principales que tienen un mayor número de remuneraciones son: Naucalpan (14.3%), Tlalnepantla (13.4%), Toluca (11.7%), Ecatepec (10.5%), y Cuautitlán (5.6%), conjuntamente representaron el 55.4%; solamente fueron 3 los municipios que no representaron como tal una remuneración y esto debido a que no cuentan con este tipo de unidades económicas.

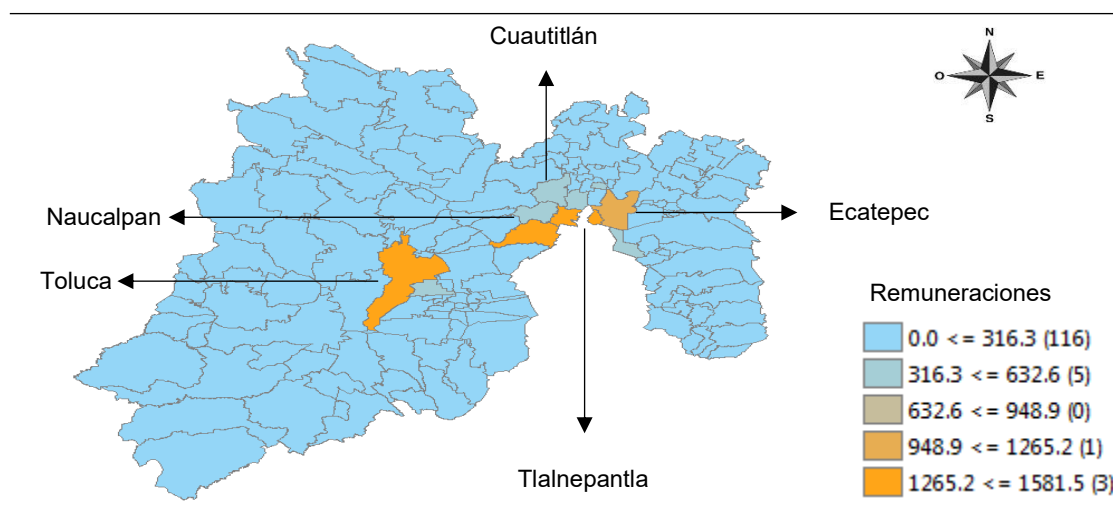
En la parte correspondiente al resto de municipios (el 44.6%) equivalente a 117 municipios, se debe de tener un punto de atención, ya que si se contrasta a nivel per cápita, nos daremos cuenta que la remuneración por empleado se vería mermada, y por ende disminuiría el consumo y ahorro de los trabajadores. Las remuneraciones van ligadas al grado de producción, ya que de ahí se deslindan los ingresos de las empresas que se ven retribuidas en parte a los trabajadores (de acuerdo al número de horas trabajadas).

Cuadro 2.9. Remuneraciones en pequeñas empresas por municipio en 2008 (Millones de pesos a precios del 2013)

Municipio	Remuneración	%
1. Naucalpan de Juárez	1,582	14.3
2. Tlalnepantla de Baz	1,485	13.4
3. Toluca	1,294	11.7
4. Ecatepec de Morelos	1,163	10.5
5. Cuautitlán Izcalli	620	5.6
Resto de municipios	4,940	44.6
Total	11,083	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Figura 2.7. Remuneraciones en pequeñas empresas por municipio en 2008 (Millones de pesos a precios del 2013)



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Para el 2013 las remuneraciones por municipios (ver cuadro 2.10 y figura 2.8), los cinco municipios en el que se concentraron las remuneraciones fueron: Naucalpan (14.7%), Toluca (13.4%), Tlalnepantla (13.3%), Ecatepec (8.9%), y Cuautitlán (7.0%), que sumados abarcaron el 57.3%; respecto a los municipios que no tuvieron contribuciones fueron 40 de 125.

Si consideramos el total, es decir, al resto (incluye a los municipios que no reportaron remuneraciones como a los 5 principales municipios), tenemos que 115 no logran superar el primer rango o tope máximo de \$671.6 millones de pesos en remuneraciones totales a sus empleados por municipio (ver figura 2.8), solamente 10 municipios superan este límite y tan solo 3 municipios se logran ubicar dentro de un rango máximo entre \$2,686.4 millones de pesos a \$3,358 millones de pesos en remuneraciones a sus empleados.

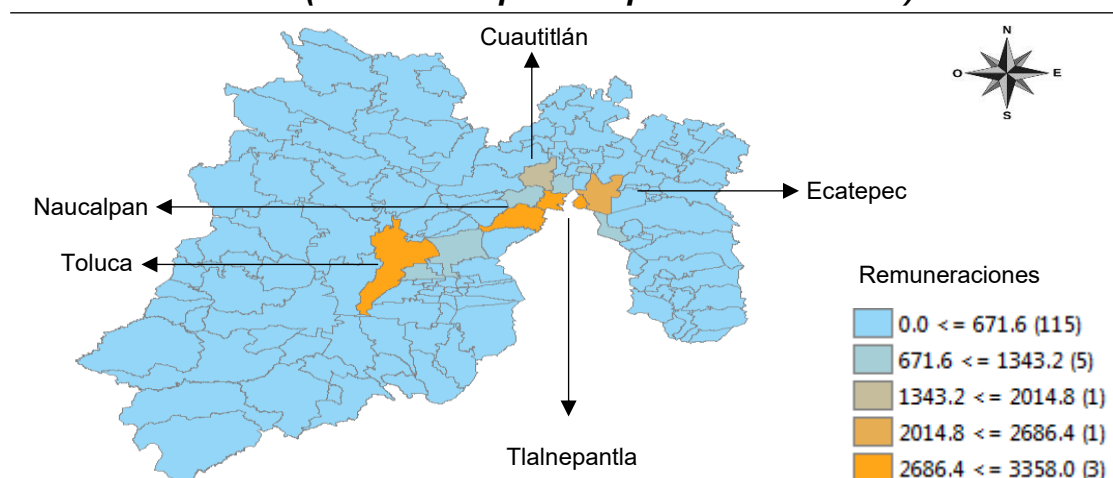
Cuadro 2.10. Remuneraciones en pequeñas empresas por municipio en 2013 (Millones de pesos a precios corrientes)

Municipio	Remuneraciones	%
1. Naucalpan de Juárez	3,358	14.7
2. Toluca	3,054	13.4
3. Tlalnepantla de Baz	3,041	13.3
4. Ecatepec de Morelos	2,033	8.9
5. Cuautitlán Izcalli	1,587	7.0
Resto de municipios	9,734	42.7
Total	22,807*	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

*INEGI utiliza la expresión * para designar en blanco un valor por motivos de confidencialidad de la información, esto hace perder el número de remuneraciones por municipio al momento de sumarlos, el total debería ser de 23,200 millones de pesos.

Figura 2.8. Remuneraciones en pequeñas empresas por municipio en 2013 (Millones de pesos a precios corrientes)



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

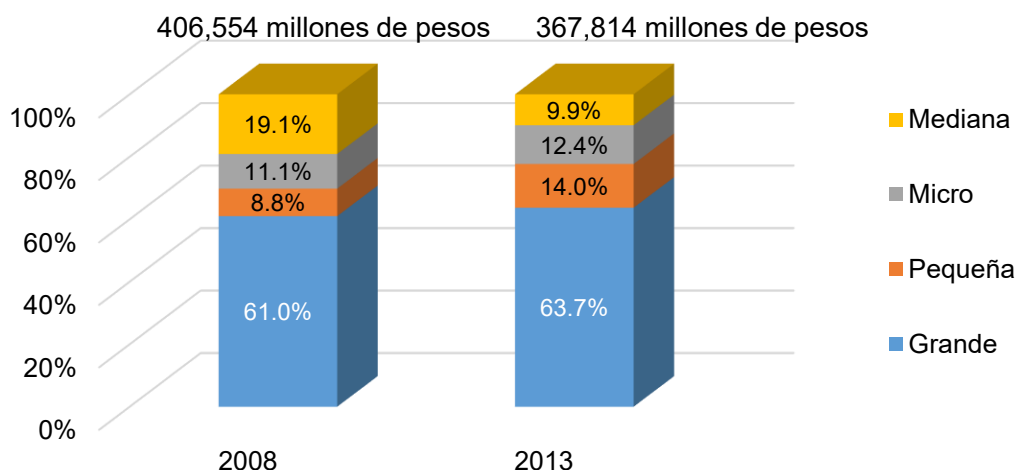
2.2.5 Utilidad

Por último, para finalizar este capítulo, examinaremos la utilidad que tienen las pequeñas empresas dentro del Estado de México, por ello comenzaremos por definir este concepto. Para esta investigación consideraremos a la utilidad de una forma general, siendo nuestra definición la siguiente: la utilidad será el comparar los egresos frente a los ingresos que genera una empresa, de tal forma que para que una empresa tenga utilidad sus ingresos deberán superar a sus egresos.

Así pues, aquí hay dos conceptos más, ingresos y gastos, INEGI los define de la siguiente manera: para el caso de los ingresos, “Es el monto total que la unidad económica obtuvo por la venta de bienes, servicios, intereses, otros ingresos financieros y las donaciones recibidas sin contrapartida.”¹³³; mientras que los gastos son, “Es el monto total que la unidad económica destinó al consumo de bienes, servicios y otras erogaciones financieras, fiscales y donaciones sin contrapartida a personas físicas y morales.”¹³⁴.

Teniendo ya la definición, podemos ahora si abordar el caso práctico del Estado de México (ver gráfica 2.9), en el cual para el año 2008 las pequeñas empresas fueron las empresas con menor utilidad; por su parte, en el caso del 2013 fueron las segundas empresas con mayor utilidad (solo sobrepasadas por las grandes empresas), superando a las micro y medianas empresas, su TCMA entre estos dos años fue del 7.4%.

Gráfica 2.9. Utilidad del Estado de México por tamaño de empresa, 2008 y 2013 (a precios constantes 2013=100%)



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

¹³³ INEGI. (2013). Censo económico 2014.

¹³⁴ INEGI. (2013). Censo económico 2014.

La utilidad por municipios para el año 2008 (ver cuadro 2.11 y gráfica 2.9), se focalizó en cinco municipios, los cuales concentraron a las pequeñas empresas con mayor utilidad: Naucalpan (15.4%), Tlalnepantla (13.2%), Toluca (11.0%), Ecatepec (7.4%), y Cuautitlán (6.0%), su utilidad en conjunto fue del 53.1%; referente a los municipios que no tuvieron valores en utilidad fueron 3 de 125 municipios.

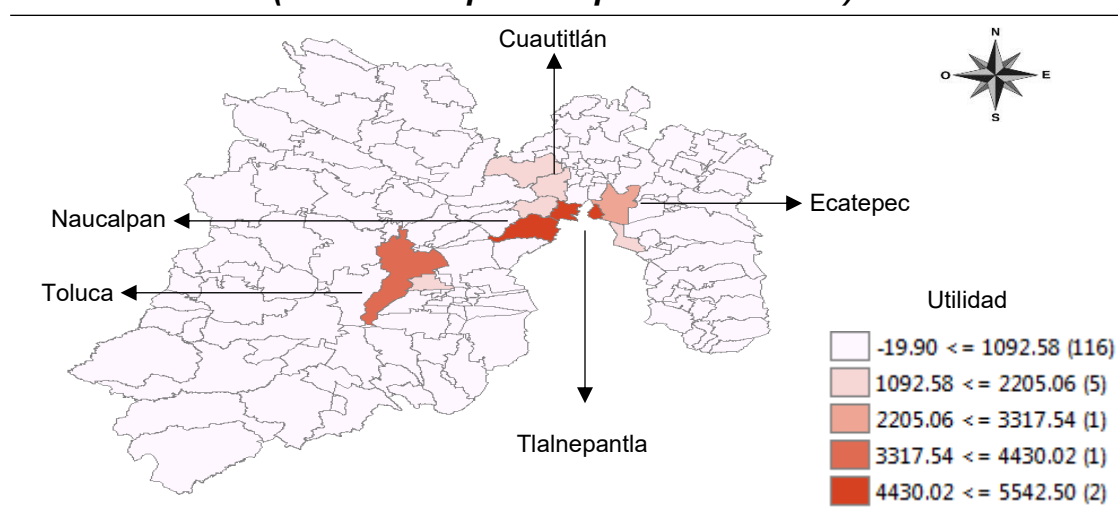
La utilidad como yace en su definición no siempre es positiva, también puede ser negativa, y es cuando los ingresos son superados por los gastos, con base en esto, hay cuatro municipios que cumplen con esta condición, es decir, que no tuvieron utilidad en el 2008, Tlatlaya con -\$0.3 millones de pesos (-0.001%), Sultepec con -\$0.4 millones de pesos (-0.001%), Atlautla con -\$2.8 millones de pesos (-0.008%), y Almoloya de Juárez con -\$19.9 millones de pesos (-0.055%), que sumados representaron -\$23.5 millones de pesos (-0.065%).

**Cuadro 2.11. Utilidad de las pequeñas empresas por municipio en 2008
(Millones de pesos a precios del 2013)**

Municipio	Utilidad	%
1. Naucalpan de Juárez	5,543	15.4
2. Tlalnepantla de Baz	4,730	13.2
3. Toluca	3,971	11.0
4. Ecatepec de Morelos	2,664	7.4
5. Cuautitlán Izcalli	2,173	6.0
Resto de municipios	16,874	46.9
Total	35,954	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

**Figura 2.9. Utilidad de las pequeñas empresas por municipio en 2008
(Millones de pesos a precios del 2013)**



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

Para el caso de la utilidad por municipio en el año 2013 (ver cuadro 2.12 y figura 2.10), dentro de los cinco primeros municipios en tener una mayor utilidad, tenemos los siguientes: Naucalpan (14.0%), Toluca (12.3%), Ecatepec (10.4%), Tlalnepantla (10.3%), y Cuautitlán (4.7%), en conjunto la utilidad fue del 51.8%; los municipios que no tuvieron valores en la utilidad debido a la carencia de estas empresas, fueron 40.

Por otro lado, los municipios que tuvieron una utilidad negativa solo fueron dos (al ser sus gastos superiores a sus ingresos), Almoloya de Alquisiras con -\$1.0 millones de pesos (-0.002%) y Huehuetoca con -\$55.6 millones de pesos (-0.110%), que sumados representaron -\$56.6 millones de pesos (-0.112%).

Finalmente, si conjuntado al resto de municipios con los cinco municipios que representaron más utilidad, 116 no pudieron sobrepasar el límite de utilidad máxima de \$1,366.5 millones de pesos por empresas (ver figura 2.10); mientras que tan solo dos municipios se quedaron en el rango más alto entre \$5,632.8 millones de pesos a \$7,054.9 millones de pesos.

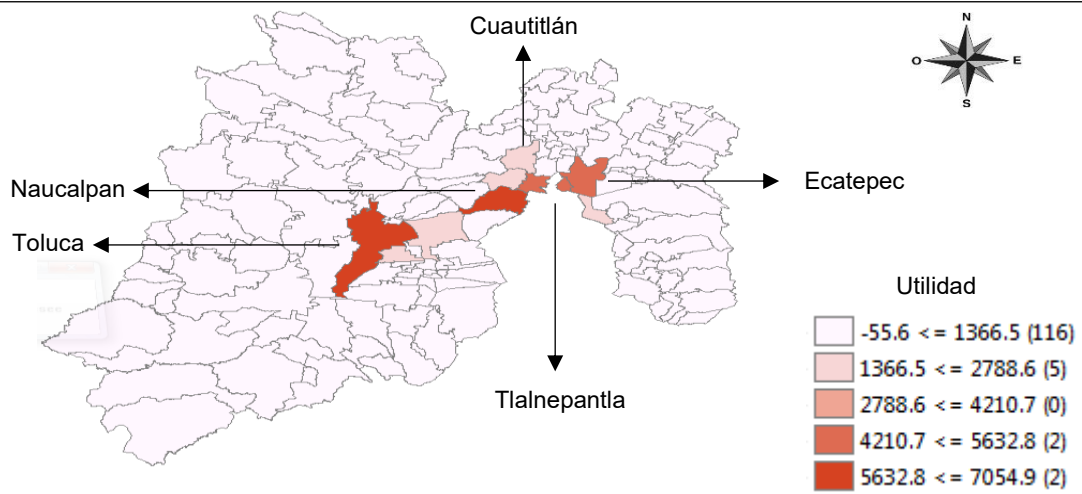
**Cuadro 2.12. Utilidad de las pequeñas empresas por municipio en 2013
(Millones de pesos a precios corrientes)**

Municipio	Utilidad	%
1. Naucalpan de Juárez	7,055	14.0
2. Toluca	6,236	12.3
3. Ecatepec de Morelos	5,279	10.4
4. Tlalnepantla de Baz	5,229	10.3
5. Cuautitlán Izcalli	2,358	4.7
Resto de municipios	24,371	48.2
Total	50,527*	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI

*INEGI utiliza la expresión * para designar en blanco un valor por motivos de confidencialidad de la información, esto hace perder el monto de la utilidad por municipio al momento de sumarlos, el total debería de ser \$51,356 millones de pesos.

**Figura 2.10. Utilidad de las pequeñas empresas por municipio en 2013
(Millones de pesos a precios corrientes)**



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Capítulo III

FINANCIAMIENTO BANCARIO Y ESTATAL A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

3.1 FINANCIAMIENTO ESTATAL, EL CASO DEL “INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR”

En este capítulo se abordará el tema del acceso al financiamiento considerando cuatro fuentes: las primeras son los apoyos proporcionados por el gobierno estatal a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME); seguidas de los apoyos directos correspondientes a la Banca de Desarrollo; en el tercer caso tenemos los créditos otorgados por la banca privada; y finalmente otras formas de financiamiento.

Comenzando por los apoyos del instituto, primero iniciaremos por dar las bases teóricas del IME, como lo son sus objetivos, misión, funciones, y antecedentes. De tal forma de percibir el papel e importancia que le atribuye el Estado de México.

Como se mencionó en el capítulo I, el IME es un organismo público descentralizado, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico, que tiene como objetivos los siguientes puntos:

- Diseñar programas orientados a impulsar el espíritu emprendedor de los mexiquenses y un sistema integral de apoyos para quienes decidan iniciar, desarrollar, consolidar o expandir una empresa, con el propósito de generar riqueza y bienestar para los mexiquenses.
- Estimular a los emprendedores que decidan crear, desarrollar, consolidar o expandir una empresa.
- Impulsar la innovación, modernización y optimización al interior de las empresas.
- Formar capital humano a través de la capacitación.
- Desarrollar proyectos productivos con nuevos esquemas de financiamiento.
- Crear una Cultura Emprendedora.¹³⁵

Con base en estos objetivos, vemos que el IME atiende tanto las necesidades de las personas que quieran incursionar en el ámbito del emprendimiento, como de las empresas ya establecidas. Por otra parte, respecto a la misión que tiene el IME, plantea ésta de la siguiente forma:

Generar y promover en el Estado de México, una Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado que impulse e incentive la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria, que proporcione a los mexiquenses seguridad económica a través de la generación de riqueza y bienestar.¹³⁶

De esta manera tomando en consideración sus objetivos y misión, la forma de cumplimiento de éstas, es mediante las funciones que desempeña o campo de acción que tiene este instituto, los cuales son los siguientes:

¹³⁵ Instituto Mexiquense del Emprendedor. (2018). *Objetivos del Instituto Mexiquense del Emprendedor*. Recuperado el 08 de abril de 2018, de http://ime.edomex.gob.mx/mision_vision_objetivo.

¹³⁶ *Ídem*.

- Generar y promover en el Estado de México una Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado que impulse e incentive la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria.
- Proporcionar a los Emprendedores y Empresarios Mexiquenses una seguridad económica a través de los programas y apoyos del Instituto para la generación de riqueza y bienestar.
- Proporcionar capacitación a Emprendedores y Empresarios a través de cursos, talleres, seminarios, diplomados y simuladores de negocios.
- Otorgar apoyos y financiamiento a Emprendedores y Empresarios Mexiquenses.
- Realizar convenios de colaboración con las Incubadoras existentes en el Estado de México.
- Analizar la factibilidad y viabilidad de los proyectos previos a la incursión en el mercado empresarial.
- Realizar foros empresariales que representen espacios de difusión de la oferta al sector de las PyMEs y a los emprendedores que existen en nuestro Estado, dando oportunidad a exponer productos y servicios competentes.
- Apoyar a las PyMEs mexiquenses, a través de las Aceleradoras de Negocios reconocidas por la SE, que tienen capacidad y potencial de crecimiento para incrementar sus ventas y generar empleos de alto valor agregado, permitiéndoles la introducción de su producto y servicio innovador en el mercado nacional e internacional.¹³⁷

3.1.1 Antecedentes

Antes conocido como Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, este instituto surge con la necesidad de consolidar formalmente una visión directa hacia el emprendedurismo en el Estado de México.

Debido a esta necesidad y con base en lo que se ha abordado anteriormente, el IME: “se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con base en el Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno el 1° de diciembre de 2005”¹³⁸.

Por tanto, dentro del Gobierno de Enrique Peña Nieto por medio del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, se crearon las directrices por las cuales este instituto va a operar, posteriormente se cimienta con la llegada de Eruviel Ávila Villegas, y actualmente están encaminadas por el Gobierno de Alfredo del Mazo Maza¹³⁹.

¹³⁷ Instituto Mexiquense del Emprendedor. (2018). *Funciones del Instituto Mexiquense del Emprendedor*. Recuperado el 08 de abril de 2018, de <http://ime.edomex.gob.mx/funciones>.

¹³⁸ Instituto Mexiquense del Emprendedor. (2013). *Cuenta pública del gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México 2013*. Obtenido de Instituto Mexiquense del Emprendedor el día 08 de abril de 2018, el documento está disponible en el siguiente enlace electrónico, consultar en: <http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rendicion-cuentas/cuenta-publica-2013/TomolIII/IME.pdf>, pág.5.

¹³⁹ Anteriormente fue director del IME entre los años 2006 a 2008, y previamente antes de conocerse como IME en el 2005.

3.1.2 Programas destinados a las pequeñas empresas

Como tal no existen programas únicos destinados a pequeñas empresas, sin embargo, entre los que destacan a las MiPyMEs en general, tenemos un desglose de dos secciones, uno son los emprendedores, y los otros las empresas que ya están establecidas. De tal forma que los apoyos van direccionados de acuerdo a estos dos rubros.

Empezando por los programas destinados a los emprendedores, primero debemos saber que es un emprendedor para el IME. Quedando definido de esta manera:

Es la persona que tiene una idea de negocio y que la percibe como una oportunidad que le ofrece el mercado y que ha tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas. Es capaz de acometer un proyecto que es rechazado por la mayoría. Sabe interpretar las características reales del entorno a pesar de que no son aparentes a su competencia. Es capaz de luchar ante cualquier inconveniente que se le atravesase en su estrategia y no le teme al fracaso. Además, es capaz de crear un grupo con motivación que le de la estructura requerida.

No existe un prototipo de emprendedor. A cada uno le debe gustar lo que hace con pasión e iniciativa, así como reconocer la iniciativa de los demás. Un emprendedor debe estar dispuesto a arriesgar más y recibir menos hoy, con la esperanza de arriesgar menos y recibir más mañana. El emprendedor es capaz de enfrentar eficazmente los desafíos que presenta el cambio constante, así como satisfacer a los clientes por sobre lo que la competencia ofrece, y promover un enriquecimiento del que todos ganan. Un emprendedor tiene un sentido de compromiso y responsabilidad social y el cambio es parte de su naturaleza; busca adelantarse al tiempo y tiene interés en agregarle valor a lo ya existente, mejorar e innovar continuamente. No sólo tiene ideas brillantes, sino que requiere ponerlas en práctica; no sólo las señala, sino que se compromete con ellas.

Los emprendedores que aplican sus capacidades a la creación de empresas y negocios no son siempre personas perfectas, sus defectos y virtudes son muchos. Comenzar un negocio es difícil y es muy importante que usted determine temprano si tiene lo que se requiere para el éxito. Es mejor descubrir ahora qué cualidades necesita antes de que sea demasiado tarde.¹⁴⁰

Así pues, los apoyos o programas que tiene para éstos son: asesorías; incubadoras; evaluación de proyectos; microcréditos; foros para las PyMEs; y una red de apoyo al emprendedor (fungiendo como una red de enlaces para encontrar el producto que más le satisfaga, como en el caso de Canadá y el caso mismo de nuestro país a nivel nacional).

¹⁴⁰ Instituto Mexiquense del Emprendedor. (2018). *Definición de emprendedor del Instituto Mexiquense del Emprendedor*. Recuperado el 08 de abril de 2018, de <http://ime.edomex.gob.mx/emprendedores>.

Ahora bien, abordando el caso de las empresas ya establecidas, al igual que en el caso de los emprendedores iniciaremos en saber que es una empresa para este instituto. El IME define a una empresa de esta manera:

Una empresa es una organización o institución dedicada a actividades o persecución de fines económicos o comerciales. Es un sistema que interacciona con su entorno materializando una idea, de forma planificada, dando satisfacción a unas demandas y deseos de clientes, a través de una actividad económica. Requiere de una razón de ser, una misión, una estrategia, unos objetivos, unas tácticas y unas políticas de actuación.

Se necesita de una visión previa y de una formulación y desarrollo estratégico de la empresa. Se debe partir de una buena definición de la misión.

Se considerará empresa toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad económica de forma regular.¹⁴¹

Con base en esta definición los programas y apoyos destinados a estas empresas son los siguientes: asesorías y capacitaciones; consultoría especializada; evaluación de proyectos; y programas de financiamiento¹⁴².

3.1.3 Presupuesto a pequeñas empresas

El presupuesto que es destinado en apoyo al crecimiento y desarrollo para las pequeñas empresas, está sujeto en conjunto a las MiPyMEs, es decir, no hay un fondo o programa específico para pequeñas empresas.

Por ello, analizaremos el presupuesto para las MiPyMEs integrando ciertos supuestos, con el propósito de estudiar el caso particular de estas empresas, se analizarán los años 2008 y 2013, cada año correspondiente a un sexenio del gobierno estatal.

Antes de comenzar con las cifras o datos del presupuesto, veremos cómo es la conformación de los ingresos y egresos de este instituto. Para el caso del primero, está integrado por los ingresos propios, subsidios o transferencias estatales, y recursos provenientes de un programa; por parte de los egresos, estos se destinan a dos rubros, el primero es el gasto destinado a las MiPyMEs, mientras que el otro

¹⁴¹ Instituto Mexiquense del Emprendedor. (2018). *Definición de empresa del Instituto Mexiquense del Emprendedor*. Recuperado el 08 de abril de 2018, de <http://ime.edomex.gob.mx/emprendedores>.

¹⁴² Dentro de los programas de financiamiento se articula el famoso apoyo al programa capital semilla, el cual está vinculado con recursos de Nafin y del INADEM; también esta articulado otro programa con recursos del gobierno estatal, el INADEM, y Nafin, el programa de Empresas Vinculadas a Actividades Económicas Estratégicas, teniendo la intención de impulsar a las empresas de sectores estratégicos como lo son el automotriz, el agroindustrial, logístico, y químico, este programa está destinado a las MiPyMEs.

es el gasto destinado al pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores (también conocido como deuda pública).

Por lo cual, para el año 2008 en cuanto a sus ingresos (ver cuadro 3.1), el monto recaudado fue de \$133,412.2 miles de pesos, de los cuales el 11.6% fue correspondiente a sus ingresos propios, mientras que los subsidios proporcionados por el Estado de México representaron el 33.7%, y por último el Gasto de Inversión Sectorial (GIS)¹⁴³ representó el 54.7%.

Cuadro 3.1. Comparativo de ingresos del IME en 2008 (miles de pesos)

Ingresos	Presupuesto 2008		Variación	
	Previsto	Recaudado	Importe	%
Propios		15,497.5	15,497.5	
Productos		334.0	334.0	
Otros		15,163.5	15,163.5	
Subsidio	44,958.0	44,914.7	-43.3	-0.1
Gasto de inversión sectorial	73,000.0	73,000.0		
Total	117,958.0	133,412.2	15,454.2	13.1

Fuente: Tomado del Instituto Mexiquense del Emprendedor para el año 2008.

Del total de ingresos, el gasto destinado hacia las MiPyMEs fue de \$112,451.3 miles de pesos (ver cuadro 3.2) y se conformó por: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencia y deuda pública o pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, representando el 35.1%; por otro lado, en cuanto al programa de Gasto de Inversión Sectorial representó el 64.9% del gasto total.

Cuadro 3.2. Comparativo de egresos del IME en 2008 (miles de pesos)

Egresos	Presupuesto 2008		Variación	
	Autorizado	Ejercido	Importe	%
Servicios personales	18,889.7	16,957.3	-1,932.4	-10.2
Materiales y suministros	806.7	505.5	-301.2	-37.3
Servicios generales	2,558.0	2,234.3	-323.7	-12.7
Transferencia	22,718.4	18,572.6	-4,145.8	-18.2
Deuda publica	2,030.1	1,181.6	-848.5	-41.8
Subtotal	47,002.9	39,451.3	-7,551.6	-16.1
Gasto de inversión sectorial	73,000.0	73,000.0		
Total	120,002.9	112,451.3	-7,551.6	-6.3

Fuente: Tomado del Instituto Mexiquense del Emprendedor para el año 2008.

¹⁴³ Conocido también como Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), el cual está orientado en el Plan de Desarrollo del Estado de México, este programa responde en aumentar el desarrollo y mitigar la pobreza, uno de sus campos de acción es apoyar a la MiPyMEs con apoyos económicos.

Entonces aquí planteamos dos supuestos, en forma de hacer más ameno el caso particular de las pequeñas empresas. Supongamos que no existe como factor el monto en función del tamaño de la empresa, es decir, a las tres se les asigno el mismo monto; el segundo supuesto hace referencia en que todas las empresas recibieron financiamiento, de esta manera podemos ver como resultado \$247.1 pesos por pequeña empresa en este año¹⁴⁴, lo cual es inverosímil si la finalidad real es apoyar a estas empresas.

¿Cómo llegamos a este resultado?. Si tomamos el monto en apoyo a pequeñas empresas y lo dividimos entre el número de éstas en 2008 (10,619), nos daría el resultado de \$1,058,963.2 pesos por pequeña empresa, sin embargo, el IME no solo atiende a las pequeñas empresas, sino que también lo hace para las micro y medianas empresas, por ello sumando en conjunto a las tres, tenemos 455,162 empresas, si dividimos el monto de \$112,451.3 miles de pesos entre éstas, tendríamos \$247.1 pesos por MiPyME¹⁴⁵.

Ahora bien, en el año 2013, para el caso de los ingresos (ver cuadro 3.3) se tuvo una disponibilidad total de \$37,369.9 miles de pesos, en consecuencia, se tuvo una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) respecto al 2008 negativa en un 22.5%. Estos ingresos en su mayoría se constituyeron por el subsidio estatal en un 64.5%; por su parte otros ingresos y beneficios constituyeron el 21.3%, en conjunto sumaron el 85.8%; la última parte correspondió al Programa de Gasto de Inversión Sectorial y representó el 14.2% restante.

Cuadro 3.3. Comparativo de ingresos del IME en 2013 (miles de pesos)

Presupuesto 2013	Variación			
	Previsto	Recaudado	Importe	%
Ingresos				
Subsidio estatal	25,464.4	24,112.6	1,351.8	5.3
Otros ingresos y beneficios	18,677.4	7,960.5	10,716.9	57.4
Ingresos financieros (intereses)		98.4	-98.4	
Disponibilidades financieras	1,656.6	1,656.6		
Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio		5,458.9	-5,458.9	
Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes	17,020.8		17,020.8	100.0
Ingresos diversos		746.6	-746.6	
Subtotal	44,141.8	32,073.1	12,068.7	27.3
Gasto de Inversión Sectorial	53,349.0	5,296.8	48,052.2	90.1
Total	97,490.8	37,369.9	60,120.9	61.7

Fuente: Tomado del Instituto Mexiquense del Emprendedor para el año 2013.

¹⁴⁴ Si se hace el cálculo por día, es decir, dividir \$247.1 pesos entre los 365 días que tiene un año, el resultado por día sería de \$0.7 centavos por pequeña empresa.

¹⁴⁵ Apoyándonos de nuestro primer supuesto, en el que a todas las empresas independientemente de su tamaño se les asigno un monto igualitario, entonces podemos decir que los \$247.1 pesos aplica para las pequeñas empresas individualmente.

En la parte del destino de estos ingresos (ver cuadro 3.4), es decir, los gastos que se ejecutaron en apoyo a las pequeñas empresas para este año, se tuvo un monto de \$47,077.0 miles de pesos, de los cuales el 88.7% fue destinado al apoyo de las MiPyMEs; mientras que el resto (11.3%) fue destinado al Programa de Inversión Sectorial.

El gasto destinado a las MiPyMEs si quitamos al GIS, aumentó, pese a que los ingresos fueron menores, debido a la proporción de gasto destinado hacia este rubro, el gasto designado a estas empresas fue conformado por, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias; y el pago de la deuda pública de ejercicios anteriores, teniendo una TCMA positiva en un 1.2%¹⁴⁶. En otra parte, si consideramos al GIS, la TCMA es negativa en un 16% (debido a la disminución de éste)¹⁴⁷.

Cuadro 3.4. Comparativo de Egresos del IME en 2013 (miles de pesos)

Egresos	Presupuesto 2013		Variación	
	Previsto	Recaudado	Importe	%
Servicios personales	21,432.0	20,032.9	1,399.1	6.5
Materiales y suministros	599.7	507.3	92.4	15.4
Servicios generales	4,789.3	3,919.2	870.1	18.2
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	300.0	300.0		
Deuda pública	17,020.8	17,020.8		
Subtotal	44,141.8	41,780.2	2,361.6	5.4
Inversión pública				
Gasto de Inversión Sectorial	53,349.0	5,296.8	48,052.2	90.1
Total	97,490.8	47,077.0	50,413.8	51.7

Fuente: Tomado del Instituto Mexiquense del Emprendedor para el año 2013.

Al igual que en el año 2008, en este año también se comparó el monto destinado en apoyo a las pequeñas empresas. De un número de 13,184 pequeñas empresas se dispuso un monto de \$41,780.2 miles de pesos, si lo dividimos tenemos \$3,570.8 pesos por pequeña empresa, sin embargo, como se comentaba anteriormente, el IME no solo atiende a las pequeñas empresas, igualmente contempla a las micro y medianas empresas, por lo que si sumados a éstas tres y mantenemos los dos supuestos anteriores, tenemos que si dividimos este monto entre la suma de las micro, pequeñas y medianas empresas (533,786 empresas), nos daría como resultado \$88.2 pesos por MiPyME¹⁴⁸.

¹⁴⁶ La TCMA es sin considerar al GIS, ya que éste contiene apoyo tanto para el desarrollo y mitigación de la pobreza en el Estado de México como del apoyo a las MiPyMEs existentes.

¹⁴⁷ Si consideramos solo al GIS, se tuvo una TCMA negativa en un 40.8%.

¹⁴⁸ Es decir, \$88.2 pesos por pequeña empresa, por ello si lo queremos ver por día, dividimos \$88.2 pesos entre los 365 días que tiene un año, de tal forma que por día se está gastando \$0.2 centavos por pequeña empresa.

La TCMA del apoyo por MiPyME es negativa en un 18.6%, de modo que en este año se amplía la problemática del financiamiento por parte del Instituto Mexiquense del Emprendedor, pasa de \$247.1 pesos por MiPyME a \$88.2 pesos por MiPyME.

3.2 APOYOS POR LA BANCA DE DESARROLLO

En el capítulo I se hizo mención sobre los apoyos por la Banca de Desarrollo (principalmente de Nafin y Bancomext) particularmente actuando como banca de segundo piso, de esta manera abordaremos ahora el caso de la Banca de Desarrollo actuando como un banco de primer piso, es decir, brindado los apoyos directamente a las empresas.

Utilizando los dos supuestos anteriores, además de agregar los datos correspondientes a 2010 y no del 2008, debido a la falta de información anual que proporciona la CNBV¹⁴⁹. Entonces mantendremos en nuestro nuevo supuesto que no existe variación entre el año 2008 y 2010 (ver cuadro 3.5).

Trayendo las carteras de Bancomext y Nafin¹⁵⁰ que sumadas dan \$2,139.9 millones de pesos, lo cual si es dividido por el total de 456,563 empresas¹⁵¹, nos da como resultado \$4,687 pesos por empresa¹⁵². Cabe destacar que el 99.95% de la cartera fue proporcionado por Bancomext (empresas exportadoras), mientras que la participación de Nafin fue inferior al 1%.

Cuadro 3.5. Financiamiento directo de la Banca de Desarrollo en el Estado de México en 2010

Concepto	Cartera total*	%
Total	2,139.9	100.0
Bancomext	2,138.9	100.0
Nafin	1.0	0.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

*Millones de pesos

¹⁴⁹ En la parte de anexos se desglosan las cifras acumuladas entre el año 2010 al 2016.

¹⁵⁰ Incluye a la cartera vigente como a la cartera vencida, las series de datos fueron tomadas como disposiciones marginales, y son definidas por la CNBV como “aquellos créditos que fueron hechos en el último periodo medido” así pues, son créditos nuevos, con periodicidad mensual y medida por su cartera total.

¹⁵¹ Incluimos a las empresas grandes debido a que la Banca de Desarrollo apoya también a éstas.

¹⁵² Al no haber datos por tamaño de empresa este resultado aplica para verlo por pequeña empresa al apoyarnos de nuestros supuesto, sin embargo, no sabemos de este monto a cuantas de estas empresas realmente se les brindo el crédito, de igual manera, no sabemos la proporcionan real, pero si podemos inferir que la mayoría de estos créditos correspondieron a las medianas y grandes empresas, el motivo es porque Bancomext es la que proporcionó casi el 100% de esta cartera, recordando que esta institución solo atiende exclusivamente a empresas exportadoras y como se comentó en México existe poca participación de las micro o pequeñas empresas en el ámbito exportador (la mayoría de créditos fueron destinados a este rubro). Por otro lado, para ver este resultado por día, dividimos \$4,687 pesos entre los 365 días que tiene un año, de tal forma que por día se gastó para este año \$12.8 pesos por pequeña empresa o por empresa en general.

En cuanto al año 2013 (ver cuadro 3.6), tenemos sumadas una cartera total entre Bancomext y Nafin de \$3,757.2 millones de pesos, de los cuales Bancomext representó el 99.9%, y Nafin el 0.1%, partiendo de los mismos supuestos anteriores, excepto el tercero (ya que para este año si hay cifras), tenemos un total de 534,838 empresas, por tanto, tenemos un financiamiento de \$ 7,024.9 pesos por empresa¹⁵³.

Cuadro 3.6. Financiamiento directo de la Banca de Desarrollo en el Estado de México en 2013

Concepto	Cartera total*	%
Total	3,757.2	100.0
Bancomext	3,752.7	99.9
Nafin	4.5	0.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

*Millones de pesos

3.3 SISTEMA BANCARIO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

El tema del acceso al financiamiento bancario, es una temática de gran importancia cuando hablamos no solo de las pequeñas empresas, sino también de las MiPyMEs en general, esta problemática esta acentuada en las empresas de menor tamaño, como se habló en el capítulo I y II, una de las desventajas de las pequeñas empresas es el difícil acceso al sistema bancario.

Anzola citado por Roberto de la Cruz en su tesis titulado aspectos que obstaculizan en el desarrollo de las pymes en México, hace mención de lo siguiente, “La pequeña empresa es aquella que merece apoyo pleno, pero no lo encuentra en las instituciones privadas, ni en las oficinas públicas por su pequeñez y desde el punto de vista financiero esta empresa no es sujeta de crédito”¹⁵⁴.

De esta manera, al igual que en el caso del IME, estudiaremos los años 2008 y 2013 dentro de sus respectivos gobiernos estatales, asimismo se verán los principales motivos y razones por las cuales las pequeñas empresas no obtuvieron un préstamo bancario, además de ver las principales fuentes de financiamiento que utilizaron estas empresas.

¹⁵³ Como en el caso del 2008, en este año dicho monto asignado por empresa incluye a las pequeñas empresas, entonces podemos decir que esta cifra es también asignada para cada una de las pequeñas empresas, como se mencionó anteriormente no sabemos cuántas fueron acreedoras a estos créditos de forma real, sin embargo, al igual que en el 2008, inferimos que los principales acreedores fueron las medianas y principalmente las grandes empresas, debido a que casi el 100% de la cartera fue proporcionado por Bancomext, por ello utilizamos el mismo argumento que en el caso pasado (que las micro y pequeñas empresas no figuran en el ámbito exportador). Por otro lado, el resultado por día para este año, es de \$19.2 pesos por pequeña empresa o empresa en general.

¹⁵⁴ Anzola, S. citado en De la Cruz Romero, R. (2015). *Aspectos que obstaculizan en el desarrollo de las Pymes en México*. México: Tesis UNAM, pág.18.

Empezando por el año 2008, basándonos en datos del Censo Económico de INEGI, de un total de 10,619 pequeñas empresas, tan solo el 32.1% logro obtener alguna forma de financiamiento (menos de la mitad). Si consideramos como el 100% a las pequeñas empresas que obtuvieron financiamiento (ver cuadro 3.7), la principal fuente en este año, es el de los propietarios o socios en un 61.4%, seguidas de los bancos en un 42.2%; por el contrario, las que representaron el menor porcentaje fueron las emisiones de títulos de deuda en un 0.1%.

Cuadro 3.7. Financiamiento de las pequeñas empresas del Estado de México en 2008

Denominación	Unidades	%
Total	10,619	
Con financiamiento	3,405	100.0*
Propietarios o socios	2,092	61.4
Bancos	1,438	42.2
Proveedores (incluye contado comercial)	529	15.5
Familiares o amigos que viven en	257	7.5
Otras fuentes	102	3.0
Prestamistas privados	75	2.2
Cajas de ahorro popular	50	1.5
Gobierno	42	1.2
Emisión de títulos de deuda	3	0.1

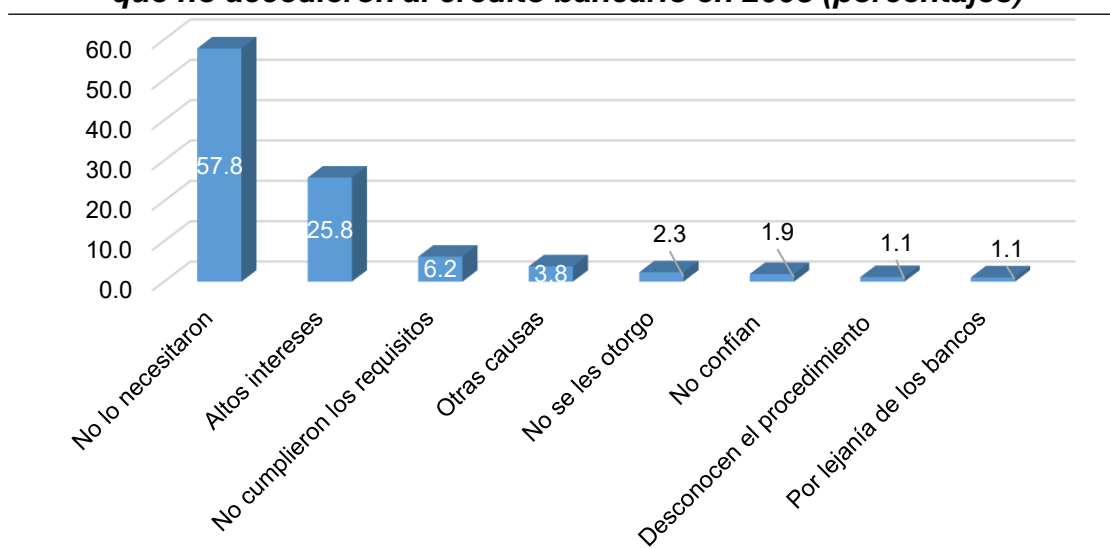
Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI.

*La suma no necesariamente es el 100%, debido a que pudieron optar por varias fuentes de financiamiento al mismo tiempo.

Ahora bien, a nosotros nos interesa saber las causas por las cuales las pequeñas empresas no accedieron al crédito de la banca privada, estamos hablando del 86.5% que no pudo acceder por este tipo de financiamiento en el Estado de México. Dentro de los motivos por los que no se hicieron de créditos bancarios, el principal fue que no lo necesitaron¹⁵⁵ (57.8%), seguido de los altos intereses (25.8%); mientras que la causa menos frecuente fue la lejanía de los bancos (1.1%). Ver gráfica 3.1.

¹⁵⁵ Al referirnos a que no lo necesitaron, nos referimos a que no les interesa, aquí se incluyen varias razones, como altos intereses, falta de información, los requisitos, etc.

Gráfica 3.1. Causas de las pequeñas empresas del Estado de México que no accedieron al crédito bancario en 2008 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2009 de INEGI

Para el caso del 2013 (ver cuadro 3.8), las pequeñas empresas que obtuvieron financiamiento representaron el 20.4% del total, 11.6% menos que en 2008, por ende, su TCMA fue negativa en un 4.6%.

La principal fuente de financiamiento a diferencia del 2008, se dio por medio de los bancos en un 81.8% (respecto a las que obtuvieron financiamiento), es decir, tomando como el 100% a esas empresas, seguidas por los proveedores en un 16.8%; mientras que la fuente menos recurrente, fueron los apoyos del gobierno en un 0.7%.

Cuadro 3.8. Financiamiento de las pequeñas empresas del Estado de México en 2013

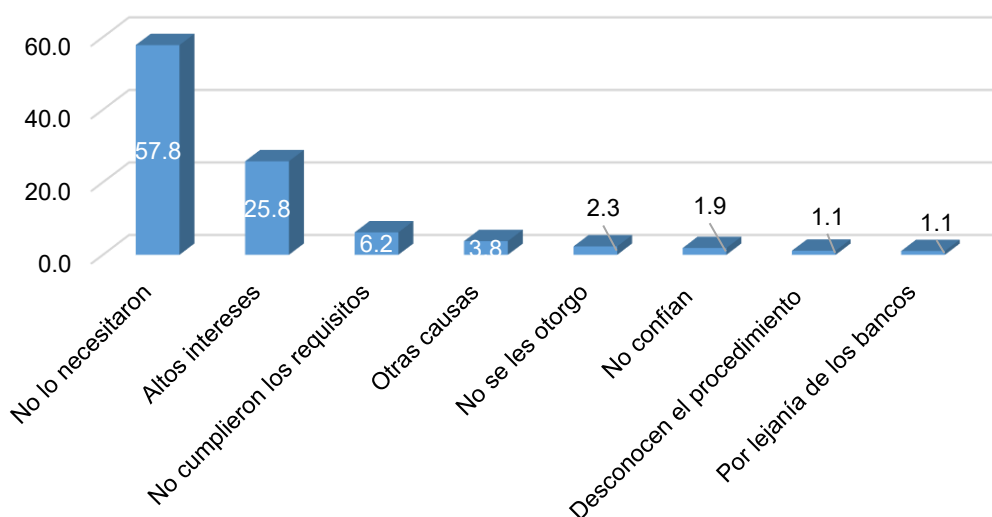
Denominación	Unidades	%
Total	13,184	
Con financiamiento	2,694	100.0*
Bancos	2,205	81.8
Proveedores	452	16.8
Propietarios o socios	305	11.3
No especificó	121	4.5
Prestamistas privados o agiotistas	120	4.5
Familiares o amigos	87	3.2
Emisión de títulos de deuda	59	2.2
Cajas de ahorro	30	1.1
Gobierno	20	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI

*La suma no necesariamente es el 100%, debido a que pudieron optar por varias fuentes de financiamiento al mismo tiempo.

En cuanto a las causas por las cuales no accedieron al crédito bancario¹⁵⁶ (ver gráfica 3.2), destacamos las siguientes: la razón principal al igual que en 2008 es que no lo necesitaron (57.8%), seguidas de los altos intereses que genera pedir un préstamo bancario (25.8%); por su parte, la causa menos frecuente es la lejanía de los bancos (1.1%).

Gráfica 3.2. Causas de las pequeñas empresas del Estado de México que no accedieron al crédito bancario en 2013 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI

¹⁵⁶ Estamos hablando del 83.3% de pequeñas empresas que no se pudieron financiar por este medio.

Estas causas o razones por las que no se les brindo financiamiento bancario, son desde el punto de vista de las pequeñas empresas, si nos vamos al perfil o punto de vista bancario, entre las principales razones de no haber brindado algún crédito a estas empresas, están las siguientes: en primer lugar la incertidumbre de pago en un corto, mediano o largo plazo que tienen los bancos sobre las empresas de menor tamaño; el siguiente es relacionado a ésta, es el insuficiente historial crediticio que tienen las pequeñas empresas.

3.4 OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO

Como se ha visto, los apoyos tanto del lado gubernamental como de la participación de la banca privada otorgando créditos, no cubren en su totalidad las necesidades de las pequeñas empresas, no son suficientes, por esta razón, las pequeñas empresas que no pudieron optar por estas dos formas de financiamiento, buscan otras formas o fuentes para financiarse.

De tal forma que buscan fuentes de financiamiento alternas, como lo son¹⁵⁷:

- Cajas de ahorro populares;
- Emisión de títulos de deuda¹⁵⁸;
- Familias o amigos;
- Por sus proveedores;
- Propietarios o socios¹⁵⁹;
- Prestamistas privados¹⁶⁰.

Agregando a éstas, también tenemos las famosas tandas como un medio de financiamiento. Para el caso del año 2008 (ver cuadro 3.7), estas fuentes representaron el 91.3% dentro de las pequeña empresas que obtuvieron préstamos; por el contrario, si tomamos para nuestro análisis el total de pequeñas empresas como base o 100%, tendríamos que estas fuentes de financiamiento representaron un 29.3% (superior al crédito otorgado por los bancos que representaron un 13.5%); el financiamiento en su mayoría fueron de los propietarios o socios, seguido por sus

¹⁵⁷ Con base en las que menciona INEGI en sus censos económicos tanto del 2009 como del 2014.

¹⁵⁸ INEGI los define así: “Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados”. INEGI (2008). Censo económico 2009.

¹⁵⁹ INEGI los define así: “Son los créditos, préstamos o financiamiento que realizan los propietarios o socios a la unidad económica, sin que representen una aportación al capital social de la unidad económica”. INEGI (2008). Censo económico 2009.

¹⁶⁰ INEGI los define así: “Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”. INEGI (2008). Censo económico 2009.

proveedores, quedando en última posición el financiamiento por la emisión de títulos de deuda.

Para el caso del 2013 (ver cuadro 3.8), estas fuentes de financiamiento representaron un 43.6% dentro de las empresas que recibieron financiamiento, si lo comparamos con el total de pequeñas empresas incluidas a las que no contaron con algún financiamiento, tendríamos que representaron un 8.9%, inferior al financiamiento bancario, el cual representó un 16.7% dentro del total.

Capítulo IV

REFORMAS ESTRUCTURALES Y PEQUEÑAS EMPRESAS

4.1 REFORMAS ESTRUCTURALES “MARCO CONCEPTUAL”

4.1.1 Definición de una Reforma Estructural

El término reforma alude a una innovación dentro de un proceso¹⁶¹ con el fin de mejorarlo¹⁶². Por lo cual, una reforma busca modificar un procedimiento o método empleado con la intención de perfeccionar el resultado final, dicho cambio debe de responder a las nuevas necesidades u objetivos planteados.

Ahora bien, si analizamos el término estructura, vemos que a nivel general con base en la definición de la Real Academia Española (RAE)¹⁶³, no es más que un soporte o partes relacionadas entre sí, que forman parte de un conjunto. Por su parte, la definición dentro de un marco económico es, un conjunto de relaciones de producción (en los tres sectores económicos: comercio, manufacturas, y servicios) que forman parte de un sistema económico de un país.

Por tanto, si unimos los dos términos, definiéndolo en conjunto, una Reforma Estructural, es aquella que pretende cambiar o modificar un esquema de producción dado, con el fin de adecuarse a un contexto o momento histórico dado.

Con base en la definición anterior, podemos ver esto desde un punto de vista de la ortodoxia y la heterodoxia económica, para el primer caso, podemos destacar el predominio del pensamiento neoliberal con sus reformas encaminadas a regular las principales variables macroeconómicas de un país, llamase tipo de cambio, índice de precios o tasa de interés; por otro lado, para el segundo caso, tenemos el pensamiento latinoamericano o cepalista, basándose en el estructuralismo, es decir, ver a las economías sujetas a un todo (un sistema económico comandado por estructuras), así que reconfigurando las estructuras, como la distribución del ingreso y de las tierras, mediante ciertas reformas, veremos un cambio en el sistema económico de un país.

En el caso de México, la adopción de las reformas están encaminadas por el modelo y los puntos neoliberales, por lo que el objetivo de estas reformas van orientadas a las necesidades principalmente de la globalización, es decir, no entorpecer al libre mercado, puesto que las adecuaciones o cambios en la estructura van en función de los requerimientos del exterior; asimismo, dicha adopción de las reformas van orientadas a este tipo de modelo ya que México es un país emergente que compite con países emergentes por los mercados internacional¹⁶⁴. Por ello, pensar en

¹⁶¹ Ya sea modificando o cambiando un procedimiento dado.

¹⁶² La definición es con base en el RAE. Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Consultado el día 25 de Junio de 2018 en <https://dle.rae.es/?id=VdvBdgW>.

¹⁶³ La definición es con base en el RAE. Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Consultado el día 26 de Junio de 2018 en <https://dle.rae.es/?id=H0r0IKM>.

¹⁶⁴ Visto a los países como mercados, de tal forma que al ser vistos como países-mercados, deben de seguir ciertas lineamientos para poder ser atractivos a las inversiones foráneas. Por esta razón, controlar las

cambios que impliquen o afecten radicalmente el funcionamiento de las variables macroeconómicas, perjudicaría la participación de este país dentro de la globalización (como ejemplo tenemos el caso de Venezuela¹⁶⁵).

4.1.2 Antecedentes de las reformas

Conociendo estas bases teóricas, la pregunta es ¿Cómo surge el esquema de las Reformas Estructurales, con es este tipo de pensamiento ortodoxo?. Para responder ésta pregunta, primero lo veremos a nivel internacional y posteriormente lo abordaremos para el caso de México.

Comenzando por el orden internacional, este tipo de políticas neoliberales surgen después del pensamiento económico keynesiano y del modelo político democrático, dicho pensamiento va en contra de la tesis keynesiana de intervención gubernamental o estatal, para pasar a un nuevo paradigma económico, el cual quita al Estado como un ente primordial en la participación económica y pone al mercado como el ente asignado en la economía, siendo el mercado, el que se autorregula y satisface las necesidades demandadas de una economía (como lo menciona Adam Smith, la famosa mano invisible).

Este pensamiento gana fuerza a mediados del siglo XX, y se manifiesta en los 10 puntos del consenso de Washington y posterior a sus puntos complementarios, el eje que tiene el neoliberalismo es el control de precios, desregulación económica, y apertura comercial, con la finalidad de no entorpecer al mercado, ya que este propiciará el empleo, crecimiento económico, y distribución del ingreso. En pocas palabras se tendrá el pensamiento de un crecimiento exógeno.

En consecuencia se ven abajo los postulados de Keynes con la entrada de este nuevo pensamiento económico, por ello seguir los lineamientos de este nuevo paradigma es trascendental para una economía moderna, a fin de no estar fuera de esta reconfiguración económica.

Los países que se incorporen a este nuevo modelo, deberán seguir las medidas encomendadas por el consenso de Washington, sumado a éste, también las recomendaciones del nuevo orden internacional, a través de los nuevos organismos internacionales, como lo es el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Asimismo con la entrada de la globalización, se ve fortalecido

principales variables macroeconómicas hace que sean países-mercados con mayor certidumbre hacia los inversionistas.

¹⁶⁵ Su desregulación en las principales variables económicas impide que pueda participar en gran medida en el esquema de la globalización, principalmente porque las empresas o inversionistas foráneos no tienen la certidumbre de invertir hacia este país.

la necesidad de adicionarse a este tipo de exigencias, cabe mencionar que este tipo de políticas son encomendadas principalmente a países emergentes.¹⁶⁶

Abordando este caso en México, la inserción al modelo neoliberal tuvo su referencia en el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), en este sexenio se dieron las famosas privatizaciones de los organismos públicos; este esquema posteriormente se fue ampliando.

Bajo este planteamiento de privatizaciones, libre mercado, estabilización y/o control de las principales variables macroeconómicas, y apertura comercial, es necesario modificar ciertos rubros en la economía mexicana para adaptarse a la economía global del siglo XXI, y con esto crecer económicamente. Basándonos en esto surgen las ideas de reformar a México, y nacen como medida en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, pero no es hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto que se ponen en marcha las once Reformas Estructurales que veremos a continuación.

4.1.3 Las Reformas Estructurales en México

4.1.3.1 Reforma Laboral

La Reforma Laboral se implementó al modificarse ciertos esquemas de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de noviembre de 2012.

Esta reforma se basó en nuevas modalidades en el esquema de contratación del personal, permitiendo la inserción de más individuos al ámbito laboral, además de garantizar un esquema de no discriminación e igualdad de oportunidades independiente del origen étnico, religión, orientación sexual, etc.

Derivado a esto, los objetivos que tiene esta reforma son los siguientes:

- El acceso al mercado laboral y creación de empleos.
- La transparencia y democracia sindical.
- El fortalecimiento de las facultades normativas, de vigilancia y sancionadoras de las autoridades del trabajo.
- La equidad de género, inclusión y no discriminación en las relaciones laborales.
- La modernización de la justicia laboral.¹⁶⁷

¹⁶⁶ Para mayores detalles véase Ibarra, D. (2004). Los vericuetos del orden internacional: la importación de reformas. *ECONOMÍAunam*, pág.7-18.

¹⁶⁷ Gobierno de México. (agosto de 2014). *Reforma Laboral*. Obtenido de Gobierno de México el día 10 de julio de 2018, el documento está disponible en: <http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/08/Resumen-de-la-Explicacion-de-la-Reforma-Laboral-.pdf>, pág.3.

Abarcando dichos objetivos, el eje central de la Reforma Laboral es ampliar el número de empleos en el país (tratando de aumentar y de formalizar el empleo).

4.1.3.2 Reforma Energética

Esta es la reforma más ambiciosa e importante del Gobierno de Enrique Peña Nieto, dicha reforma significó modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de permitir a las empresas extranjeras a participar en la extracción y exploración de hidrocarburos.

Así pues, el fin de la Reforma Energética es aumentar los flujos de IED en el país, además de incorporar nuevas empresas extranjeras. Otro punto importante es, que, Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dejan de ser empresas paraestatales para pasar a ser empresas productivas del Estado, con la intención de generar una competencia económica para este sector.

Abordando los objetivos que se plantearon en esta reforma, tenemos los siguientes:

- Mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo.
- Modernizar y fortalecer, sin privatizar, a Petróleos Mexicanos (Pemex) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) como Empresas Productivas del Estado, 100% públicas y 100% mexicanas.
- Reducir la exposición del país a los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas natural.
- Permitir que la Nación ejerza, de manera exclusiva, la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional, en beneficio de un sistema competitivo que permita reducir los precios de la energía eléctrica.
- Atraer mayor inversión al sector energético mexicano para impulsar el desarrollo del país.
- Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios.
- Garantizar estándares internacionales de eficiencia, calidad y confiabilidad de suministro energético, así como transparencia y rendición de cuentas en las distintas actividades de la industria energética.
- Combatir de manera efectiva la corrupción en el sector energético.
- Fortalecer la administración de los ingresos petroleros e impulsar el ahorro de largo plazo en beneficio de las futuras generaciones.
- Impulsar el desarrollo, con responsabilidad social y ambiental.¹⁶⁸

¹⁶⁸ Gobierno de México. (abril de 2014). *Reforma Energética*. Obtenido de Gobierno de México el día 10 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente medio electrónico: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica11.pdf, pág.3.

4.1.3.3 Reforma en Competencia Económica

La Reforma en materia de Competencia Económica surge con la necesidad de crear un ambiente de competencia en el país, y con este obtener beneficios como, la mejora, calidad y precio, de los bienes y servicios.

Esta reforma busca eliminar las trabas y barreras a la competencia, tratando de evitar los monopolios, prácticas desleales y conductas anticompetitivas en el país, fomentando un ambiente más favorable a la competencia económica, por tal motivo surge la Comisión Federal de Competencia Económico (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El objetivo de esta reforma es:

Fortalecer nuestro sistema de competencia económica a fin de garantizar condiciones de libre concurrencia y competencia, así como eliminar las barreras que obstaculizan el funcionamiento eficiente de los mercados y que afectan a los consumidores y a todas las empresas, particularmente a las pequeñas y a las medianas. Con esta reforma también se espera impactar los niveles de innovación en todos los sectores de la economía, lo que contribuye también al robustecimiento de la oferta de bienes y servicios en nuestra economía.¹⁶⁹

4.1.3.4 Reforma en Telecomunicaciones

La Reforma en Telecomunicaciones, es muy similar a la Reforma Energética, en el sentido de ampliar el número de IED en el país (ahora en este caso será para el sector telecomunicaciones y sector en radiodifusión); también coincide en tener el afán de aumentar la participación de empresas en este sector, con el propósito de generar competencia económica.

Por ello, una de las intenciones que tiene la Reforma en Telecomunicaciones, es fomentar un ambiente de competencia tanto para el sector telecomunicaciones como para el sector radiodifusiones. Para lograr esto, además de estar apoyado del nuevo organismo el IFT, la reforma está integrado por seis ejes rectores:

- Emisión de un nuevo marco legal.
- Reglas específicas para la competencia efectiva.
- Fortalecimiento de las instituciones involucradas en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Objetivos específicos para la cobertura universal de los servicios.
- Despliegue de infraestructura.

¹⁶⁹ Gobierno de México. (junio de 2014). *Reforma de Competencia Económica*. Obtenido de Gobierno de México el día 10 de julio de 2018, el documento está disponible en: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/Resumen_de_la_Explicacion_Ampliada_de_la_Reforma_en_Materia_de_Competicion_Economica.pdf, pág.3.

- Ampliación de los derechos fundamentales de libertad de expresión, acceso a la información y a las tecnologías de la información y comunicación.¹⁷⁰

4.1.3.5 Reforma Hacendaria

La Reforma Hacendaria busca ampliar los recursos internos del país, en este gobierno se homologo el Impuesto al Valor Agregado (IVA); se eliminó el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE); del mismo modo se buscó que el Impuesto Sobre la Renta personal fuera progresivo, es decir, que aumentara el gravamen si el contribuyente tiene más renta o ingresos, y viceversa, si el contribuyente tiene menos ingresos, el gravamen será menor.

Se pretende con esta reforma, no ser tan dependiente de los ingresos petroleros, así pues, se visualiza ampliar al número de contribuyentes; combatir la elusión y evasión de impuestos; y formalizar los empleos informales.

Por tanto, los objetivos de la Reforma en Hacienda Pública son:

- Fortalecer la responsabilidad hacendaria: se establece una regla de balance estructural para las finanzas públicas, que convierte la responsabilidad fiscal en una política de Estado.
- Aumentar la capacidad financiera del Estado: aumenta la disponibilidad de recursos para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población.
- Mejorar la equidad: se garantiza que paguen más los que más tienen, se eliminan privilegios, y se establecen impuestos para alcanzar un sistema más justo, progresivo y equitativo.
- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales: se simplifica el pago de impuestos, se fortalecen los derechos de los contribuyentes, y se otorgan facilidades a las personas que inician un negocio.
- Promover la formalidad: se crea un régimen especial para facilitar que las personas ingresen a la formalidad, y con ello cada vez más mexicanos cumplan con sus obligaciones fiscales.
- Combatir la obesidad y proteger al medio ambiente: se establecen disposiciones fiscales para desalentar el consumo de bienes nocivos para la salud y el medio ambiente.
- Promover el federalismo: se establecen incentivos para aumentar la recaudación de los estados y municipios, y fortalecer las haciendas públicas locales.

¹⁷⁰ Gobierno de México. (junio de 2014). *Reforma en Materia de Telecomunicaciones*. Obtenido de Gobierno de México el día 10 de julio de 2018, el documento está disponible en: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EN_MATERIA_DE_TELECOMUNICACIONES.pdf, pág.3.

- Mejorar la calidad el gasto: se adoptan medidas para mejorar la transparencia del gasto y garantizar el uso eficiente en los rubros de mayor impacto social y económico.
- Reforzar el Sistema de Seguridad Social: el componente de Seguridad Social de la Reforma, continúa en discusión en el Congreso. Una vez que se apruebe se garantizará un ingreso mínimo a todos los mexicanos mayores de 65 años y se contará con un seguro para apoyar el ingreso de los trabajadores que pierdan su empleo.¹⁷¹

4.1.3.6 Reforma Financiera

La Reforma Financiera fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014, tiene como intención ampliar el número de créditos; al igual que fomentar una competencia dentro de este sector, ya que alrededor de cinco bancos son los que concentran la cartera total; por otro lado, se pretende brindar crédito más barato.

Esta reforma incluye también la participación de la Banca de Desarrollo, al brindar y focalizar más créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), con el fin de impulsar y aumentar el número de estas unidades económicas.

Los objetivos de la Reforma Financiera son:

- Incrementar la competencia en el sector financiero.
- Fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo.
- Ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas.
- Mantener un sistema financiero sólido y prudente.
- Hacer más eficaces a las instituciones financieras y el actuar de las autoridades en la materia.¹⁷²

4.1.3.7 Reforma Educativa

La Reforma Educativa tiene la intención de mejorar la calidad de la enseñanza, integrando a docentes, alumnos, padres de familia y autoridades en esta transformación.

Dicha reforma tiene los siguientes objetivos:

- Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.

¹⁷¹ Gobierno de México. (junio de 2014). *Reforma de la Hacienda Pública*. Obtenido de Gobierno de México el día 11 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente enlace: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_HACENDARIA.pdf, pág.3.

¹⁷² Gobierno de México. (junio de 2014). *Reforma Financiera*. Obtenido de Gobierno de México el día 11 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente enlace: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/Resumen_de_la_Explicacion_de_la_Reforma_Financiera.pdf, pág.3.

- Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- Establecer un servicio profesional docente con reglas transparentes que respetan los derechos laborales de los maestros.
- Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo Nacional sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.¹⁷³

4.1.3.8 Nueva ley de amparo

El día 6 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación ciertas modificaciones en los artículos 94, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero no es hasta el 2 de abril de 2013 cuando se publica en el DOF la expedición de la ley de amparo, de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El objeto o propósito de esta reforma es:

Al ampliar el ámbito de protección del juicio de amparo, se permitirá que los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano, puedan ser tutelados por la justicia federal a través del juicio de amparo.¹⁷⁴

La nueva ley de amparo presupone facilitar y modernizar los procesos legales, al igual que ampliar el derecho de amparo.

4.1.3.9 Nuevo sistema penal acusatorio

El nuevo sistema penal acusatorio fue publicado el 8 de octubre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, reformando el artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la expedición del Código Nacional de Procedimiento Penales (CNPP), se destacan los siguientes puntos:

- Vela por la presunción de inocencia.
- Protege los derechos de las víctimas.
- Garantiza el respeto a los Derechos Humanos.
- Indica que las audiencias deben ser públicas y orales.

¹⁷³ Gobierno de México. (abril de 2014). *Reforma Educativa*. Obtenido de Gobierno de México el día 11 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente medio electrónico: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/04/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EDUCATIVA.pdf, pág.3.

¹⁷⁴ Gobierno de México. (junio de 2018). *Nueva Ley de Amparo*. Obtenido de Gobierno de México el día 12 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente medio electrónico: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/Resumen_de_la_Explicacion_Nueva_Ley_de_Amparo.pdf, pág.3.

- Homologa las normas del procedimiento.
- Garantiza el principio de inmediatez.
- Establece el Juez de Control y Juez o Tribunal de Juicio Oral como nuevas figuras.
- Incorpora mecanismos alternativos y formas de terminación anticipada.¹⁷⁵

Este nuevo sistema busca un modelo compartido entre la federación y las entidades federativas, en mira de una homologación de los procedimientos penales en toda la República Mexicana, a fin de facilitar la eficacia en las investigaciones.

4.1.3.10 Reforma Político-Electoral

Publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, esta reforma plantea cambiar y transformar el régimen político, buscando una cooperación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo; asimismo pretende reconfigurar las reglas electorales, con el objetivo de hacerlas más equilibradas (siendo más competitivas, equitativas, transparentes y justas).

Así pues, esta reforma tiene dos aspectos esenciales:

- Se modernizan las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos así como para consolidar una democracia de resultados.
- Se transforman las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a los comicios locales y federales.¹⁷⁶

4.1.3.11 Reforma en Materia de Transparencia

Por último, la Reforma en Materia de Transparencia, publicada el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, busca reconfigurar y adicionar ciertas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.

Tiene por intención dar mayor certidumbre a los ciudadanos sobre los gastos realizados por los gobernantes ya sea a nivel nacional, estatal, o municipal. Planteando su objetivo de la siguiente manera:

¹⁷⁵ Gobierno de México. (junio de 2018). *Código Nacional de Procedimientos Penales*. Obtenido de Gobierno de México el día 12 de julio de 2018, el documento está disponible en: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/Resumen_de_la_explicacion_de_la_Reforma_Energetica.pdf, pág.3.

¹⁷⁶ Gobierno de México. (junio de 2018). *Reforma Política - Electoral*. Obtenido de Gobierno de México el día 12 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente medio electrónico: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_POLITICA%E2%80%93ELECTORAL.pdf, pág.3.

Esta reforma constitucional obliga a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a implementar mecanismos que garanticen el acceso a la información, así como a crear organismos autónomos en cada una de las entidades federativas que aseguren la máxima transparencia en el uso de la información, a fin de que ésta esté disponible para cualquier ciudadano.

Con este nuevo marco, la sociedad podrá conocer la información de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos; partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral, incluidos los sindicatos, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.¹⁷⁷

Esta reforma está basada en tres ejes fundamentales: El primero es, el fortalecimiento del derecho a la información pública; el segundo es, la consolidación de un sistema nacional de transparencia; y el tercero es, el establecimiento de nuevas facultades para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI)¹⁷⁸.

4.2 REFORMAS ESTRUCTURALES Y SU RELACIÓN CON LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

Con base en las reformas expuestas en el apartado anterior, analizaremos cuatro de estas reformas, las cuales tienen cualidades para poder impulsar a las pequeñas empresas, estas reformas son las siguientes: Reforma Energética, Reforma en Telecomunicaciones, Reforma Hacendaria, y la Reforma Financiera.

4.2.1 Reforma Energética

La Reforma Energética tiene gran importancia en nuestro estudio, debido al efecto que pretende generar en el país (aumentar los flujos de IED), ya que se ha abierto el sector hidrocarburos, permitiendo la participación de empresas extranjeras en dicho sector.

Por ello, la incidencia que producirá esta reforma favorecerá a las pequeñas empresas, no obstante, dicho impulso se explicará con más detalle en el siguiente capítulo, ya que en este capítulo examinaremos a la Reforma Energética, medida a través de los flujos de IED que generó en el sector energético a nivel nacional.

Los flujos de IED en el sector energético dentro del periodo 2005- 2017 (ver gráfica 4.1) analizándolo por sexenios, por un lado tenemos el sexenio completo de estudio del Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), y por otro lado, tenemos el

¹⁷⁷ Gobierno de México. (junio de 2014). *Reforma en Materia de Transparencia*. Obtenido de Gobierno de México el día 12 de julio de 2018, el documento está disponible en el siguiente: http://reformas.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/RESUMEN_DE_LA_EXPLICACION_REFORMA_EN_MATERIA_DE_TRANSPAREN_CIA.pdf, pág.3.

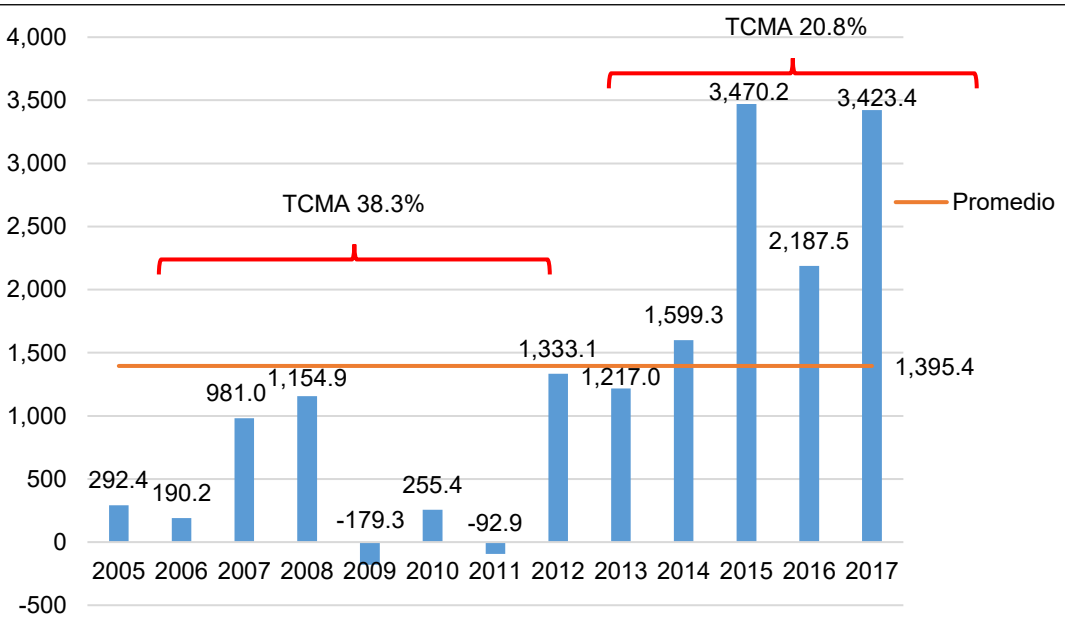
¹⁷⁸ Cambia de nombre en 2015, a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2017, a falta de su culminación), vemos que a partir del 2014 los montos de IED superan a su promedio, teniendo su máximo en 2015 (3,470.2 millones de dólares); por su parte, los años anteriores al 2014 no superan a su promedio y para el año 2009 se acentúa el mínimo (-179.3 millones de dólares, esto se debió a la crisis económica del 2008¹⁷⁹).

De esta manera, hay más presencia de IED dentro del sector energético en el sexenio de Enrique Peña Nieto, esto por motivo de una mayor apertura al mercado (por medio de la Reforma Energética), conforme a esto, se tiene una Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) entre el 2012 y 2017 positiva en un 20.8%; por otra parte, en el sexenio de Felipe Caldero Hinojosa, pese a que se tuvo menor presencia de la IED, su TCMA entre el periodo 2006-2012 fue del 38.3%, mayor si lo comparamos al Gobierno de Enrique Peña Nieto.

Con base en esto, al contar con mayores flujos de IED en los próximos años, la cuenta financiera se podría encontrar en superávit, contrarrestando en una proporción el déficit de la cuenta corriente, recordando que la reforma brindará estos resultados en un mediano o largo plazo, sin embargo, este efecto sobre la Balanza de Pagos es en el corto plazo, debido a que los flujos de IED son solo temporales¹⁸⁰.

Gráfica 4.1. Inversión Extranjera Directa en el sector energético, 2005-2017 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

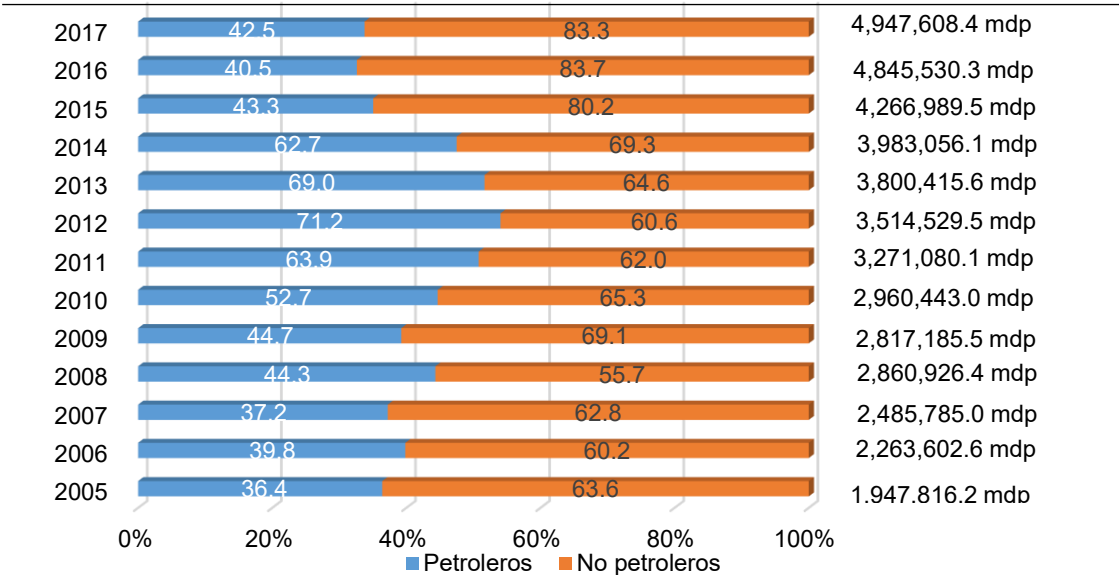
¹⁷⁹ Si se observa bien, en la gráfica hay una caída de la IED en el 2009, en el 2010 aumenta ligeramente y finalmente vuelve a caer en el 2011, reportándose en dos de estos años cifras negativas.

¹⁸⁰ Este mismo efecto aplica para la Reforma en Telecomunicaciones.

Cabe mencionar que no solo estudiaremos la llegada de los flujos de IED del sector energético al referirnos a la Reforma Energética, sino que también se consideró el derrame económico proveniente de los ingresos petroleros, que a lo largo de la historia de México ha sido trascendental. Si bien con la entrada de la Reforma Hacendaria se ha modificado el esquema de ingresos (fortaleciendo los ingresos internos), la participación del sector petrolero no deja de ser importante para el crecimiento de México, si comparamos los ingresos petroleros con el resto de ingresos (ingresos internos) dentro del periodo estudiado (ver gráfica 4.2), veremos que en promedio el 50% ha sido generado por los ingresos petroleros.

En este sentido, el principal motor o empresa que tiene el Estado en la industria petrolera es PEMEX (actualmente empresa productiva del Estado), siendo ésta la que dotó de recursos petroleros al Gobierno Federal, de tal forma que la integración de la Reforma Energética complementará a PEMEX con la llegada de las nuevas empresas petroleras, a las cuales se les cobrará una regalía por la extracción de petróleo; además de los costos por las licencias de operación; y el gravamen de ISR. Por lo que los ingresos aumentarán en un corto plazo (en el sentido de los ingresos por las licencias de operación); y mediano a largo plazo (para el caso de la entrada de empresas en el país, sumadas a las inversiones que pretende la Reforma Energética).

Gráfica 4.2. Comparativa de los ingresos en México, 2005-2017 (porcentajes)

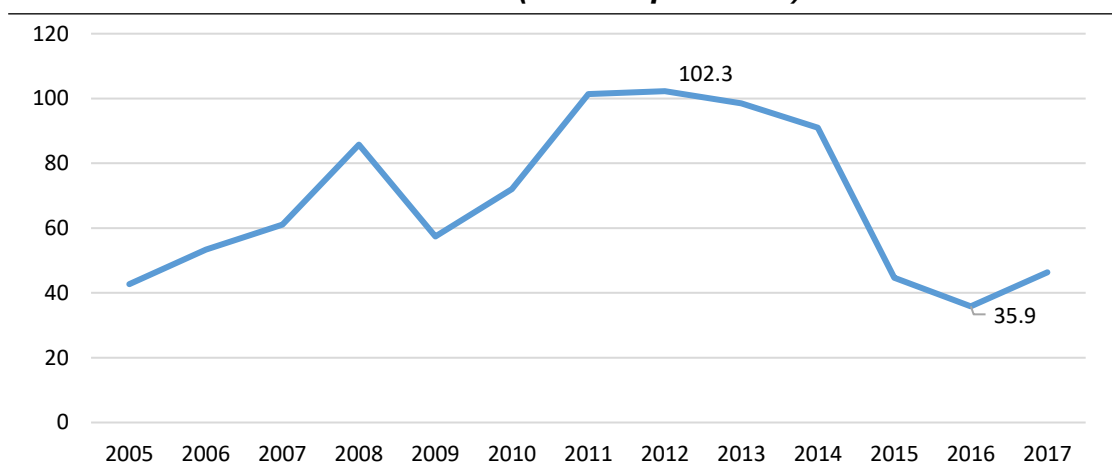


Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.
mdp: millones de pesos

De esta manera, ahora viendo este derrame económico en términos de ingresos provenientes de la venta de barriles de petróleo (ver gráfica 4.3), los cuales han tenido una serie de fluctuaciones a lo largo del periodo 2005-2017, siendo las dos

principales caídas o picadas más pronunciadas en 2008 (año de la crisis económica) y 2014 (estando el 2016, como el año con menor precio, 35.9 dólares promedio por barril); mientras que los repuntes han sido dos, el primero en 2009 (ubicándose en 2013 el mayor precio, 102.3 dólares promedio por barril) y el segundo en 2016. La tendencia actual es a la alza, es decir, mayor precio por barril, lo cual dotará de mayores recursos al gobierno mexicano.

Gráfica 4.3. Precio spot del petróleo en México promedios anuales, 2005-2017 (dólares por barril)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

Así pues, estos mayores recursos aunado a los resultados que se esperan con la entrada de la Reforma Energética, generarán mayores ingresos, los cuales beneficiarán y se verán destinados en parte a sectores prioritarios de la economía, como lo son:

- Salud;
- Seguridad;
- Educación;
- Empleo.

En esta investigación nos centraremos en el empleo vía pequeñas empresas¹⁸¹, de modo que, el destino en una proporción de estos nuevos recursos, fortalecerá el esquema de las pequeñas empresas a nivel nacional, y viéndolo en un caso práctico, fortalecerá el esquema de las pequeñas empresas en el Estado de México.

No obstante, el impacto de esta reforma tendrá una incidencia en la economía mexicana, al impactar con las variables macroeconómicas de México, visto este

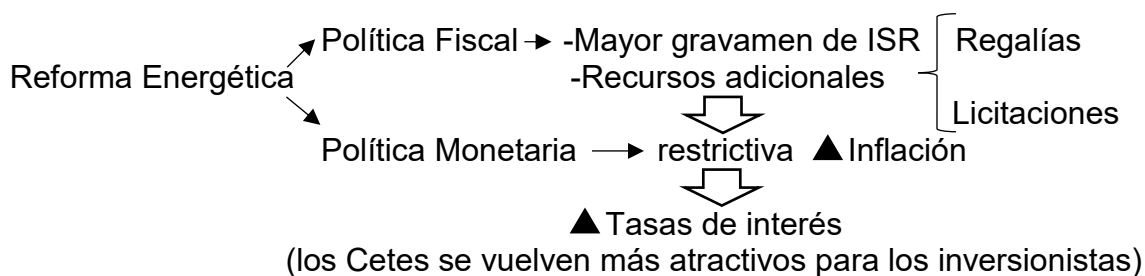
¹⁸¹ Sin menospreciar a los otros sectores prioritarios de la economía, los cuales son un tema que se puede ver en otra tesis o investigación.

impacto dentro de los campos de la Política Economía (Política Fiscal y Política Monetaria), por el ámbito fiscal, por un lado, al haber una mayor recaudación del ISR, aumentaría la base contributiva (con la entrada de empresas extranjeras en el país); y por otro lado, esta reforma implicaría una recaudación en términos de una regalía¹⁸² sobre la explotación de los hidrocarburos hacia las empresas extranjeras, al permitirles la extracción de los hidrocarburos en suelo mexicano (estas empresas contarían con licencias que les otorgaría el Estado).

Ahora bien, esto generaría una reacción en la Política Monetaria, principalmente porque aumentaría la inflación, el cual es el objetivo central del Banco de México, por ello Banxico reaccionaría subiendo la tasa de interés (al aumentar éste se mitiga la masa monetaria en circulación). Estas acciones van encaminadas a una Política Monetaria restrictiva.

Para fines visuales, el esquema de la Reforma Energética en relación con el impacto en la Política Económica del país, quedaría así:

Figura 4.1. Impacto de la Reforma Energética en la Política Económica de México



Fuente: Elaboración propia.

4.2.2 Reforma en Telecomunicaciones

La Reforma en Telecomunicaciones es similar a la Reforma Energética, ya que al igual que la Reforma Energética pretende ampliar la entrada de IED en México. La única diferencia que tiene con la Reforma Energética es el destino de la IED, la cual es ahora para el sector telecomunicaciones y en parte para el sector radiodifusión.

De esta manera así como expusimos y analizamos el caso de la Reforma Energética presentaremos el caso de la Reforma en Telecomunicaciones, solo consideraremos en este capítulo a la reforma medida a través de los flujos de la IED para el sector telecomunicaciones, dejando para el siguiente capítulo el análisis de forma más

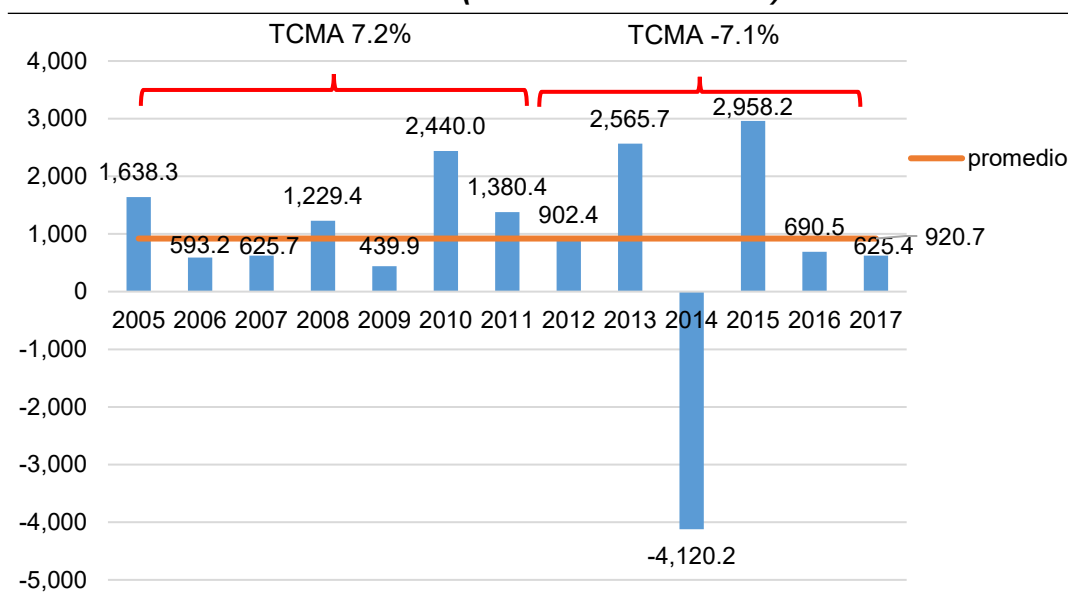
¹⁸² Se le calcularía con un porcentaje de regalías con base en el precio o valor de mercado de los hidrocarburos extraídos.

particular sobre los efectos que tiene esta reforma en impulso a las pequeñas empresas.

Por tanto, la IED en el sector telecomunicaciones dentro del periodo 2005-2017 (ver gráfica 4.4), en promedio la IED fue de 920.7 millones de dólares, tan solo 6 años logran superar este promedio, por otra parte, tanto el mínimo como el máximo de la IED, se encuentran en el sexenio de Enrique Peña Nieto, 2014 y 2015 respectivamente; en este mismo gobierno se tuvo una TCMA negativa en un 7.1%, a diferencia del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, en el que su TCMA fue positiva en un 7.2%.

Como se comentó en el párrafo anterior, la caída mas pronunciada fue en 2014, en el Gobierno de Enrique Peña Nieto, esto es debio a la desinversion que tuvo AT&T al vender las acciones que tenia de América Movil.

Gráfica 4.4. Inversión Extranjera Directa en el sector telecomunicaciones, 2005-2017 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

Así como la Reforma Energética, la intención de la Reforma en Telecomunicaciones es beneficiar a México mediante la competencia económica. Por ello, al abrir más el sector al mercado, se permite una mayor entrada de IED, que, en un mediano o largo plazo, generará un remanente de utilidades que el gobierno podrá utilizar y destinar a sectores prioritarios de la economía.

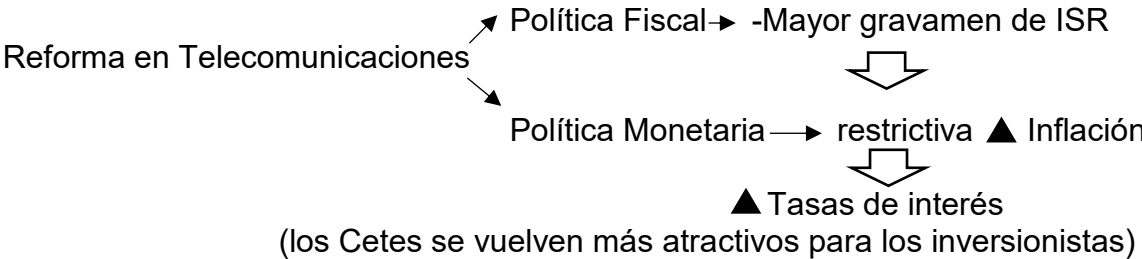
Este remanente dotará de mayores recursos al Gobierno Federal, lo que permitirá destinar mayores recursos a las pequeñas empresas, no obstante, esta reforma tendrá un impacto en la Política Económica de México. Como se ha ido

mencionando, esta reforma es muy parecida a la Reforma Energética, por lo cual su impacto en la Política Económica tendrá un efecto muy similar.

En el primer caso, en el ámbito de la Política Fiscal, se tendría un mayor volumen de gravamen de ISR, al ampliar el número de contribuyentes (empresas extranjeras foráneas); mientras que su impacto en la Política Monetaria, sería en una reacción restrictiva (al subir la tasa de interés, para controlar el efecto inflacionario que provocaría el aumento de ISR).

El esquema quedaría de esta manera:

Figura 4.2. Impacto de la Reforma en Telecomunicaciones en la Política Económica de México



Fuente: Elaboración propia.

4.2.3 Reforma Hacendaria

La Reforma Hacendaria busca reconfigurar el esquema de ingresos de México al ampliar los ingresos internos, en el sentido de ser menos dependientes de los ingresos petroleros (ver gráfica 4.2), con base en lo propuesto por esta reforma, este incremento de los recursos se dará ya sea en el sentido de ampliar a la base de contribuyentes (formalizando negocios, y luchando contra la elusión y evasión de impuestos); o en el sentido de aumentar los impuestos, como es el caso del aumento del IVA en las zonas fronterizas de la República Mexicana (homologando este impuesto al 16% para todo México).

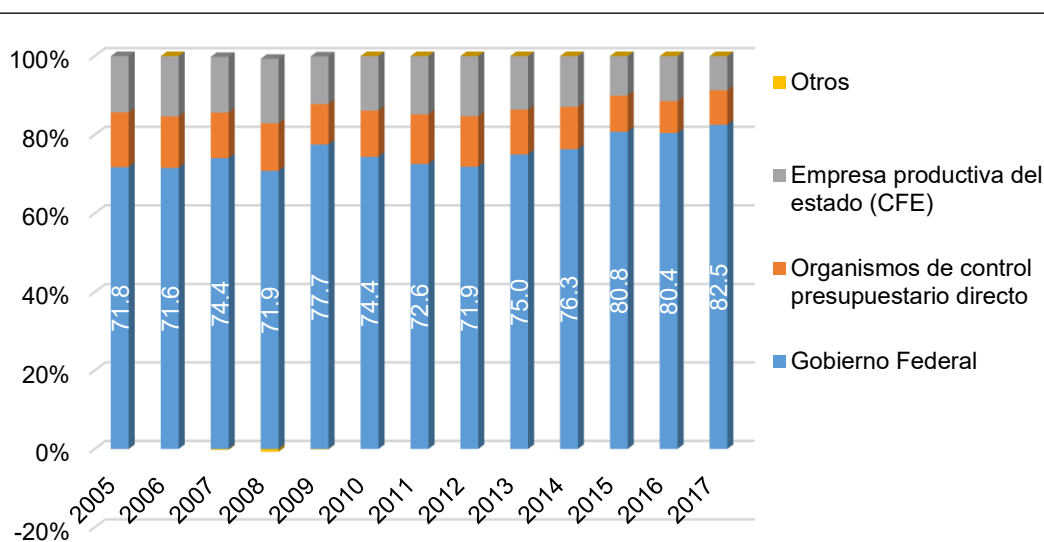
Para el caso de la medición de esta reforma, tomaremos y contrastaremos los ingresos internos frente a los ingresos petroleros de México, con el fin de estudiar el objetivo central de la Reforma Hacendaria (el fortalecimiento de los ingresos internos), de esta manera en el siguiente capítulo se abordará esta misma reforma, pero vista del lado de impulso hacia las pequeñas empresas.

Por tanto, los ingresos internos en México, están constituidos por el Gobierno Federal, vía impuestos tributarios (IVA, ISR, IEPS, entre otros) y no tributarios

(derechos y aprovechamientos); organismos de control presupuestario directo (los conforman el IMSS y el ISSSTE); empresas productivas del Estado (CFE); y otros.

Si comparamos las fuentes mencionadas en el párrafo anterior (ver gráfica 4.5), notaríamos que la principal fuente de ingresos son los impuestos que ejerce el Gobierno Federal por concepto de los impuestos tributarios y no tributarios, los cuales aportan más del 70% del total de los ingresos presupuestarios internos.

Gráfica 4.5. Ingresos internos de México, 2005-2017 (porcentajes)

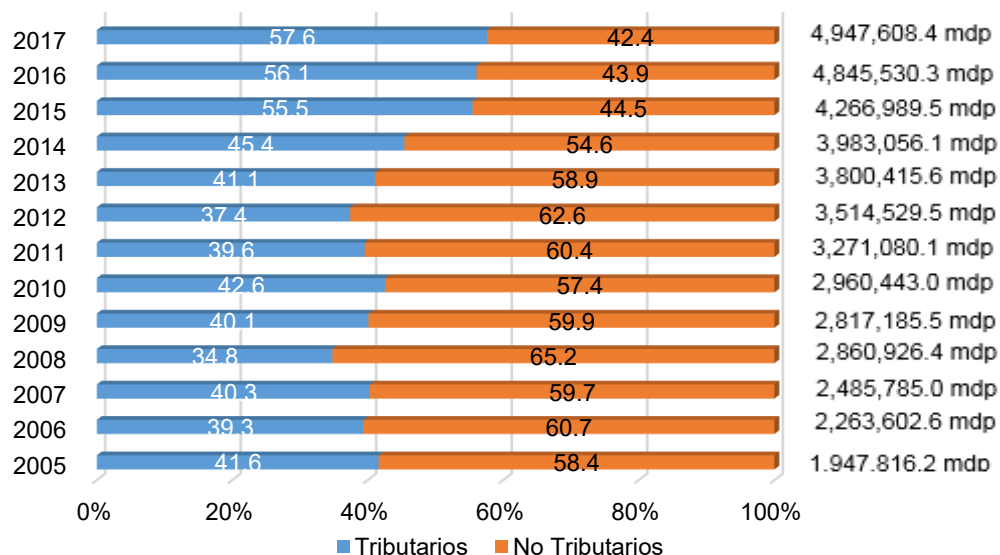


Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Ahora bien, si vemos este esquema tributario más desglosado, es decir, ver los ingresos internos por concepto del Gobierno Federal, analizando solamente los ingresos tributarios (ver gráfica 4.6), observamos que dentro del periodo 2005-2017 mantienen un promedio de 44%, inferior al 50%, e inferior en 6% al de los ingresos petroleros.

Para no confundir al lector, los ingresos no tributarios, contienen tanto los ingresos petroleros como también parte de los ingresos no petroleros (como lo son organismos de control presupuestario directo, empresas productivas del Estado, etc.), no estamos hablando individualmente de los derechos y aprovechamientos (a los cuales los conforman), por tanto, en la gráfica, el termino ingresos no tributarios, está haciendo referencia al universos total de ingresos de México, excepto los ingresos tributarios (ISR, IVA, IEPS, etc.).

Gráfica 4.6. Ingresos tributarios y no tributarios en México, 2005-2017 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.
mdp: millones de pesos

Cabe resaltar que México es uno de los países con menor recaudación tributaria (ver cuadro 4.1), si lo comparamos con los países vistos en el capítulo I, veremos que México es el país con menor recaudación tributaria, esta comparación presenta tanto países desarrollados (Estados Unidos y Canadá) como países emergentes (Argentina, Brasil y Chile).

Cuadro 4.1. Recaudación tributaria en países seleccionados (% del PIB)

Año	Argentina	Brasil	Canadá	Chile	Estados Unidos	México
2005	24.5	33.5	32.2	20.7	25.9	12.1
2006	25.1	33.2	32.4	22.0	26.7	12.2
2007	26.4	33.5	32.1	22.7	26.7	12.6
2008	27.6	33.4	31.7	21.4	25.7	13.2
2009	28.9	32.1	32.0	17.3	23.0	13.0
2010	29.1	32.3	30.6	19.6	23.5	13.4
2011	29.3	33.2	30.5	21.1	23.9	13.3
2012	30.6	32.5	31.0	21.3	24.1	13.1
2013	31.2	32.5	30.9	19.9	25.7	13.8
2014	31.1	31.8	31.2	19.6	25.9	14.2
2015	32.0	32.0	32.0	20.5	26.2	16.2
2016	31.3	32.2	31.7	20.4	26.0	17.2
Promedio	28.9	32.7	31.5	20.5	25.3	13.7

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL y la OCDE.

Así pues, con la entrada de la Reforma Hacendaria se pretende aumentar esta contribución tributaria, y se puede ver que a partir del 2015 los ingresos tributarios aportan más del 50% respecto del total de ingresos (siendo estos tres años los únicos que aportan más del 50%), este aumento es debido a la homologación del IVA y la ampliación de la base contributiva.

Con base en este esquema impositivo, abordándolo en el caso de la conformación de los ingresos tributarios, integrados por el ISR; IVA; IEPS; impuestos a la importación; impuesto por la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos; y otros impuestos (impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores, y accesorios). La principal fuente de ingresos es el ISR¹⁸³.

Viendo esta conformación dentro del 2005-2017 (ver cuadro 4.2), en promedio el ISR (54.8%) y el IVA (37.8%) tuvieron una participación más representativa; mientras que el IEPS solo aportó en promedio el 2.0%, inclusive reportando porcentajes negativos (esto quiere decir, que en lugar de ser un ingreso, fue un gasto expresado en un subsidio).

La reforma propuso un esquema del ISR personal progresivo (gravar en función al ingreso, en otras palabras, mientras más ingresos mayor proporción de tasa impositiva), los efectos son con fines de equidad para este impuesto, si vemos el cuadro 4.2, solamente en el año 2005, el ISR ha aportado en menos de la mitad, de tal forma que para los demás años, se ha ubicado entre el 50% o arriba de este porcentaje.

¹⁸³ El ISR es el impuesto que mayores ingresos recauda un gobierno.

Cuadro 4.2. Desglose de los ingresos tributarios en México, 2005-2017

Año	Total (mdp)	ISR (%)	IVA (%)	IEPS (%)	Impuesto a la importación (%)	IAEyEH (%)	Otros impuestos (%)
2005	810,510.9	47.4	39.3	6.1	3.3	n.d.	3.8
2006	890,078.2	50.3	42.8	-0.6	3.6	n.d.	3.9
2007	1,002,670.0	52.6	40.8	-0.7	3.2	n.d.	4.1
2008	994,552.3	63.0	46.0	-16.9	3.6	n.d.	4.4
2009	1,129,552.6	52.7	36.1	4.5	2.7	n.d.	4.1
2010	1,260,425.0	53.9	40.0	0.4	1.9	n.d.	3.8
2011	1,294,054.1	58.7	41.5	-5.9	2.1	n.d.	3.7
2012	1,314,439.6	61.2	44.1	-9.9	2.1	n.d.	2.5
2013	1,561,751.6	60.6	35.7	-0.5	1.9	n.d.	2.3
2014	1,807,813.8	53.1	36.9	6.2	1.9	n.d.	2.0
2015	2,361,233.6	51.6	30.0	15.0	1.9	0.2	1.5
2016	2,715,998.0	52.3	29.1	15.1	1.9	0.1	1.4
2017	2,855,056.9	55.0	28.6	12.9	1.8	0.2	1.5
Promedio	1,538,318.2	54.8	37.8	2.0	2.4	0.2	3.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

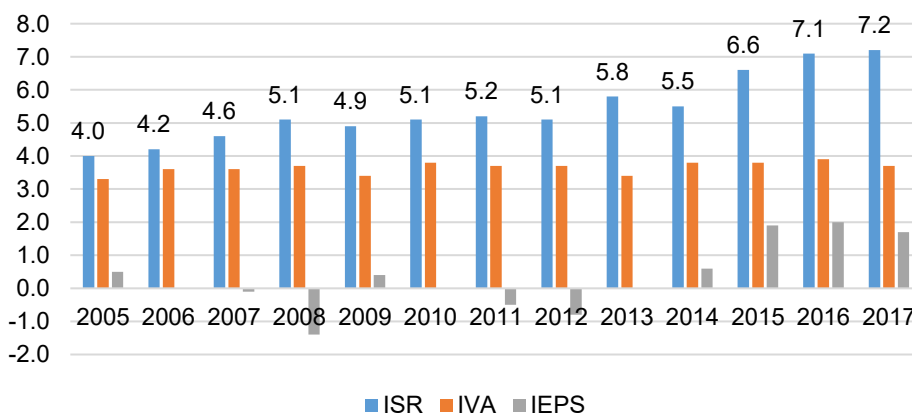
mdp: millones de pesos

IAEyEH: Impuesto por la Actividad de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

n.d.: no disponible.

Por otro lado, si comparamos estos tres impuestos, ISR, IVA, y IEPS, respecto al PIB (ver gráfica 4.7), vemos la trascendencia del ISR; por su parte, el IVA se mueve de forma constante, es decir, no tiene fluctuaciones tan pronunciadas ya sea a la baja o a la alza; y como lo hemos comentando, el IEPS tiene una nula contribución, sin embargo, a partir del 2014 se ha incrementado su incidencia sobre los ingresos federales, representado la mitad del IVA para los años 2015, 2016 y 2017.

Gráfica 4.7. Comparativa de impuestos tributarios en México, 2005-2017 (% respecto al PIB)

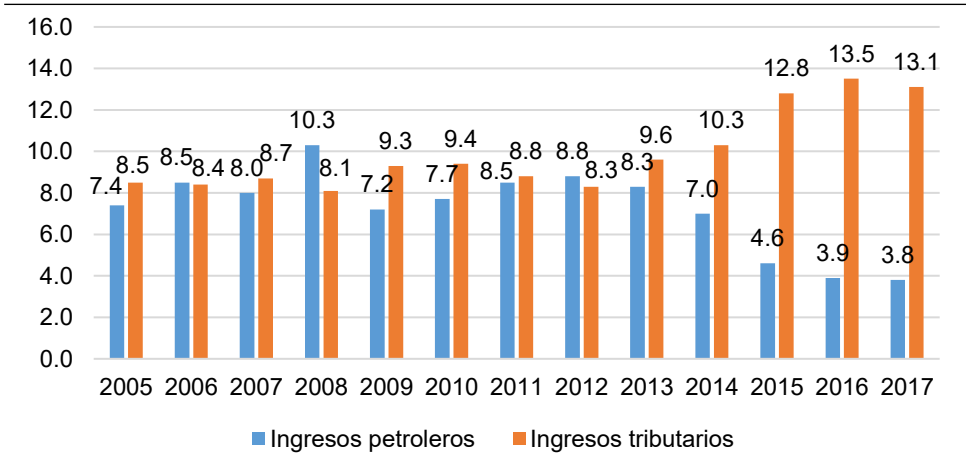


Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Nota: Se tomaron los valores del PIB base 2013

Finalmente, al comparar los ingresos tributarios frente a los ingresos petroleros respecto al PIB (ver gráfica 4.8), vemos que antes del 2014 ambos ingresos se mostraban similares, no había una diferencia tan pronunciada (tan solo en algunos años, uno está arriba del otro, pero no es por una variación tan significativa); no obstante, los valores de los ingresos tributarios a partir del 2014, ya superan con una notoria diferencia a los ingresos petroleros (esta diferencia se hace más evidente a partir del 2015), por lo que los objetivos de la Reforma Hacendera están dando los resultados esperados.

Gráfica 4.8. Ingresos tributarios y petroleros en México, 2005-2017 (% respecto al PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.
 Nota: Se tomaron los valores del PIB base 2013

El impacto que tendrá esta reforma sobre las pequeñas empresas, es en una mayor recaudación de recursos que se tendrán por concepto de impuestos internos, de esta forma se podrá destinar mayores recursos en apoyos directos o apoyos indirectos del Gobierno Federal vía Banca de Desarrollo.

Por su parte, respecto a la incidencia que ocasionará esta reforma en la economía mexicana, viéndolo dentro de un esquema de impacto en la Política Economía del país. Comenzando por el ámbito fiscal, la incidencia de esta reforma es con relación al incremento de los ingresos vía impuestos tributarios, lo cual fortalecerá el esquema presupuestario del gasto, aumentando la inflación; sin embargo, si vemos el caso particular de la homologación del IVA, tenemos dos vertientes, por un lado, aumentarán los ingresos del Estado, pero por otro lado, fungirá como un arma de control a la inflación, al hacer más costoso el producto final (para el caso de las entidades de las zonas fronterizas).

Ante esto, la respuesta de la Política Monetaria estaría encaminada a controlar la inflación, elevando la tasa de interés. Mientras la Política Económica del país este

encaminada y orientada en el control de la inflación a través del Banco de México, demerita el crecimiento que se llegue a generar, visto de esta manera, hay una correlación positiva en el sentido de a mayor crecimiento mayor inflación, y viceversa, a mayor inflación habrá mayor crecimiento, el tema de la inflación es algo complicado, ya que jugar con este índice puede ser un arma de dos filos, aunque, como medida heterodoxa, se podría elevar la tasa objetivo de inflación por poner un ejemplo.

El esquema de la Reforma Hacendaria quedaría de esta manera:

Figura 4.3. Impacto de la Reforma Hacendaria en la Política Económica de México



Fuente: Elaboración propia.

4.2.4 Reforma Financiera

Dentro de las cuatro reformas que decidimos analizar, ésta es la reforma que tiene un vínculo directo con las pequeñas empresas, ya que pretende otorgar créditos más baratos, además de reorganizar éstos (focalizándolos a las MiPyMEs); asimismo la Reforma Financiera también intenta incrementar la participación de la banca privada, en el sentido de brindar más créditos a las empresas

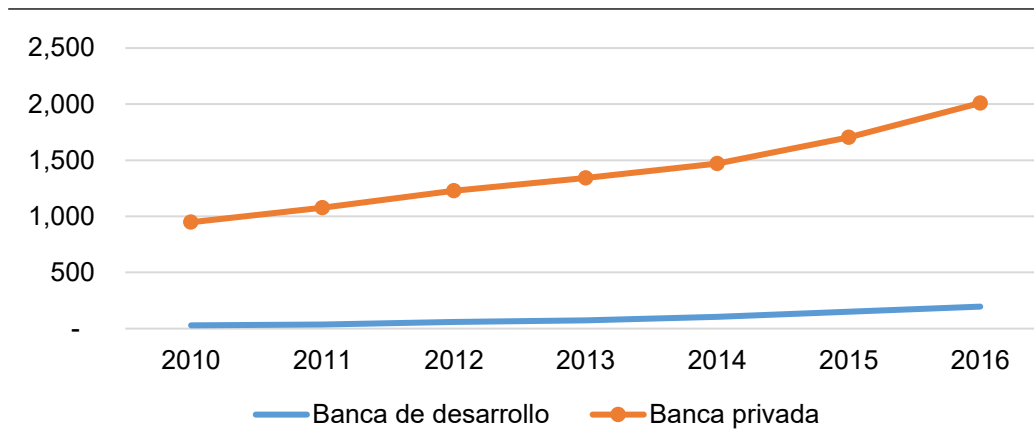
El sistema de garantías que brinda la Banca de Desarrollo, jugará un papel importante, al momento de pretender otorgar créditos más baratos, lo explico, un sistema de garantías en México es bajar el costo de un préstamo, subsidiando la tasa de interés; también en dicho sistema de garantías aborda el lapso de los prestamos (ampliándolos). Este sistema de garantías al igual que los montos de dinero que otorga la Banca de Desarrollo a instituciones financieras, es una participación indirecta de ésta banca.

De tal manera, que para medir esta reforma, utilizaremos la cartera total del sector empresarial tanto de la Banca de Desarrollo como de la banca múltiple, a fin de ver el comportamiento de préstamos hacia las pequeñas empresas, no obstante, no es

hasta el siguiente capítulo, que se vera de forma más específica la participación e incidencia que tendrá esta reforma en las pequeñas empresas, particularmente abordándolo para el caso del Estado de México.

Por ello, si comparamos el financiamiento de la Banca de Desarrollo (considerando solo los apoyos directos¹⁸⁴) con los créditos otorgados por la banca comercial (ver gráfica 4.9), la participación en México, en su mayoría es proporcionada por la banca múltiple. Esta gráfica muestra solo la cartera total¹⁸⁵ del sector empresarial¹⁸⁶, quedándose fuera del estudio, la cartera a entidades financieras y la cartera a Estados y Municipios, en el caso de la Banca de Desarrollo¹⁸⁷; y para el caso de la banca privada, queda fuera del conjunto, el crédito al consumo y el crédito a vivienda, además de las descritas en la Banca de Desarrollo.

Gráfica 4.9. Cartera de la banca en el sector empresarial promedios anuales, 2010-2016 (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

Por otra parte, los apoyos indirectos (actuando la Banca de Desarrollo como banca de segundo piso) considerando solo el portafolio de Bancomext y Nafin (ver gráfica 4.10). El monto total apoyado a través de los intermediarios financieros, en otras palabras, los recursos que proporcionó la Banca de Desarrollo a instituciones financieras (como lo son los bancos privados), es inferior al compararlo con el monto total garantizado a través de los intermediarios financieros, el cual es el sistema de garantías que otorgó la Banca de Desarrollo a las instituciones financieras.

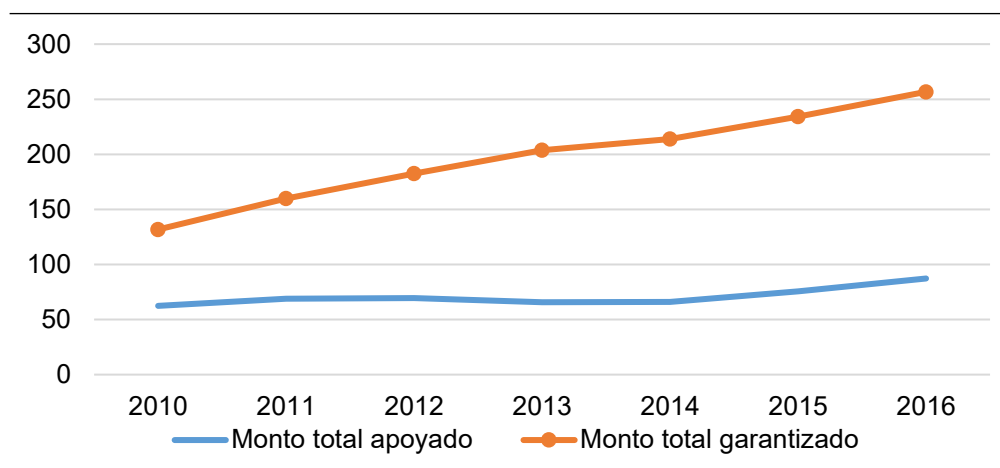
¹⁸⁴ Medido por el monto apoyado a través de intermediarios financieros.

¹⁸⁵ Es la suma de la cartera vigente y cartera vencida.

¹⁸⁶ Para el caso de la Banca de Desarrollo se considera a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, y los fideicomisos destinados para este sector; en el caso de la cartera de la banca privada, contempla también al sector empresarial en su conjunto.

¹⁸⁷ Solo se consideró a dos instituciones, Bancomext y Nafin.

Gráfica 4.10. Portafolio de la Banca de Desarrollo promedios anuales, 2010-2016 (miles de millones de pesos)

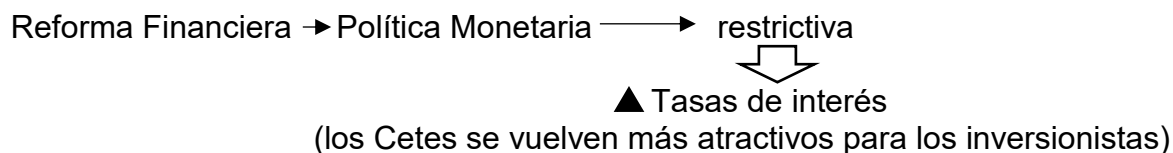


Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

Ante esto, el impacto que genera esta reforma a la Política Económica, comenzando primero por la Política Fiscal, como tal no hay un efecto específico; sin embargo, para la Política Monetaria si tendrá una incidencia sobre la tasa de interés, debido al fomento y promoción de una competencia entre las instituciones de crédito, de tal manera que al promover más préstamos por parte de las instituciones financieras a las MiPyMEs, se generaría mayor crecimiento por parte de éstas (significando en mayor inflación), por tanto, la reacción de Banxico es en elevar la tasa de interés. Ahora bien, en cuanto a los préstamos por parte de la Banca de Desarrollo (flexibilizando y reorientando el crédito a las empresas) habría una reacción similar por parte de Banxico, al elevar la tasa de interés.

La representación esquemática quedaría de la siguiente manera:

Figura 4.4. Impacto de la Reforma Financiera en la Política Económica de México



Fuente: Elaboración propia.

De forma de complementación a estas reformas, el contexto actual de México está encaminado en el alza de la tasa de interés, como se sabe nuestra Política Monetaria es reaccionaria al exterior (principalmente a la de los Estados Unidos), de manera que si la Reserva Federal por sus siglas en ingles FED, decide subir la

tasa de interés, también lo hará México, a fin de retener al público inversionista (hacer más atractivo a México en términos de inversiones, a través de los CETES).

Otro punto importante es la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual tendrá repercusiones al tipo de cambio; de igual manera la llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos genera incertidumbre en relación con las exportaciones e importaciones de México; sumadas a éstas, tenemos también las elecciones presidenciales de 2018 en México. Estas dificultades y/o incertidumbres nos dan un panorama a tener en cuenta en nuestra investigación.

Capítulo V

OPCIONES Y MEDIOS PARA EL ÉXITO DE PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

5.1 PROPUESTA DE IMPULSO A PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

En este último capítulo se expondrá la propuesta de impulso a las pequeñas empresas en el Estado de México, dicha propuesta responde a la problemática expuesta en los capítulos anteriores (falta de financiamiento), de esta manera nuestra tesis propone una alternativa para atenuar esta grave situación que impacta de forma negativa a estas empresas.

Por tanto, nuestra propuesta de investigación, es la siguiente: mediante los recursos federales destinados al apoyo de pequeñas empresas, aunado a los del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME) y complementados con recursos provenientes de las Reformas Estructurales (particularmente por la Reforma Energética y la Reforma en Telecomunicaciones), financiarán un programa de fortalecimiento y desarrollo a las pequeñas empresas en el Estado de México.

Mediante esto, la propuesta no solo enfrenta el aspecto del financiamiento, sino que también se centra en crear un programa único destinado en atención exclusiva a las pequeñas empresas. Como lo vimos en el capítulo I, en México no existen programas o fondos exclusivos en atención a pequeñas empresas.

Por otro lado, complementado a esta propuesta, se plantea que el Gobierno del Estado de México (GEM) funja como un aval financiero al sector bancario privado, siendo éste, el que respalde financieramente el pago de las pequeñas empresas, por ello al existir una falta de incumplimiento de pago de una empresa de este tamaño, el GEM responderá financieramente por dicho adeudo, esto con el fin de ampliar la participación de la banca privada (aumentando el número de créditos al sector empresarial). Más adelante se explicará a detalle el funcionamiento de este mecanismo.

En resumen tenemos tres puntos a ver en este capítulo: el primer punto es ver la participación de las cuatro reformas seleccionadas en el Estado de México; el segundo punto es ver la creación de un programa único destinado a pequeñas empresas; y el último punto es ver al GEM como un aval financiero.

Estos puntos los examinaremos más a detalle a continuación, con el propósito de darle al lector las particularidades de nuestra propuesta en impulso a las pequeñas empresas, no obstante, además de esto, se tomará el contexto económico actual, con la finalidad de armar dos posibles escenarios futuros.

5.2 LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y SU IMPACTO EN EL ESTADO DE MÉXICO

En el capítulo anterior vimos la relación que tienen las Reformas Estructurales con las pequeñas empresas a nivel nacional, particularmente tomamos cuatro de estas reformas. En este capítulo desglosaremos estas cuatro reformas, pero notadas dentro de la participación a nivel estatal, con la intención de darle al lector el panorama particular en el Estado de México.

De tal forma que aquí se desprende la primer parte de nuestra propuesta, la cual es: los recursos que se generen por las Reformas Estructurales (particularmente cuatro reformas) impulsarán positivamente el financiamiento destinado a las pequeñas empresas.

Cada una de estas reformas tiene sus particularidades y cualidades en impulso a las pequeñas empresas, las primeras dos reformas (Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones) solo son distintas en los sectores en que aterrizan sus objetivos, ya que ambas reformas pretenden ampliar la Inversión Extranjera Directa (IED), generando remanentes de utilidad para México. En consecuencia, con estos remanentes se impulsará financieramente a estas unidades económicas, no obstante, estos recursos serán en un mediano o largo plazo.

Estos nuevos recursos generados por los remanentes de la Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones, un 10% debe de ir destinado en atender exclusivamente a las pequeñas empresas¹⁸⁸. Actualmente ya hay recursos reportados en materia de estas dos reformas, las cuales no están registradas en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), sin embargo, complementan los ingresos de México.

En cuanto a las otras dos reformas, la Reforma Hacendaria y la Reforma Financiera, tienen un impacto en el tema de financiamiento y acceso al financiamiento. La primera presupone mayores ingresos nacionales internos, en consecuencia impactará positivamente el financiamiento de las empresas; en cuanto a la segunda reforma, se beneficiará el acceso al crédito a las pequeñas empresas, al buscar una mayor intervención de la banca privada en materia de mayores créditos a las empresas y la focalización con mayores apoyos vía Banca de Desarrollo.

Estas reformas serán estudiadas a continuación, en el sentido de percibir el papel que juegan en el Estado de México.

¹⁸⁸ El otro 90% será destinado en los sectores prioritarios de la economía, como lo es: salud, educación, seguridad pública, e inclusive utilizarlo para otras empresas de diferente tamaño.

5.2.1 Reforma Energética

Geográficamente el Estado de México no es una entidad petrolera, por lo que los flujos de IED serán limitados o bajos comparados con entidades con hidrocarburos, sin embargo, al vivir en un federalismo, por derecho estos remanentes de utilidad de la Reforma Energética deben de verse retribuidos a cada una de las 32 entidades federativas.

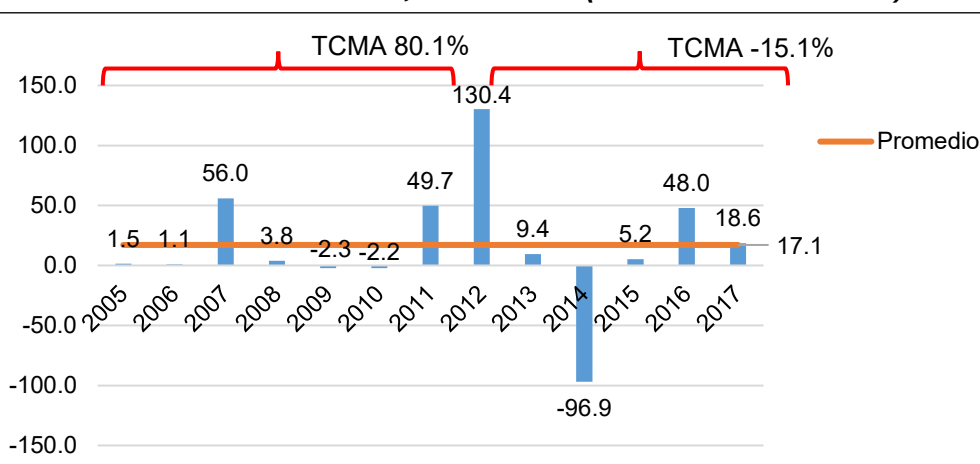
Ahora bien, el Estado de México al no ser una entidad petrolera no significa que no tenga IED, dentro de las clases tomadas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) hay clases que no son exclusivamente a la extracción o perforación de pozos petroleros¹⁸⁹, así pues, puede haber IED en entidades que no sean meramente petroleras, no obstante, una entidad que sea petrolera puede tener un mayor volumen de IED, pero no significa que sea una de la primeras entidades con mayores flujos de IED en este sector.

La siguiente gráfica (ver gráfica 5.1) nos permite apreciar los flujos de IED que hay en el Estado de México en el sector energético, dentro del 2005 al 2017, en este periodo se tuvo un promedio de 17.1 millones de dólares en IED. En el Gobierno de Enrique Peña Nieto (2005-2011) de pasar de 1.5 millones de dólares pasamos a 49.7 millones de dólares de IED, por tanto, su Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) fue positiva en un 80.1%; en cuanto al otro gobierno, el de Eruviel Ávila Villegas (2011-2017), de pasar de los 49.7 millones de dólares pasamos a 18.6 millones de dólares de IED, siendo su TCMA negativa en un 15.1%.

Además de esta comparación de gobiernos, tan solo 5 años lograron superar a su promedio, asimismo hay un desplome en la IED en 2014, correspondiente al Gobierno de Enrique Peña Nieto, esto debido a una salida de inversiones proveniente de una empresa suiza.

¹⁸⁹ Para una mayor visualización de estas clases, ver la parte de anexos del capítulo cuatro.

Gráfica 5.1. Inversión Extranjera Directa en el sector energético del Estado de México, 2005-2017 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

El Estado de México como lo mencionamos, no es una entidad que se dedique al sector energético, si lo comparamos con el resto de las entidades federativas dentro del periodo 2005 al 2017 (ver cuadro 5.1), esta entidad es la número 17 y representa el 1.5% del total de la IED acumulada.

Entidades como Campeche, Tabasco, Chiapas, y Tamaulipas, son entidades petroleras, sin embargo, solo Campeche está dentro de las primeras cinco entidades con mayores flujos de IED dentro de este periodo, la razón es porque en esta investigación estamos usando la IED como medida de las Reformas Estructurales¹⁹⁰ (solo en el caso tanto del sector energético como del sector en telecomunicaciones), por lo cual, si este mismo sector se hubiera visto como aportación al Producto Interno Bruto (PIB), estas entidades petroleras serían las primeras¹⁹¹.

¹⁹⁰ La razón de usar a la IED como media de la reforma energética y reforma en telecomunicaciones es simple, es porque nuestra propuesta se basa en los remanentes que dejarán las inversiones al Gobierno Federal, de esta manera conociendo estos flujos podremos ver como se encuentran estos sectores tanto el energético como el de telecomunicaciones.

¹⁹¹ Distinguir las de esa manera no es tema de esta investigación.

Cuadro 5.1. Inversión Extranjera Directa en el sector energético por entidad federativa, 2005-2017 (cifras aculadas)

Entidad federativa	millones de dólares	%
1. Chihuahua	1,699.2	11.5
2. Sinaloa	1,556.3	10.5
3. Baja California	1,157.3	7.8
4. Campeche	1,089.7	7.4
5. Sonora	1,035.0	7.0
6. Guanajuato	940.8	6.4
7. Ciudad de México	858.4	5.8
8. Tamaulipas	855.0	5.8
9. Tabasco	755.8	5.1
10. San Luis Potosí	726.4	4.9
11. Colima	693.4	4.7
12. Veracruz	628.1	4.2
13. Querétaro	604.5	4.1
14. Hidalgo	575.3	3.9
15. Jalisco	250.9	1.7
16. Nuevo León	234.7	1.6
17. Estado de México	222.0	1.5
Resto	924.7	6.2
Total	14,807.6	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

5.2.2 Reforma en Telecomunicaciones

Pasando ahora al sector telecomunicaciones, a diferencia del sector energético, en este sector el Estado de México está dentro de las primeras entidades con mayores flujos de IED, si observamos las clases que conforman a este sector¹⁹², reconoceremos el motivo por el cual el Estado de México está entre las principales entidades federativas receptoras de IED.

Viendo la siguiente gráfica (ver gráfica 5.2), la IED en 2005 hasta el 2017 es similar a la gráfica 4.4 del capítulo anterior, es decir, sus movimientos son muy similares a la IED del sector telecomunicaciones a nivel nacional, el motivo es porque el Estado de México es la tercera entidad en reportar mayores flujos de IED en dicho sector, representa el 8.3% del total, por tanto, su incidencia tiene un efecto similar al del marco nacional.

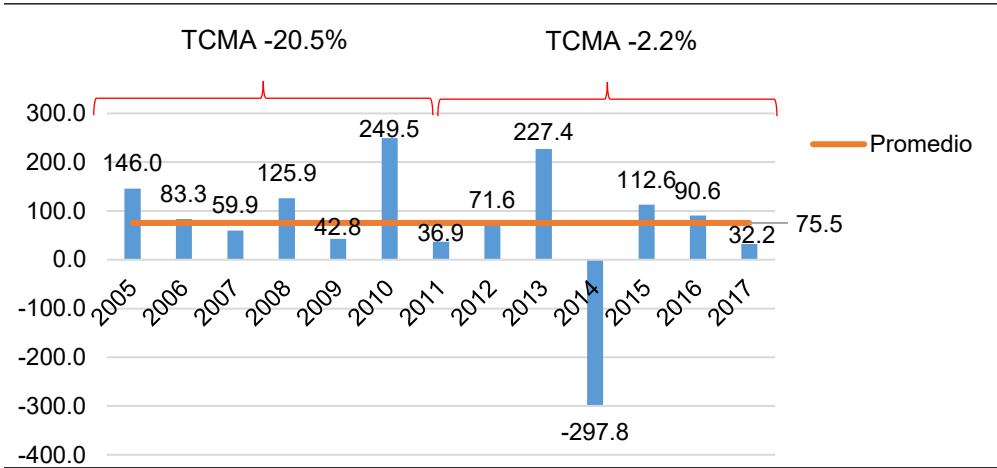
La IED en este periodo tuvo un promedio de 75.5 millones de dólares, en el cual siete años lograron superar este promedio, si lo vemos por los dos gobiernos estatales que aglutina esta gráfica, en el primero, el de Enrique Peña Nieto (2005-

¹⁹² Consultar la parte de anexos del capítulo IV.

2011) de pasar de 146 millones de dólares pasamos a 36.9 millones de dólares de IED en su año de culminación, por ello su TCMA fue negativa en un 20.5%; por otro lado, en el Gobierno de Eruviel Avila Villegas (2011-2017) de pasar de 36.9 millones de dólares pasamos a 32.2 millones de dólares en IED a su culminación, y le corresponde una TCMA negativa en un 2.2%.

Al igual que en el caso a nivel nacional, la caída mas pronunciada fue en 2014 en el Gobierno de Eruviel Avila Villegas, esto debido a la desinversión que tuvo AT&T al vender las acciones que tenia de América Movil.

Gráfica 5.2. IED en el sector telecomunicaciones del Estado de México, 2005-2017 (millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Economía.

El Estado de México es la entidad número tres en reportar mayores flujos de IED en este sector (ver cuadro 5.2), solamente superado por la Ciudad de México (23.2%), y Jalisco (8.3), por lo que los remanentes de utilidades que queden, serán mayores a los de la Reforma Energética. Aquí se puede desglosar una propuesta complementaria, la cual es, que, las entidades con mayor participación respecto a la IED tengan una proporción mayor de los remanentes de utilidades generadas por estas reformas, es decir, un esquema progresivo en función de la captación de la IED.

Cuadro 5.2. Inversión Extranjera Directa en el sector telecomunicaciones por entidad federativa, 2005-2017 (cifras aculadas)

Entidad federativa	millones de dólares	%
1. Ciudad de México	2,751.6	23.2
2. Jalisco	1,056.1	8.9
3. Estado de México	980.9	8.3
Resto	7,088.4	59.7
Total	11,876.9	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía.

5.2.3 Reforma Hacendaria

La incidencia de la Reforma Hacendaria dentro del Estado de México, a diferencia de las otras dos reformas, no será medida a través de los flujos de IED, ya que en esta reforma no se pretende incrementar dichos flujos, así que para medir la incidencia de ésta, utilizaremos las Aportaciones Federales para Entidades Federativas, y las Participaciones a Entidades Federativas, esto debido a que la Reforma Hacendaria pretende incrementar los ingresos nacionales. Por esta razón, si queremos ver el impacto de esta reforma a nivel estatal, tenemos que ver las aportaciones y participaciones.

Tocando el tema de las aportaciones y participaciones, la Reforma Hacendaria modifico ciertos aspectos en estos dos rubros. Para el primer caso se modifica la forma de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); en cuanto al caso de las participaciones se crea el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)¹⁹³, por otra parte se modifican ciertos aspectos en la distribución de los recursos del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios por Indicadores de Incremento y Fortaleza de la Recaudación Propia.

Antes de comenzar con el análisis pertinente, debemos diferenciar los conceptos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas, y las Participaciones a Entidades Federativas. Comenzado por el primero, una aportación con base a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es lo siguiente:

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social

¹⁹³ Sustituye al Fondo de Fiscalización (FOFIE).

- Infraestructura educativa.

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados en los siguientes fondos con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51.¹⁹⁴

Por su parte, en cuanto a las participaciones, con base en la SHCP son:

Las Participaciones a Entidades Federativas o Ramo 28 son los recursos asignados a los estados y los municipios en los términos establecidos por la LCF y los Convenios de Adhesión al Sistema de Coordinación Fiscal y de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las participaciones en ingresos federales y los incentivos que se entregan a las entidades federativas y municipios, se hace a través de los fondos siguientes:

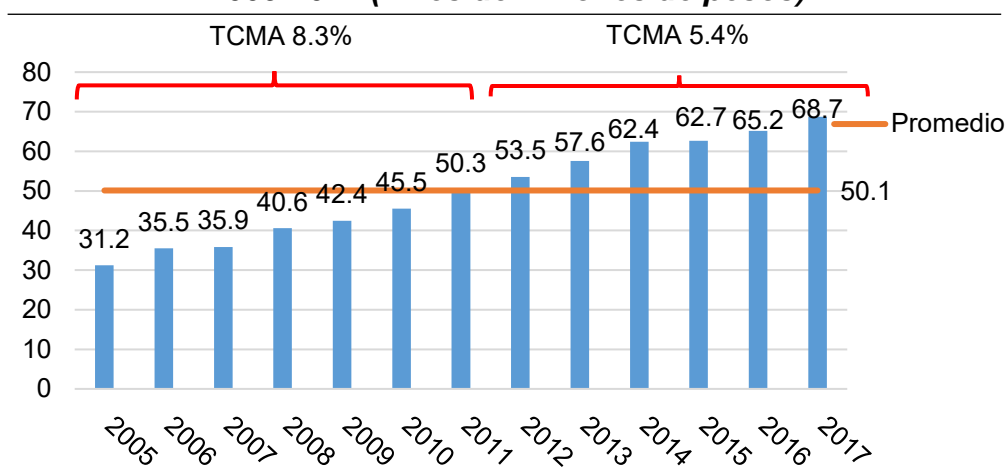
- Fondo General de Participaciones
- Fondo de Fomento Municipal Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
- Fondo de Fiscalización
- Fondo de Compensación
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos
- El 0.136 por ciento de la RFP.¹⁹⁵

Dando estas definiciones, el comportamiento de las aportaciones federales para el Estado de México dentro del 2005 al 2017 (ver gráfica 5.3) ha sido ascendente, es decir, mayores ingresos proveniente por este concepto, el promedio en este periodo es de \$50.1 miles de millones de pesos. Desde el 2011, a partir del Gobierno de Eruviel Ávila Villegas (2011-2017) se logra superar a su promedio, siendo la TCMA de este mandato positiva en un 5.4%; en cuanto al Gobierno de Enrique Peña Nieto (2005-2011), la TCMA es del 8.3%, inferior al compararla con la de Eruviel Ávila Villegas.

¹⁹⁴ SHCP. (enero de 2014). *Aportaciones Federales*. Obtenido de SHCP el día 25 de agosto de 2018, en: <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>.

¹⁹⁵ SHCP. (enero de 2014). *Participaciones*. Obtenido de SHCP el día 25 de agosto de 2018 en: <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/28/participaciones.html>.

Gráfica 5.3. Aportaciones federales para el Estado de México, 2005-2017 (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

El Estado de México es la entidad número uno en cuanto a los recursos obtenidos por las aportaciones federales (ver cuadro 5.3), superando inclusive a la Ciudad de México, esto nos da el panorama de la contribución de las aportaciones federativas en esta entidad. Esta reforma pretende incrementar los ingresos nacionales y estatales, por lo cual el Estado de México estará dotado de mayores ingresos provenientes por este concepto.

Cuadro 5.3. Aportaciones federales para el Estado de México, 2005-2017

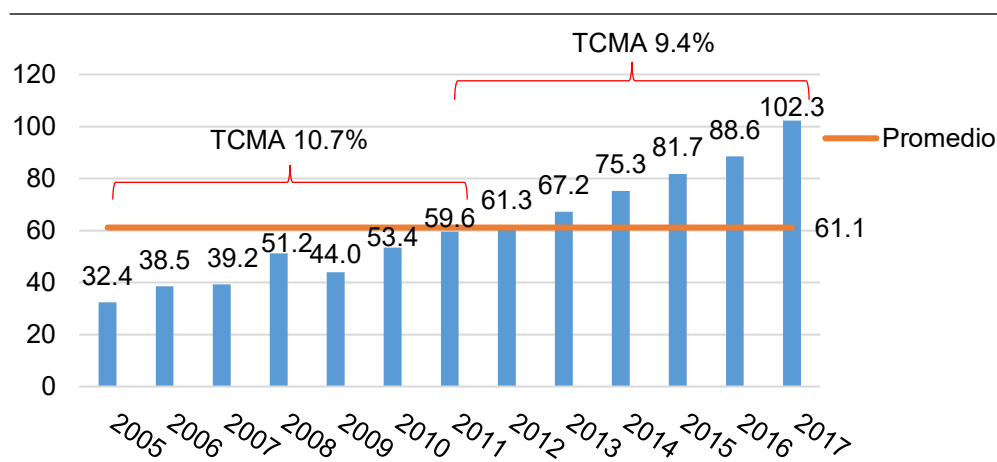
Entidad federativa	miles de millones de pesos	%
1. México	651.5	9.9
2. Ciudad de México	506.5	7.7
3. Veracruz	460.1	7.0
4. Chiapas	371.2	5.6
5. Oaxaca	329.5	5.0
Resto	4,271.5	64.8
Total	6,590.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Ahora pasando al tema de las participaciones federales para el Estado de México, dentro del 2005 al 2017 (ver gráfica 5.4) se tuvo un promedio de \$61.1 miles de millones de pesos, dentro de los cuales, a partir del año 2012 superan a este promedio.

Viéndolo por sus respectivos gobiernos estatales, en el primero, el de Enrique Peña Nieto (2005-2011) se tuvo una TCMA del 10.7%; mientras que en el Gobierno de Eruviel Ávila Villegas (2011-2017) se tuvo una TCMA de 9.4%, inferior si se compara al gobierno anterior.

Gráfica 5.4. Participaciones federales para el Estado de México, 2005-2017 (miles de millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

Al igual que en el caso de las aportaciones federales, las participaciones federales para el Estado de México hacen representar a esta entidad como la número uno en recibir recursos (proveniente ahora por este concepto), superando a la Ciudad de México (ver cuadro 5.4).

Cuadro 5.4. Participaciones federales para el Estado de México, 2005-2017 (cifras acumuladas)

Entidad federativa	miles de millones de pesos	%
1. México	794.8	12.5
2. Ciudad de México	750.2	11.8
3. Jalisco	412.8	6.5
4. Veracruz	365.4	5.7
5. Nuevo León	298.4	4.7
Resto	3,740.1	58.8
Total	6,361.7	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

5.2.4 Reforma Financiera

Para el caso de la reforma en el sector financiero, tal como sucede en la Reforma Hacendaria, en ésta no se buscan mayores flujos de IED, de manera que, esta reforma impulsará a las pequeñas empresas de otra forma, ampliando el número de créditos tanto del sector bancario como el de la Banca de Desarrollo.

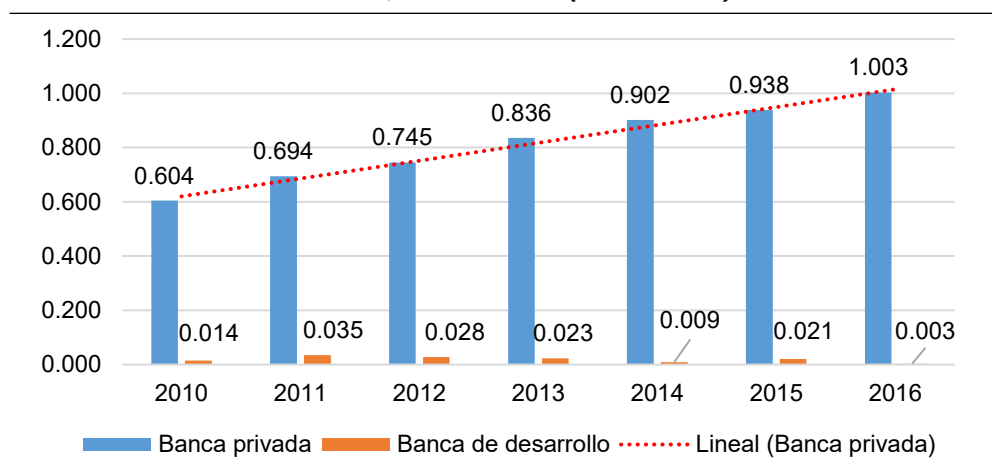
Esta reforma como lo mencionamos con anterioridad, es la única que toca el tema de las empresas (incluyen a las pequeñas empresas), mediante una ampliación y

focalización del financiamiento, por lo cual nos apoyaremos en esta focalización de créditos para el caso del Estado de México.

El sector financiero en el Estado de México, si tomamos la cartera de la banca privada¹⁹⁶, y la comparamos con la cartera de la Banca de Desarrollo¹⁹⁷ (ver gráfica 5.5), la participación de la banca privada medida como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) es superior a la Banca de Desarrollo, no obstante, ambas carteras¹⁹⁸ no superan el 1% comparado con el PIB (a excepción del caso de la banca privada en el año 2016).

Viendo la tendencia de la cartera, la banca privada mantiene una tendencia ascendente, significando mayores montos de crédito a las empresas; en cuanto a la Banca de Desarrollo se ha mantenido con niveles constantes (no muestra tendencia), pero es muy inferior contrastándola con la banca privada.

Gráfica 5.5. Cartera dispuesta marginalmente en el Estado de México, 2010-2016 (% del PIB)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.
Nota: Se tomaron los valores del PIB base 2013

Por otro lado, respecto a los montos de créditos otorgados por la banca privada marginalmente dentro del periodo 2010-2016, ubican al Estado de México como una de las tres primeras entidades federativas (ver cuadro 5.5), esta entidad representó el 6.9% del total nacional, tan solo superado por la Ciudad de México (37.8%) y Nuevo León (16.3%).

¹⁹⁶ Únicamente tomando los créditos dispuestos marginalmente, los cuales son los nuevos o adicionales créditos realizados dentro del 2010-2016; por otro lado, solo se toman estas disposiciones marginales para el caso del sector empresarial (incluye micro, pequeñas, medianas y grandes empresas).

¹⁹⁷ Actuando como banca directa o de primer piso.

¹⁹⁸ Incluye tanto la cartera vigente como la cartera vencida para ambos bancos.

Cuadro 5.5. Cartera de la banca privada dispuesta marginalmente en el Estado de México, 2010-2016 (cifras acumuladas)

Entidad federativa	millones de pesos	%
1. Ciudad de México	5,159,939.0	37.8
2. Nuevo León	2,226,175.4	16.3
3. México	945,218.2	6.9
Resto	5,322,169.7	39.0
Total	13,653,502.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

En cambio, los montos de crédito otorgados por la Banca de Desarrollo marginalmente en el mismo periodo, ubican al Estado de México en la sexta posición a nivel nacional, representando el 3.3% del total (ver cuadro 5.6), superado por la Ciudad de México (32.7%), Nuevo León (22.8%), Sinaloa (8.1%), Tamaulipas (7.6%) y Chihuahua (4.4%).

Si comparamos estos montos de crédito dispuestos marginalmente del Estado de México, veremos que los créditos marginales proporcionados por la banca privada son mayores, por tanto, si sumamos ambas carteras tenemos \$966,652.3 millones de pesos, de los cuales el 97.8% lo representó la banca privada, y el 2.2% lo proporcionó la Banca de Desarrollo.

Cuadro 5.6. Cartera de la Banca de Desarrollo dispuesta marginalmente en el Estado de México, 2010-2016 (cifras acumuladas)

Entidad federativa	millones de pesos	%
1. Ciudad de México	209,621.3	32.7
2. Nuevo León	146,267.0	22.8
3. Sinaloa	52,284.7	8.1
4. Tamaulipas	48,671.6	7.6
5. Chihuahua	28,436.9	4.4
6. México	21,434.1	3.3
Resto	134,882.4	21.0
Total	641,597.9	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

5.3 CREACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIFICO PARA IMPULSAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

Desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se mencionan de forma conjunta los apoyos a las Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas (MiPyMEs), de tal forma que no existe la exclusividad en programas individuales por tamaño de empresa. Así pues, en esta tesis proponemos crear para el Estado de México un programa destinado a las pequeñas empresas, financiado con recursos estatales; recursos nacionales; y los remanentes de la Reforma Energética y Reforma en

Telecomunicaciones; además de incluir los recursos adicionales que se generen vía Reforma Hacendaria al igual que de la ampliación de los créditos por parte de la Reforma Financiera.

De esta manera se atenderían las necesidades únicas de la pequeña empresa, así como lo hacen los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y de forma cercana países latinoamericanos como Brasil y Chile.

Esta propuesta impulsará financieramente a estas unidades empresariales, al incorporar un programa exclusivo y porque no reconfigurar este esquema de atención conjunta a las MiPyMEs, de forma de hacer programas únicos de atención por tamaño de empresas. Por tanto, la característica principal que debe tener una empresa para poder ingresar a este programa: deben de ser empresas con fines de lucro, con un rango de trabajadores entre 11 hasta 30 trabajadores para el sector comercio y de 11 hasta 50 trabajadores para el sector industrial y sector servicios; además de estar en un rango de ventas anuales entre \$4.01 a 100 millones de pesos en cada uno de los sectores.

5.4 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO COMO AVAL FINANCIERO

Como mostramos en el capítulo III, el financiamiento proporcionado por la banca privada es casi nula, esta problemática es mayor en las empresas de menor tamaño, debido a que las pequeñas empresas generalmente no son sujetas de créditos bancarios.

Por ende, la medida que proponemos en esta investigación es: utilizar al Gobierno del Estado de México como un aval financiero, con el fin de aumentar el número de créditos a estas unidades económicas. De este modo se logran dos cosas, la primera es aumentar el financiamiento a pequeñas empresas; y la segunda es aumentar la eficiencia de las empresas.

Este último punto se consigue gracias a un mecanismo que agregamos en esta propuesta, la cual es, una sanción por parte del GEM a las empresas que incumplan en pagos a la banca múltiple, esta sanción no es en el sentido de castigarlos financieramente, sino etiquetar a estas empresas, con la finalidad de identificar a las empresas que no cumplan con los pagos de sus préstamos, en consecuencia en un futuro no se les otorgará este tipo de sistema de aval financiero por parte del GEM.

Así, las empresas que cumplan con los pagos, en un futuro podrán seguir gozando de estos préstamos por parte de la banca múltiple, mientras que las empresas que no cumplan sus obligaciones deudoras saldrán de este esquema.

Este planteamiento no pretende que el GEM otorgue financiamiento o recursos directos a las pequeñas empresas, en su defecto pretende garantizar el pago de los

créditos a la banca privada, debido a lo cual, si se da un incumplimiento de pago de alguna pequeña empresa, el GEM responderá en cubrir dicha deuda, eliminando el llamado riesgo bancario (al dar certidumbre a la banca privada de recuperar sus préstamos más sus intereses respectivos).

Este esquema lo podemos ver en países como Estados Unidos a través de su Agencia Federal para el Desarrollo de las Pequeñas Empresas (SBA por sus siglas en inglés), y Canadá por medio de su Programa de Financiamiento de Pequeñas Empresas, inclusive en países latinoamericanos como es el caso de Chile mediante su agencia denominada Cooperación de Fomento a la Producción (CORFO).

Ahora bien, ¿Por qué utilizar al gobierno como un respaldo financiero?. El motivo es simple, es difícil ver quebrar a un gobierno ya sea estatal o nacional, ya que puede recurrir a endeudarse para solventar una obligación, ya sea proveniente de deuda pública o privada, sin embargo, con el fin de no recurrir a estas instancias, se deben tomar ciertas medidas pertinentes como por ejemplo las empresas que no paguen mandarlas a una lista negra para no recibir este esquema posteriormente¹⁹⁹.

Otra medida sería pedir a las instituciones bancarias el listado de empresas en buro de crédito, con la intención de tener una mayor certidumbre. De esta manera el gobierno estatal sabrá cuales empresas ya tuvieron y/o se encuentran sin solventar sus deudas adquiridas.

5.5 ESCENARIOS

Finalmente para terminar nuestra investigación, analizaremos dos posibles escenarios futuros, los cuales tendrán una incidencia en la mezcla de recursos. Dichos escenarios están adecuados como el más favorable, y como el menos favorable.

Nuestros dos escenarios están basados en entornos político-económicos, particularmente se abordarán dos: el primero es, la renegociación del TLCAN; mientras que el segundo son las elecciones presidenciales en México de 2018.

En cuanto a las variables económicas a examinar en estos escenarios, tenemos los siguientes: inflación; tasa de interés; tipo de cambio; IED en el sector telecomunicaciones; IED en el sector energético; precio de la mezcla mexicana; y los ingresos derivados de los impuestos internos.

Antes de comenzar a adecuar los escenarios, previamente describiremos el entorno o contexto internacional actual, empezando con el crecimiento económico mundial medido por medio del PIB, en el cual estima el Fondo Monetario Internacional (FMI)

¹⁹⁹ Como un tipo de buro de crédito.

para el 2018 y 2019 un crecimiento del PIB mundial de 3.9%²⁰⁰. La recuperación económica de los Estados Unidos y la Unión Europea (UE) permiten el crecimiento económico antes mencionado²⁰¹.

Esta recuperación económica por parte de Estados Unidos, es debido a la implementación de una Reforma Fiscal, la cual consiste en reducir el gravamen de ISR sobre las empresas (paso de un 35% a un 21%); esta medida tomada por los Estados Unidos beneficia a México, no obstante, también lo perjudica. El punto positivo es el de un mayor crecimiento económico por parte de los Estados Unidos²⁰²; mientras que el punto negativo, es la disminución del ISR²⁰³ en Estados Unidos, esto da como resultado para México salida de empresas, las cuales ven más atractivo instaurarse en los Estados Unidos.

Ahora bien, en el caso particular de la economía mexicana, se estima con base a los Pre-Criterios de Política Económica de 2019²⁰⁴, un crecimiento del PIB para el año 2018 entre el 2.0 al 3.0%; mientras que para el año 2019 se prevé un crecimiento entre el 2.5 al 3.5%. Si nos vamos entre los porcentajes más altos, estaríamos hablando del escenario más favorable, por el contrario, si nos vamos a los porcentajes más bajos estaríamos hablando de un escenario menos favorable.

Este tema de crecimiento económico en México está ligado al tema de la inflación, ya que como se ha comentado anteriormente, si hay un mayor crecimiento económico también hay una mayor inflación, por lo cual, el comportamiento que tiene la inflación en México muestra un esquema al alza (debido al mayor crecimiento económico que se estima para la economía mexicana), provocado en parte por la liberalización de los precios de los hidrocarburos²⁰⁵.

El asunto de la inflación es de suma importancia, ya que si incrementa la inflación, la obligación de la Política Monetaria es dar una respuesta, subiendo la tasa de interés; en otra parte, la inflación refleja el alza de los precios, el cual se ve reflejado a las empresas (haciendo más costoso los insumos), así que bajo este panorama las empresas deberán ajustar sus precios, es decir, aumentar el precio final, por ello

²⁰⁰ Incrementando su pronóstico en 2%, previamente a este porcentaje se preveía un crecimiento económico del PIB de 3.7%.

²⁰¹ En nuestra investigación particularmente nos importa la recuperación de los Estados Unidos, ya que en gran medida dependemos económicamente de este país.

²⁰² Esto se ve reflejado en la economía mexicana, en una mayor demanda de bienes y servicios externos por parte de los Estados Unidos, por tanto, se incrementan las exportaciones de México hacia los Estados Unidos.

²⁰³ La Política Fiscal de México al igual que su Política Monetaria es reaccionaria a la de los Estados Unidos, es decir, si aumentan o reducen sus impuestos principalmente su ISR, México tendría que hacer lo propio, y esto debido al incentivo que provoca la disminución de ISR para las empresas. Sin embargo, ante esta situación México no puede reducir más este impuesto ya que nuestro plano fiscal es reducido.

²⁰⁴ SHCP. (2018). *PRE-CRITERIOS 2019*. Consultado el día 29 de agosto de 2018, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pre_cgpe/precgpe_2019.PDF, pág.5.

²⁰⁵ Esta liberalización de precios tiene incidencia en la inflación, ya que el tema del alza de hidrocarburos afecta al productor elevando sus precios, en consecuencia se eleva el precio final del bien o servicio producido (reflejado al consumidor final).

las empresas más consolidadas financieramente (empresas medianas y grandes) podrán ajustar de mejor medida su precio final²⁰⁶; asimismo también el alza de precios incide en la mezcla de recursos que serán dirigidos al programa²⁰⁷.

No obstante, con base en los reportes de INEGI, la inflación tuvo un retroceso en el mes de mayo de 2018 medido a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La inflación disminuyó 0.16% en ese mes, ubicando a la inflación anual para este año en 4.51%²⁰⁸.

De esta manera, tenemos dos posibles escenarios futuros, el primero es, que, esta disminución en la inflación sea algo esporádico, así pues, en los siguientes meses seguirá su comportamiento anual al alza; mientras que el otro es, una disminución en la inflación en los próximos meses.

Por su parte, este aumento de la inflación generado por este crecimiento económico positivo que se espera para México, incidirá al provocar una respuesta por parte de la Política Monetaria de este país, dicha respuesta es elevando la tasa de interés; además, aunado a esto, Estados Unidos plantea subir su tasa de interés debido a su recuperación económica²⁰⁹, lo cual provocará una reacción por parte de la Política Monetaria de México (Banco de México elevaría la tasa de interés), a fin de no perder inversiones.

Mediante este esquema, se tiene una tendencia al alza de la tasa de interés de México, sin embargo, México puede optar por medidas a corto plazo, tratando de alargar esta subida de tasa de interés, decidiendo no aumentar de forma inmediata o no adelantar la subida de la tasa de interés en respuesta a la de Estados Unidos.

Esta subida de la tasa de interés de México incide en las pequeñas empresas, ya que eleva los intereses que genera adquirir un préstamo bancario²¹⁰, afectando negativamente el acceso al financiamiento a las empresas, principalmente a las de menor tamaño como lo son las pequeñas empresas.

Hasta estos momentos hemos tocado dos variables económicas importantes en nuestra investigación, no obstante, es a partir de aquí que comenzaremos en analizar la incidencia que tendrán nuestros dos contextos: la renegociación del

²⁰⁶ En el sentido de prolongar esta elevación de precios en sus productos finales, o incrementándola de forma inferior al de sus competencias (empresas de menor tamaño).

²⁰⁷ En el sentido de ver estos ingresos de forma real no nominal, es decir, si quitamos el efecto inflacionario disminuirá el ingreso destinado al programa.

²⁰⁸ Hasta el mes de mayo.

²⁰⁹ El 21 de marzo de 2018 la tasa de interés de los fondos federales de Estados Unidos pasó de 1.5 a 1.75%, esto debido a la tendencia al alza de su índice de precios del gasto de consumo personal, esta recuperación económica de los Estados Unidos repercute en una mayor inflación, por tanto, la reacción de su Política Monetaria es incrementar su tasa de interés, lo cual impacta de manera directa a México. Se espera que la FED realice dos subidas más en su tasa de interés en 2018.

²¹⁰ No en todas las empresas que contrajeron deuda o todavía les falta por solventarla, les impactará este incremento de la tasa de interés, ya que pudieron haber contraído la deuda en tasa fija y no variable.

TLCAN, y las elecciones presidenciales de México de 2018, las cuales tendrán un impacto en el tipo de cambio y flujos de IED tanto del sector energético como del sector telecomunicaciones.

Comenzando por la renegociación del TLCAN, el cual particularmente tendrá una incidencia en el tipo de cambio de México. La cuestión es así, el resultado derivado de este tratado apreciará o depreciará la moneda mexicana, de manera que, tenemos dos posibles vertientes, las cuales están en función de la aceptación o salida de dicho tratado.

Los pronósticos del tipo de cambio para el año 2018 y 2019 con base en los Pre-Criterios de Política Económica²¹¹, es de un promedio de \$18.4 pesos por dólar, sin embargo, como se comentó en el párrafo anterior, estamos en función de las renegociaciones del TLCAN, de modo que, si hay mayor certidumbre de seguir estando dentro de este tratado, el tipo de cambio se apreciará; a diferencia, si se termina o sale de dicho tratado, depreciará la moneda mexicana.

El tipo de cambio tiene una incidencia en las pequeñas empresas, al elevar o disminuir sus costos, es decir, haciendo más altos o baratos los costos de importación de los insumos utilizados, los cuales son pagados en su mayoría en dólares. Por tal motivo una apreciación del peso, significará elevar la utilidad de estas empresas (al hacer más barato la importación de insumos); por otro lado, una depreciación significará una pérdida (al hacer más costosos los insumos).

En cuanto a las elecciones presidenciales de 2018, su importancia yace en ver el impacto que tendrá en los flujos de IED, es decir, si el candidato que llegue a quedar electo, genere alguna incidencia beneficiando o afectando la llegada de inversiones (particularmente en el sector energético y/o sector en telecomunicaciones). De esta manera, con base en esto, se adecuarán dos posibles escenarios.

Comenzando por el más ideal, el cual es un incremento en los flujos de inversión tanto para el sector energético como para el sector telecomunicaciones, con el fin de aumentar los remanentes y el monto de los recursos al programa destinado a pequeñas empresas. Actualmente el Gobierno Federal está lanzando convocatorias, con la intención de aumentar el número de empresas e inversiones en estos sectores, por ello, en este escenario el candidato que llagará a quedar electo no limitaría la Reforma Energética y/o la Reforma en Telecomunicaciones.

El escenario más pesimista, es el de no incrementar estos flujos, principalmente por lo que pueda hacer el siguiente gobierno, independientemente del candidato que llegue a quedar electo, si este decide interrumpir o afectar de manera directa o

²¹¹ SHCP. (2018). *PRE-CRITERIOS 2019*. Consultado el día 29 de agosto de 2018, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pre_cgpe/precgpe_2019.PDF, pág.31.

indirecta la llegada de estos flujos de inversión, particularmente entorpeciendo o limitando los alcances de la Reforma Energética y/o Reforma en Telecomunicaciones, daría como resultado una disminución de los remanentes que generen dichas reformas, afectando al programa a pequeñas empresas.

Estos dos escenarios sin duda alguna tendrán una incidencia en nuestra investigación, principalmente las elecciones presidenciales de 2018, ya que podrían afectar a la propuesta planteada.

Ahora bien, pasando a los ingresos de México, examinaremos dos: los ingresos derivados de la captación interna; y los ingresos petroleros.

Los recursos internos sumados a los recursos petroleros son de gran importancia si queremos hablar de un programa ya sea a nivel federal o nivel estatal. Iniciando por analizar los ingresos internos, los cuales en los últimos años se han visto fortalecidos principalmente por la entrada de la Reforma Hacendaria, han hecho a México menos dependiente de los ingresos petroleros.

Ante esto se pretende canalizar mayores recursos, que en consecuencia fortalecerá los programas existentes, de esta manera partiendo del supuesto que la Reforma Hacendaria siga incrementando los ingresos internos, provocando en una mayor proporción del gasto al gobierno (esto en nuestro mejor escenario), incrementará los recursos al programa a pequeñas empresa del Estado de México; no obstante, también debemos de ver su contraste, el escenario más pesimista, el cual es una captación inferior o menor de recursos provenientes de este concepto.

Para el caso de los ingresos petroleros se tiene un panorama positivo, ya que los precios del petróleo a diferencia de los años anteriores, actualmente mantienen una recuperación en su precio, se espera que su precio incremente. En estos momentos el precio de la mezcla mexicana está en 64.26 dólares por barril²¹².

Asimismo, con base en los Pre-Criterios de Política Económica de 2019²¹³, se estima que al cierre del 2018, en promedio se tenga un precio de la mezcla mexicana en 53 dólares por barril, en cuanto al 2019, se estima que el precio promedio de venta de la mezcla mexicana este en 51 dólares por barril.

Por tanto, esto reflejará en mayores ingresos para el gobierno mexicano, particularmente en esta investigación este incremento aumentará los recursos del programa a pequeñas empresas, sin embargo, planteando un panorama distinto, se podría dar un precio inferior al estimado, lo cual reduciría dichos recursos.

²¹² Para el día 8 de junio del 2018.

²¹³ SHCP. (2018). *PRE-CRITERIOS 2019*. Consultado el día 29 de agosto de 2018, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pre_cgpe/precgpe_2019.PDF, pág.5.

Puntualizando lo visto y considerando estas variables y entornos político-económicos, vamos a configurar de forma concreta, los dos escenarios posibles ligados al programa propuesto a pequeñas empresas.

5.5.1 Escenario A

Este primer escenario es el ideal y por tanto el mejor, donde contemplaremos dos entornos: la renegociación del TLCAN; y las lecciones presidenciales de México de 2018. En este escenario el tratado es firmado nuevamente por México, Canadá y los Estados Unidos, en consecuencia el tipo de cambio no se vería depreciado de forma abrupta, inclusive se vería fortalecido.

Actualmente el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares, conocido como tipo de cambio FIX, está por encima de los \$20 pesos por dólar, así pues, si se llega a firmar nuevamente este tratado, el tipo de cambio llegaría a estar por debajo de los \$20 pesos, beneficiando a las importaciones de insumos que realizan las pequeñas empresas.

Respecto al segundo entorno, las elecciones presidenciales de México de 2018, en este escenario independientemente del candidato electo, no se entorpecería o limitaría el funcionamiento de la Reforma Energética y/o Reforma en Telecomunicaciones, por lo que, la llegada de capitales foráneos incrementaría, y con esto los remanentes destinados en parte al programa a pequeñas empresas.

Referente a la tasa de interés, como se hizo mención con anterioridad, tenemos una Política Monetaria reaccionaria, con base en esto, se espera que Estados Unidos suba su tasa de interés dos veces más en 2018, no obstante, bajo este escenario mantendremos solo una subida en la tasa de interés de Estados Unidos (la subida es inevitable, debido al crecimiento económico que está teniendo Estados Unidos).

Actualmente la tasa de interés de México está en 7.5%, ante una subida de la tasa de interés de Estados Unidos, este porcentaje aumentaría. Este efecto particularmente encarecerá los créditos de la banca privada hacia las pequeñas empresas, sin embargo, ante esta única subida, la tasa de interés interbancaria de México se ubicaría por debajo del 8%.

En lo que respecta a los ingresos petroleros e ingresos nacionales internos, en este escenario vemos un fortalecimiento de estos ingresos, ya que se espera una recuperación del precio del petróleo, con base en las estimaciones, el precio promedio de la mezcla mexicana estará para el 2018 y 2019 en 53 y 51 dólares por barril respectivamente o inclusive superando este promedio.

En tanto los ingresos internos. En la actualidad estos ingresos superan a los ingresos petroleros, el fortalecimiento de estos recursos muestra una mayor

recaudación interna, por lo cual en este escenario dicha recaudación seguirá su curso.

De tal manera, que bajo este escenario, el tema inflacionario en México, ocasionado en parte por el crecimiento económico esperado por los Estados Unidos y la firma del TLCAN; aunado a la recuperación del precio del petróleo, significará un proceso inflacionario para México, aunque, con la subida de la tasa de interés impulsada por el alza de la tasa de la FED, contrarrestaría en una proporción este incremento de precios.

Sin duda alguna y esto lo menciona Banxico, la inflación estará por encima de su tasa objetivo (3%). Dicha subida de tasa de interés amortiguará este impacto, es decir, no hay necesidad de subir dos veces la tasa de interés para este año²¹⁴.

5.5.2 Escenario B

En cuanto al segundo escenario, el cual es el menos favorable a nuestra propuesta, tenemos que México no firme nuevamente el TLCAN, rompiendo este tratado, lo cual afectará a la moneda mexicana, llevándola a una depreciación, el tipo de cambio estaría arriba de los \$20 pesos, y esto afectaría severamente a las pequeñas empresas en cuanto a los insumos importados.

Por otro lado, en cuanto a las elecciones presidenciales de México de 2018, si el presidente electo interrumpe o entorpece el funcionamiento de la Reforma Energética y/o Reforma en Telecomunicaciones, provocaría que los flujos de IED no alcancen sus objetivos planteados, afectando nuestra propuesta respecto a los recursos a través de los remanentes de estas dos reformas.

De esta manera, tenemos dos variables a analizar, la primera es el tipo de cambio, el cual se depreciaría; el otro, son los flujos de IED, los cuales se verían limitados disminuyendo sus alcances.

Las otras variables, como lo es la tasa de interés y la inflación, tendrían el siguiente comportamiento: en cuanto a la primera, en este escenario mantenemos que efectivamente habrá 2 subidas de la tasa de la FED, impulsando la subida de la tasa de interés de México. Por tanto, la tasa de interés interbancaria de México se ubicaría en el 8% o ligeramente inferior.

Mientras que la inflación, tendría un comportamiento similar que en nuestro primer escenario, superando la tasa objetivo, sin embargo, en este escenario se ven más favorecidas las medidas de Política Monetaria, al elevar dos veces la tasa de interés, en consecuencia se contrarrestaría este efecto inflacionario.

²¹⁴ Al menos en este escenario no es necesaria una segunda subida de tasa de interés por parte de México para mitigar la inflación.

Finalmente, los ingresos tanto petroleros como internos, si bien la tendencia y pronósticos actuales es de una recuperación de los precios del petróleo en el año 2018 y 2019, al mantener un escenario adverso o menos favorable al primero, mantendremos que los precios no alcanzarían estos pronósticos (disminuyendo estos ingresos).

Respecto a los ingresos internos, en este escenario consideraremos que la Reforma Hacendaria pierda fuerza, ocasionando que estos ingresos para los años siguientes pierdan solides, lo que representaría una menor recaudación de los ingresos internos.

CONCLUSIONES

En esta tesis se invita a reflexionar y analizar una problemática importante que aqueja a las pequeñas empresas como lo es la falta y acceso al financiamiento, con el fin de proporcionar nuevas alternativas y opciones para disminuir dicha problemática. Por tanto, el propósito de nuestra investigación es brindar una propuesta para disminuir este problema abordándolo y aplicándolo para el caso particular del Estado de México.

Para esta propuesta se utilizó un mecanismo implementado por el modelo neoliberal, como lo fueron las Reformas Estructurales, adecuándolas y utilizándolas de acuerdo al potencial que tienen para el esquema de financiamiento a las pequeñas empresas, sin embargo, nuestro análisis se basó en un marco keynesiano, ya que se pretende fortalecer la participación estatal a través de financiar un programa destinado a las pequeñas empresas.

Por ende, la propuesta responde al problema de la falta y acceso al financiamiento que tienen las pequeñas empresas (particularmente se abordó y aplicó para el caso del Estado de México), empleando cuatro Reformas Estructurales, al igual de involucrar al Gobierno del Estado de México (GEM) con la finalidad de disminuir dicha problemática para el caso de esta entidad federativa.

Concluyendo que los resultados contundentes de esta propuesta, se reflejarán en un mediano o largo plazo, debido a que los resultados que se esperan de la Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones están planteados para el mediano o largo plazo; no obstante, tanto la Reforma Hacendaria como la Reforma Financiera tienen su impacto en el corto plazo, por lo cual los recursos de estas dos reformas beneficiarán a las pequeñas empresas para ese lapso de tiempo.

Pese al párrafo anterior, la actuación del GEM operando como un aval financiero de las pequeñas empresas, reduce el tiempo de aplicación para emplearlo en el corto largo plazo, por ello, este planteamiento disminuirá en parte el problema del acceso al financiamiento para estas empresas en el corto plazo.

Por otro lado, se concluye también, con base en los escenarios planteados, que, pese al escenario más adverso o menos favorable, si bien dentro de este escenario se limitan los efectos de la Reforma Energética y Reforma en Telecomunicaciones mediante los menores flujos de Inversión Extranjera Directa (IED), esto no implicará que los pocos recursos que se llegarán a generar por concepto de estas dos Reformas Estructurales no pudieran financiar el programa a pequeñas empresas, ya que adicionalmente a estas dos reformas, se toman recursos federales y estatales para financiar dicho programa.

Por su parte, los resultados de la Reforma Hacendaria como de la Reforma Financiera bajo este mismo escenario, son similares al de las otras dos reformas, al contar con una limitada actuación en cuanto a sus resultados, sin embargo, esto no implicará que no se pueda llevar a cabo el programa a pequeñas empresas, ya que para el caso de la primera reforma, si bien los recursos serían menores por concepto de la captación interna, una parte de las Participaciones a Entidades Federativas y/o Aportaciones Federales para Entidades Federativas correspondientes al Estado de México, serian destinadas al programa a pequeñas empresas.

En cuanto a la Reforma Financiera, el tema aquí son los menores recursos, los cuales conllevarán a un menor sistema de garantías por parte de la Banca de Desarrollo (ya sea por parte de NAFIN o de Bancomext), disminuyendo el acceso al crédito bancario para las pequeñas empresas, no obstante, al actuar el GEM como un aval financiero de éstas, compensará este problema en una proporción.

En pocas palabras esta segunda conclusión, se refiere a ,que, pese al escenario más adverso, se podrá financiar el programa a pequeñas empresas para el Estado de México, si bien dichos recursos serían limitados comparados al escenario más favorable expuesto en el capítulo V, eso no implicaría que no se pudiera financiar dicho programa.

En otra parte, esta propuesta enfrenta y se opone a la agrupación de los recursos de manera conjunta, es decir, se opone a que se engloben estos recursos a las empresas de forma general. La creación de este nuevo programa destinado exclusivamente a pequeñas empresas en el Estado de México, es un primer paso para desagregar los apoyos conjuntos de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas (MiPyMEs), de modo que en un futuro se puedan crear programas exclusivos por tamaño de empresas.

La razón de haber llegado a esto, es porque atender a las empresas de acuerdo a su tamaño, hace que el financiamiento a través de programas, se enfoque en las necesidades particulares de cada empresa. En el capítulo I, se hizo mención al Banco de Desarrollo de Argentina, el cual focalizó el financiamiento en atención a las empresas de mayor tamaño (empresas grandes), dejando a un lado a las empresas más pequeñas, teniendo este esquema de apoyo en conjunto. De tal forma, que desagregando el financiamiento por tamaño, se podrá saber, cuantos recursos son destinados a las empresas de acuerdo a su tamaño; asimismo de focalizar los recursos de acuerdo a las necesidades de las empresas.

Al comparar a México con los otros dos países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), vemos que tanto Canadá como los Estados Unidos, tienen un programa o en su defecto una agencia que se encarga en atender a las pequeñas empresas, a fin de ocuparse de las necesidades únicas de estas unidades empresariales.

México por su parte, a diferencia de estos dos países no tiene programas exclusivos destinados a las pequeñas empresas, la razón es porque conjunta los apoyos de manera general y no por tamaño de empresa. Igualmente al comparar los programas a pequeñas empresas de México con países latinoamericanos con un grado de crecimiento similar como lo son Argentina, Brasil y Chile, nos percatamos que si bien no hay programas exclusivos destinados a pequeñas empresas, tanto Brasil como Chile si tienen programas específicos que aglutinan a las pequeñas empresas con las microempresas.

Por tanto, desde esta concepción, se ve reflejado el grado de importancia que tienen estas empresas para cada una de las economías antes mencionadas, tanto para los tres países miembros del TLCAN como para los tres países seleccionados de América Latina. Siendo de gran importancia el papel que juegan las pequeñas empresas en economías como Canadá y Estados Unidos; mientras que para el caso de las economías Latinoamericanas el papel e importancia que juegan las pequeñas empresas se ve limitado, debido al problema del acceso al financiamiento, el cual es más acentuado en estos países emergentes, provocando en gran medida que no se les puede dar un grado de importancia similar al de estos dos países desarrollados.

Por lo cual, en esta tercera conclusión, se determinó que englobar los recursos de manera conjunta bajo un solo programa o el termino MiPyMEs no permite atender de manera efectiva las necesidades particulares de las pequeñas empresas, dicha conjugación de recursos no permite visualizar de forma real el presupuesto que le es asignado a las pequeñas empresas de forma individual.

Cabe resaltar que al comparar a México (particularmente con los otros dos países miembros del TLCAN), nos permitió visualizar cuales medidas son las que implementan para financiar a este tipo de empresas, al igual que nos sirvió para plantear la propuesta de utilizar al GEM como un aval financiero, ya que tanto Canadá como los Estados Unidos utilizan este mecanismo a nivel nacional a través de un programa o una agencia dentro de sus respectivos gobiernos. Éste mecanismo funge como intermediario entre las empresas y las instituciones financieras, con el objetivo de dar acceso al financiamiento a las empresas de menor tamaño; y a su vez garantizar el pago de los préstamos a dichas instituciones financieras.

De tal forma, que esta propuesta aplicada para el caso del Estado de México involucrará en una mayor proporción la participación de la banca privada al dar el GEM certidumbre de pago a ésta, esta medida complementará de forma positiva al programa destinado a pequeñas empresas para esta entidad federativa.

De este modo tanto la creación del programa financiado por recursos derivados de las Reformas Estructurales e ingresos federales y estatales, aunado a emplear al GEM como respaldo financiero con el fin de eliminar el llamado riesgo crediticio,

combatirán la problemática del escaso financiamiento al igual que del acceso al financiamiento para el caso del Estado de México.

Por último, la conclusión específica para el caso del Estado de México referente a los problemas particulares que enfrentan las pequeñas empresas dentro de esta entidad federativa, tenemos las siguientes:

- La distribución de las pequeñas empresas está principalmente concentrada en cinco municipios: Naucalpan de Juárez, Toluca, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, y Cuautitlán Izcalli.
- El Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), destina recursos insuficientes a las pequeñas empresas.
- La participación de la banca privada otorgando créditos es casi nula, para el año 2013 tan solo el 16.7% de las pequeñas empresas se pudo financiar por este medio.
- Y por último, no hay un programa exclusivo en atención a las pequeñas empresas.

Con base en estas cuatro problemáticas particulares que enfrentan las pequeñas empresas dentro del Estado de México, la propuesta de esta tesis proporcionó alternativas para disminuir dichas problemáticas, se hace hincapié que los resultados contundentes de esta propuesta serán en un mediano y largo plazo, no obstante, tanto la alternativa de usar al GEM como la de usar a la Reforma Hacendaria y Reforma Financiera brindan los resultados en el corto plazo.

ANEXOS

CAPÍTULO II

Estratificación de los sectores

Las clases tomadas para los sectores económicos fueron con base en los informes publicados por INEGI, a través de sus censos económicos del 2009 y 2014, titulados “Micro, pequeña, mediana y gran empresa estratificación de los establecimientos” los cuales utilizan el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en su versión 2007 y 2013; por tanto, los sectores económicos (comercio, manufacturas, y servicios) se conformaron por las siguientes clases:

Comercio

Para este sector las clases que la conforman son:

- 43 Comercio al por mayor;
- 46 Comercio al por menor.

Manufacturas

Para el caso de las manufacturas se tomaron las siguientes clases:

- 31-33 Industrias manufactureras.

Servicios

Para el último sector, tenemos estas clases:

- 51 Información en medios masivos;
- 52 Servicios financieros y de seguros;
- 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles;
- 54 Servicios profesionales, científicos y tecnológicos;
- 55 Corporativos;
- 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación;
- 61 Servicios educativos;
- 62 Servicios de salud y de asistencia social;
- 71 Servicios de esparcimientos culturales y deportivos, y otros servicios recreativos;
- 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas;
- 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Otros

Se denomina “otros” a las clases restantes que no pertenecen al rubro de los sectores anteriores, conformados por:

- 11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza;
- 21 Minería;
- 22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final;
- 23 Construcción;
- 48-49 Transportes, correos y almacenamientos.

Participación de las pequeñas empresas del Estado de México a nivel nacional.

Nos basaremos solo en el año 2013, la participación de las pequeñas empresas a nivel nacional (ver gráfico A 2.1) fue de 145,705 unidades, de las cuales 9,936 (6.8%) están en el Estado de México (siendo el lugar número 3), estando por debajo de la Ciudad de México (14.1%) y Jalisco (8.7%).

Cuadro A 2.1. Distribución de las pequeñas empresas de México en 2013

Entidad federativa	Unidades	%
1. Ciudad de México	20,519	14.1
2. Jalisco	12,739	8.7
3. México	9,936	6.8
4. Nuevo León	9,638	6.6
5. Guanajuato	7,786	5.3
Resto de entidades	85,087	58.4
Total	145,705	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

El Estado de México es de las pocas entidades federativas en sobresalir o sobrepasar las 4,810 pequeñas empresas por entidad federativa, de tal modo que logra ubicarse en el tercer nivel de la estratificación (ver figura A 2.1).

Figura A 2.1. Distribución de las pequeñas empresas de México en 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Ahora bien, en la parte del abastecimiento de empleos por este tipo de empresas, a nivel nacional (ver cuadro A 2.2) hubieron 2,932,931 personas empleadas por las pequeñas empresas, de los cuales el Estado de México tuvo 199,937 personas empleadas por pequeñas empresas, representando un 6.8%, superado solo por la Ciudad de México (14.8%) y Jalisco (8.6%).

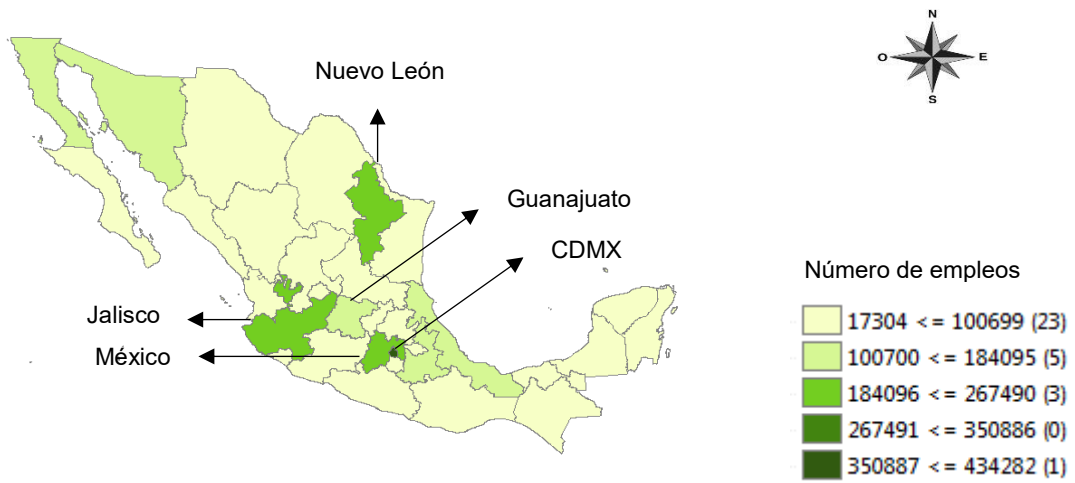
Cuadro A 2.2. Distribución del empleo en pequeñas empresas de México en 2013

Entidad federativa	Personal ocupado	%
1. Ciudad de México	434,282	14.8
2. Jalisco	253,450	8.6
3. México	199,937	6.8
4. Nuevo León	198,350	6.8
5. Guanajuato	157,294	5.4
Resto de entidades	1,689,618	57.6
Total	2,932,931	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Al igual que en el número de empresas, el Estado de México es de las pocas entidades federativas que sobrepasan el umbral de 100,699 personas empleadas por pequeñas empresas por entidad federativa, ubicándose en el tercer nivel de la estratificación (ver figura A 2.2).

Figura A 2.2. Distribución del empleo en pequeñas empresas de México en 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Para complementar lo anterior desglosaremos el número de empresas y su empleo generado por entidad federativa y sector económico (ver cuadro A 2.3, A 2.4, A 2.5, y A 2.6).

Cuadro A 2.3. Distribución de las pequeñas empresas por entidad federativa y sector económico en 2013

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades
Total	20,455	Total	43,967	Total	64,274	Total	17,009
Jalisco	2,653	Ciudad de México	5,108	Ciudad de México	11,842	Veracruz	1,048
Ciudad de México	2,569	Jalisco	4,023	Jalisco	5,086	Ciudad de México	1,000
Guanajuato	2,342	Nuevo León	3,171	México	4,481	Jalisco	977
México	1,745	México	3,065	Nuevo León	3,989	Chiapas	880
Nuevo León	1,683	Veracruz	2,379	Veracruz	2,917	Sonora	831
Puebla	1,148	Guanajuato	2,006	Guanajuato	2,784	Sinaloa	800
Baja California	677	Sonora	1,692	Baja California	2,587	Nuevo León	795
Chihuahua	604	Coahuila	1,671	Puebla	2,455	Tamaulipas	789
Michoacán	586	Chihuahua	1,616	Sonora	2,074	Oaxaca	731
Coahuila	564	Baja California	1,607	Chihuahua	2,074	Guanajuato	654
Veracruz	551	Sinaloa	1,547	Sinaloa	1,864	México	645
Querétaro	515	Puebla	1,543	Tamaulipas	1,845	Michoacán	612
Sonora	511	Tamaulipas	1,541	Michoacán	1,728	Puebla	607
Yucatán	419	Michoacán	1,372	Coahuila	1,704	Guerrero	586
San Luis Potosí	410	Chiapas	1,029	Quintana Roo	1,569	Baja california	548
Hidalgo	384	Yucatán	1,011	Yucatán	1,432	Yucatán	526
Tamaulipas	361	San Luis Potosí	928	Querétaro	1,403	Chihuahua	516
Sinaloa	359	Quintana Roo	869	Oaxaca	1,293	tabasco	506
Aguascalientes	341	Oaxaca	840	San Luis Potosí	1,278	Coahuila	459
Durango	314	Querétaro	836	Chiapas	1,197	Campeche	407
Tlaxcala	223	Tabasco	802	Guerrero	1,052	San Luis Potosí	398
Morelos	221	Durango	667	Morelos	1,027	Baja california sur	364
Chiapas	215	Guerrero	657	Hidalgo	992	Colima	357

Continúa...

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades
Oaxaca	210	Aguascalientes	606	Tabasco	885	Hidalgo	314
Tabasco	128	Hidalgo	573	Aguascalientes	835	Querétaro	294
Quintana Roo	122	Morelos	502	Nayarit	657	Durango	260
Guerrero	120	Zacatecas	473	Baja California Sur	646	Aguascalientes	248
Nayarit	114	Baja California Sur	451	Durango	635	Nayarit	230
Baja California Sur	112	Campeche	403	Campeche	594	Zacatecas	205
Zacatecas	107	Nayarit	401	Colima	557	Quintana roo	161
Colima	84	Colima	371	Zacatecas	441	Morelos	159
Campeche	63	Tlaxcala	207	Tlaxcala	351	Tlaxcala	102

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Cuadro A 2.4. Distribución de las pequeñas empresas por entidad federativa y sector económico en 2013 (porcentajes)

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%
Total	100.0	Total	100.0	Total	100.0	Total	100.0
Jalisco	13.0	Ciudad de México	11.6	Ciudad de México	18.4	Veracruz	6.2
Ciudad de México	12.6	Jalisco	9.2	Jalisco	7.9	Ciudad de México	5.9
Guanajuato	11.4	Nuevo León	7.2	México	7.0	Jalisco	5.7
México	8.5	México	7.0	Nuevo León	6.2	Chiapas	5.2
Nuevo León	8.2	Veracruz	5.4	Veracruz	4.5	Sonora	4.9
Puebla	5.6	Guanajuato	4.6	Guanajuato	4.3	Sinaloa	4.7
Baja California	3.3	Sonora	3.8	Baja California	4.0	Nuevo León	4.7
Chihuahua	3.0	Coahuila	3.8	Puebla	3.8	Tamaulipas	4.6
Michoacán	2.9	Chihuahua	3.7	Sonora	3.2	Oaxaca	4.3
Coahuila	2.8	Baja California	3.7	Chihuahua	3.2	Guanajuato	3.8
Veracruz	2.7	Sinaloa	3.5	Sinaloa	2.9	México	3.8
Querétaro	2.5	Puebla	3.5	Tamaulipas	2.9	Michoacán	3.6
Sonora	2.5	Tamaulipas	3.5	Michoacán	2.7	Puebla	3.6
Yucatán	2.0	Michoacán	3.1	Coahuila	2.7	Guerrero	3.4
San Luis Potosí	2.0	Chiapas	2.3	Quintana Roo	2.4	Baja California	3.2
Hidalgo	1.9	Yucatán	2.3	Yucatán	2.2	Yucatán	3.1
Tamaulipas	1.8	San Luis Potosí	2.1	Querétaro	2.2	Chihuahua	3.0
Sinaloa	1.8	Quintana Roo	2.0	Oaxaca	2.0	tabasco	3.0
Aguascalientes	1.7	Oaxaca	1.9	San Luis Potosí	2.0	Coahuila	2.7
Durango	1.5	Querétaro	1.9	Chiapas	1.9	Campeche	2.4
Tlaxcala	1.1	Tabasco	1.8	Guerrero	1.6	San Luis Potosí	2.3
Morelos	1.1	Durango	1.5	Morelos	1.6	Baja California Sur	2.1
Chiapas	1.1	Guerrero	1.5	Hidalgo	1.5	Colima	2.1
Oaxaca	1.0	Aguascalientes	1.4	Tabasco	1.4	Hidalgo	1.8
Tabasco	0.6	Hidalgo	1.3	Aguascalientes	1.3	Querétaro	1.7

Continúa...

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%
Quintana Roo	0.6	Morelos	1.1	Nayarit	1.0	Durango	1.5
Guerrero	0.6	Zacatecas	1.1	Baja California Sur	1.0	Aguascalientes	1.5
Nayarit	0.6	Baja California Sur	1.0	Durango	1.0	Nayarit	1.4
Baja California Sur	0.5	Campeche	0.9	Campeche	0.9	Zacatecas	1.2
Zacatecas	0.5	Nayarit	0.9	Colima	0.9	Quintana roo	0.9
Colima	0.4	Colima	0.8	Zacatecas	0.7	Morelos	0.9
Campeche	0.3	Tlaxcala	0.5	Tlaxcala	0.5	Tlaxcala	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Cuadro A 2.5. Distribución del empleo en pequeñas empresas por entidad federativa y sector económico en 2013

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades
Total	446,181	Total	745,253	Total	1,348,207	Total	393,290
Ciudad de México	57,711	Ciudad de México	87,938	Ciudad de México	264,640	Veracruz	25,182
Jalisco	56,459	Jalisco	68,311	Jalisco	106,433	Ciudad de México	23,993
Guanajuato	51,259	Nuevo León	53,522	México	92,871	Jalisco	22,247
México	39,430	México	52,364	Nuevo León	87,644	Chiapas	20,526
Nuevo León	38,412	Veracruz	40,741	Veracruz	59,286	Sonora	19,533
Puebla	25,375	Guanajuato	33,693	Guanajuato	57,071	Nuevo León	18,772
Baja California	15,994	Sonora	29,186	Baja California	53,464	Sinaloa	18,452
Chihuahua	13,308	Chihuahua	27,328	Puebla	50,174	Tamaulipas	17,791
Coahuila	12,717	Baja California	27,274	Sonora	43,586	Oaxaca	15,908
Michoacán	11,822	Coahuila	27,116	Chihuahua	43,193	México	15,272
Querétaro	11,772	Sinaloa	26,618	Tamaulipas	38,519	Guanajuato	15,271
Veracruz	11,242	Tamaulipas	25,702	Sinaloa	37,412	Guerrero	14,285
Sonora	10,893	Puebla	25,558	Coahuila	37,254	Michoacán	13,741
San Luis Potosí	9,319	Michoacán	23,649	Michoacán	34,266	Puebla	13,713
Yucatán	8,473	Chiapas	17,127	Quintana Roo	33,498	Chihuahua	12,298
Hidalgo	8,249	Yucatán	16,457	Querétaro	29,519	Baja California	12,110
Tamaulipas	7,434	San Luis Potosí	15,907	Yucatán	28,945	Yucatán	11,883
Sinaloa	7,423	Querétaro	14,473	San Luis Potosí	25,711	tabasco	11,401
Aguascalientes	7,172	Oaxaca	14,377	Oaxaca	24,218	Coahuila	10,973
Durango	6,619	Quintana Roo	14,110	Chiapas	22,720	San Luis Potosí	9,076
Morelos	4,966	Tabasco	14,007	Guerrero	22,101	Campeche	8,774
Tlaxcala	4,707	Durango	11,382	Morelos	21,175	Colima	7,991
Chiapas	4,440	Guerrero	11,301	Hidalgo	19,873	Baja California Sur	7,731
Oaxaca	4,120	Aguascalientes	10,262	Tabasco	18,457	Hidalgo	7,261
Tabasco	2,694	Hidalgo	9,781	Aguascalientes	17,239	Querétaro	7,054
Quintana Roo	2,367	Morelos	8,692	Baja California Sur	13,488	Durango	6,283

Continúa...

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades	Entidad	Unidades
Baja California Sur	2,245	Zacatecas	7,817	Nayarit	12,918	Aguascalientes	6,021
Nayarit	2,237	Baja California Sur	7,506	Durango	12,822	Nayarit	5,263
Zacatecas	2,216	Campeche	6,807	Campeche	12,229	Zacatecas	4,639
Guerrero	2,210	Nayarit	6,603	Colima	11,415	Quintana roo	3,919
Colima	1,603	Colima	6,190	Zacatecas	9,075	Morelos	3,775
Campeche	1,293	Tlaxcala	3,454	Tlaxcala	6,991	Tlaxcala	2,152

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

**Cuadro A 2.6. Distribución del empleo en pequeñas empresas por entidad federativa y sector económico en 2013
(porcentajes)**

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%
Total	100.0	Total	100.0	Total	100.0	Total	100.0
Ciudad de México	12.9	Ciudad de México	11.8	Ciudad de México	19.6	Veracruz	6.4
Jalisco	12.7	Jalisco	9.2	Jalisco	7.9	Ciudad de México	6.1
Guanajuato	11.5	Nuevo León	7.2	México	6.9	Jalisco	5.7
México	8.8	México	7.0	Nuevo León	6.5	Chiapas	5.2
Nuevo León	8.6	Veracruz	5.5	Veracruz	4.4	Sonora	5.0
Puebla	5.7	Guanajuato	4.5	Guanajuato	4.2	Nuevo León	4.8
Baja California	3.6	Sonora	3.9	Baja California	4.0	Sinaloa	4.7
Chihuahua	3.0	Chihuahua	3.7	Puebla	3.7	Tamaulipas	4.5
Coahuila	2.9	Baja California	3.7	Sonora	3.2	Oaxaca	4.0
Michoacán	2.6	Coahuila	3.6	Chihuahua	3.2	México	3.9
Querétaro	2.6	Sinaloa	3.6	Tamaulipas	2.9	Guanajuato	3.9
Veracruz	2.5	Tamaulipas	3.4	Sinaloa	2.8	Guerrero	3.6
Sonora	2.4	Puebla	3.4	Coahuila	2.8	Michoacán	3.5
San Luis Potosí	2.1	Michoacán	3.2	Michoacán	2.5	Puebla	3.5
Yucatán	1.9	Chiapas	2.3	Quintana Roo	2.5	Chihuahua	3.1
Hidalgo	1.8	Yucatán	2.2	Querétaro	2.2	Baja California	3.1
Tamaulipas	1.7	San Luis Potosí	2.1	Yucatán	2.1	Yucatán	3.0
Sinaloa	1.7	Querétaro	1.9	San Luis Potosí	1.9	tabasco	2.9
Aguascalientes	1.6	Oaxaca	1.9	Oaxaca	1.8	Coahuila	2.8
Durango	1.5	Quintana Roo	1.9	Chiapas	1.7	San Luis Potosí	2.3
Morelos	1.1	Tabasco	1.9	Guerrero	1.6	Campeche	2.2
Tlaxcala	1.1	Durango	1.5	Morelos	1.6	Colima	2.0
Chiapas	1.0	Guerrero	1.5	Hidalgo	1.5	Baja California sur	2.0
Oaxaca	0.9	Aguascalientes	1.4	Tabasco	1.4	Hidalgo	1.8
Tabasco	0.6	Hidalgo	1.3	Aguascalientes	1.3	Querétaro	1.8

Continúa...

Manufacturas		Comercio		Servicios		Otros	
Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%	Entidad	%
Quintana Roo	0.5	Morelos	1.2	Baja California Sur	1.0	Durango	1.6
Baja California Sur	0.5	Zacatecas	1.0	Nayarit	1.0	Aguascalientes	1.5
Nayarit	0.5	Baja California Sur	1.0	Durango	1.0	Nayarit	1.3
Zacatecas	0.5	Campeche	0.9	Campeche	0.9	Zacatecas	1.2
Guerrero	0.5	Nayarit	0.9	Colima	0.8	Quintana roo	1.0
Colima	0.4	Colima	0.8	Zacatecas	0.7	Morelos	1.0
Campeche	0.3	Tlaxcala	0.5	Tlaxcala	0.5	Tlaxcala	0.5

Fuente: Elaboración propia con datos del censo económico del 2014 de INEGI.

Conformación de las remuneraciones

Como se mencionó en el capítulo las remuneraciones están conformadas, por los salarios al personal de producción, ventas y servicios; sueldos al personal administrativo, contable y de dirección; contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; otras prestaciones sociales; y utilidades repartidas a los trabajadores. Para tener un esquema más amplio INEGI las define de esta manera:

Primero tenemos los salarios al personal de producción, ventas y servicios:

Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, tanto de planta como eventual, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. Incluye: aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos y bonos de productividad y los pagos en especie otorgados. Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación, y en general, los gastos reembolsables al trabajador²¹⁵.

Complementando al primer concepto tenemos los sueldos al personal administrativo, contable y de dirección que son:

Son los pagos que realizó la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. Incluye: aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. Excluye: los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y, en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la unidad económica realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal²¹⁶.

En tanto las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social lo definen de la siguiente forma “Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados”²¹⁷.

²¹⁵ INEGI (2013). Censo económico 2014.

²¹⁶ INEGI (2013). Censo económico 2014.

²¹⁷ INEGI (2013). Censo económico 2014.

Por otra parte, las otras prestaciones sociales quedan definidas así:

Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en especie al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. Excluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador²¹⁸.

Y finalmente las utilidades repartidas a los trabajadores no son más que:

Son los pagos en efectivo que la unidad económica distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan²¹⁹.

De esta manera, dentro del año 2008 y 2013 su contribución dentro de las remuneraciones en las pequeñas empresas (ver cuadro A 2.7) fue mayormente concentrado por los salarios al personal de producción, ventas y servicios (en los dos años), para el 2008 representó el 61.4%, mientras que para el 2013 se redujo y representó el 58.5%.

Ver cuadro A 2.7. Distribución de las remuneraciones dentro de las pequeñas empresas en 2008 y 2013

Concepto	2008		2013	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Remuneraciones	11,083	100	22,807	100
Salarios	6,807	61.4	13,336	58.5
Sueldos	2,729	24.6	5,053	22.2
Contribuciones patronales	1,066	9.6	2,953	12.9
Otras prestaciones sociales	231	2.1	823	3.6
Utilidades	250	2.3	643	2.8

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos económicos 2009 y 2014 de INEGI.

²¹⁸ INEGI (2013). Censo económico 2014.

²¹⁹ INEGI (2013). Censo económico 2014.

CAPÍTULO III

Cuadro A 3.1. Avance operativo programático y presupuestal del IME Enero - Diciembre de 2008

Descripción	Metas			Presupuesto 2008 (Miles de pesos)			
	Unidad	Programado	Alcanzado	Avance %	Autorizado	Ejercido	%
Apoyo a la micro y pequeña empresa					117,972.8	111,269.7	94.3
Centros de articulación productiva	Proyecto	3	3	100			
Fortalecimiento al sistema estatal de incubadoras	Incubadora	10	26	260			
Premio al compromiso: emprendedoras cumplidas	Emprendedor	70,000	66,422	95			
Fondo Mexiquense del emprendedor	Crédito	100	247	247			
Extensionismo financiero	Empresa	1,400	1,094	78			
Foro PYME	Foro	2	3	150			
Capacitación y/o consultoría especializada	Empresa	6,000	5,758	96			
Evaluación y desarrollo de planes de negocio	Proyecto	250	250	100			
Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores					2,030.1	1,181.6	
				Total	120,002.9	112,451.3	93.7

Fuente: Tomado del Instituto Mexiquense del Emprendedor para el año 2008.

Cuadro A 3.3. Financiamiento directo de la Banca de Desarrollo en el Estado de México, 2010-2016 (cifras acumuladas)

Concepto	Cartera total	%
Total	21,434.1	100.0
Bancomext	21,333.4	99.5
Nafin	100.7	0.5

Fuente: Elaboración propia con datos de la CNBV.

*Millones de pesos

CAPÍTULO IV

Las clases tomadas para la elaboración de la gráfica 4.1 (sector energético) y 4.4 (sector telecomunicaciones), comenzando por el primero, para el caso del sector energético con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) se tomaron estas clases:

- 211110 Extracción de petróleo y gas;
- 213111 Perforación de pozos petroleros y de gas;
- 237121 Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas;
- 237122 Construcción de plantas de refinería y petroquímica;
- 237123 Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas;
- 324110 Refinación de petróleo;
- 324191 Fabricación de aceites y grasas lubricantes;
- 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado;
- 483113 Transporte marítimo de petróleo y gas natural;
- 486110 Transporte de petróleo crudo por ductos;
- 486210 Transporte de gas natural por ductos;
- 486910 Transporte por ductos de productos refinados del petróleo.

Para el caso del sector telecomunicaciones se tomaron estas clases:

- 237132 Construcción de obras para telecomunicaciones;
- 237133 Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones;
- 512112 Producción de programas para la televisión;
- 515110 Transmisión de programas de radio;
- 515120 Transmisión de programas de televisión;
- 517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas;
- 517210 Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas;
- 517410 Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite;
- 517910 Otros servicios de telecomunicaciones.

CAPÍTULO V

Los fondos que conforman a las Aportaciones Federales para Entidades Federativas son:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE);
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN);
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP);
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

En cuanto a los fondos correspondientes a las Participaciones a Entidades Federativas tenemos los siguientes:

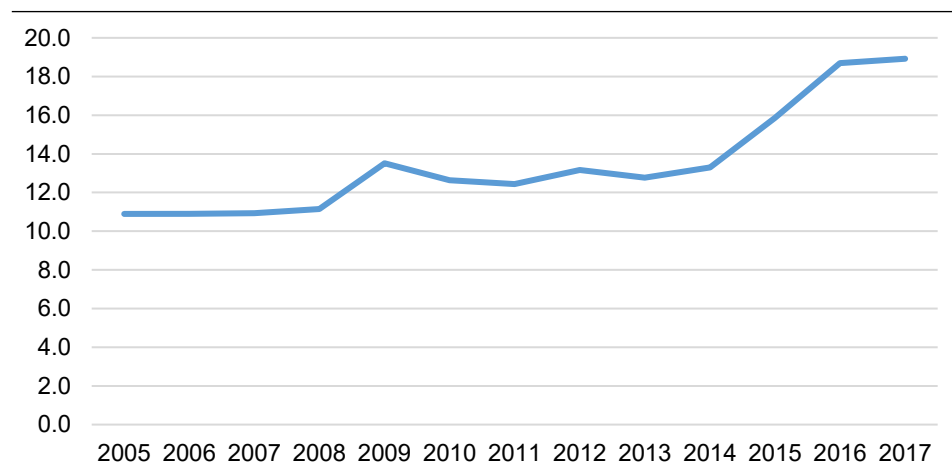
- Fondo General;
- Fondo de Fomento Municipal;
- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios;
- Tenencia;
- 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable;
- Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo;
- Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN);
- Incentivos Económicos;
- Fondo de Fiscalización y Recaudación;
- Fondo de Extracción de Hidrocarburos;
- Fondo de Compensación IEPS Gasolinas Artículo 2^a Fracción II;
- Fondo de Compensación para Entidades Federativas de Repecos e Intermedios;
- Fondo ISR.

A fin de dar un panorama más amplio sobre las variables económicas utilizadas en los escenarios, graficaremos tres de estas variables económicas: el tipo de cambio (ver gráfica A 5.1), la inflación (ver gráfica A 5.2), y finalmente la tasa de interés de México (ver gráfica A 5.3 y cuadro A 5.1).

Se omiten los precios de la mezcla mexicana, al igual que los recursos derivados de los ingresos internos, debido a que ya se abordaron en capítulos anteriores, para el caso del precio de la mezcla mexicana se vio en el capítulo IV gráfica 4.3; mientras

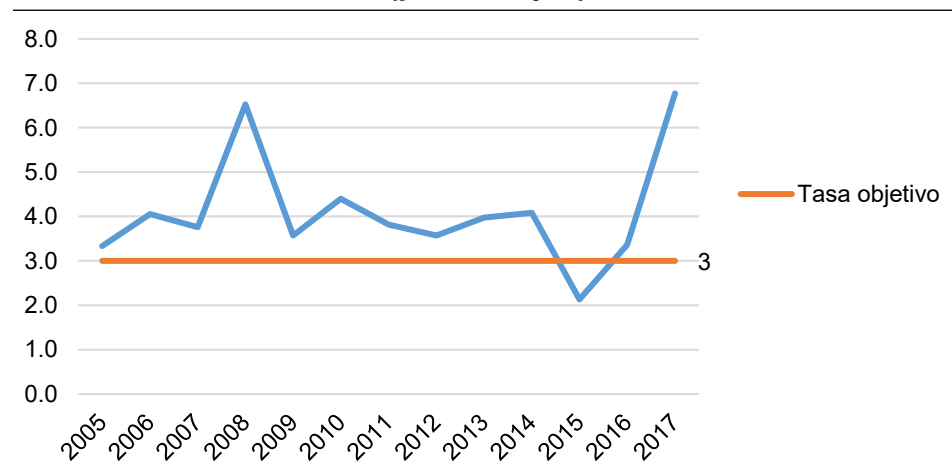
que el caso de los ingresos internos se vieron en el capítulo IV gráfica 4.2 y más específicamente en la gráfica 4.5.

Gráfica A 5.1. Tipo de cambio Fix USD/MXN promedios anuales, 2005-2017



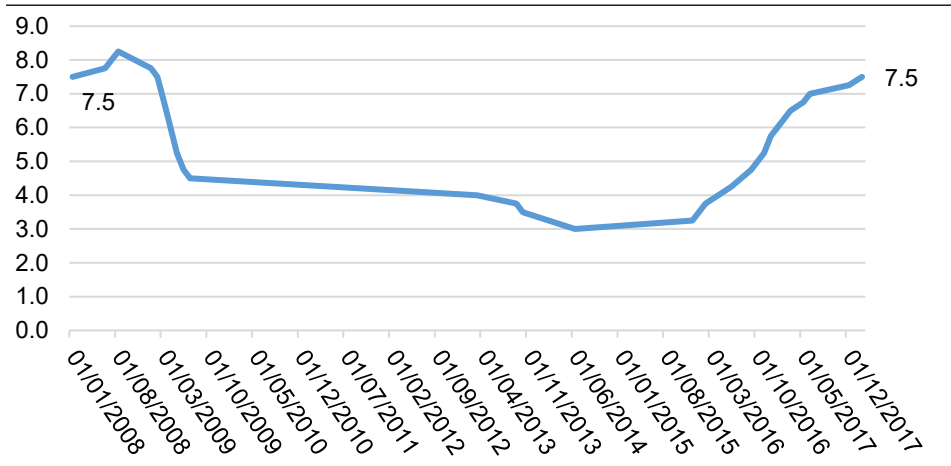
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

Gráfica A 5.2. Inflación anual en México, 2005-2017 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

**Gráfica A 5.3. Tasa de interés objetivo en México, 2008-2018
(porcentajes)**



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

**Cuadro A 5.1. Variación de la tasa de interés objetivo en México
(porcentajes)**

Fecha	Tasa de interés	Variación
21/01/2008	7.5	-
20/06/2008	7.8	0.25
18/07/2008	8.0	0.25
15/08/2008	8.3	0.25
16/01/2009	7.8	-0.5
20/02/2009	7.5	-0.25
20/03/2009	6.8	-0.75
17/04/2009	6.0	-0.75
15/05/2009	5.3	-0.75
19/06/2009	4.8	-0.5
17/07/2009	4.5	-0.25
08/03/2013	4.0	-0.5
06/09/2013	3.8	-0.25
25/10/2013	3.5	-0.25
06/06/2014	3.0	-0.5
17/12/2015	3.3	0.25
17/02/2016	3.8	0.5
30/06/2016	4.3	0.5
29/09/2016	4.8	0.5
17/11/2016	5.3	0.5
15/12/2016	5.8	0.5
09/02/2017	6.3	0.5
30/03/2017	6.5	0.25
18/05/2017	6.8	0.25
22/06/2017	7.0	0.25
14/12/2017	7.3	0.25
08/02/2018	7.5	0.25

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de México. (17 de Noviembre de 2017). *Evolución del Financiamiento a las Empresas durante el Trimestre Julio – Septiembre de 2017*. Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/evolucion-trimestral-del-financiamiento-a-las-empr/%7BE9283D0A-04D1-2576-2752-8FFC4BFC0FCA%7D.pdf>
- Cleetus, R., & Ramachandran, V. (1998). Políticas para las pequeñas industrias en Estados Unidos. *Bancomext magazine*.
- CNBV. (2010). *Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las Empresas, Reporte de Resultados*. Obtenido de CNBV: https://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Estudios-de-la-CNBV/Encuesta%20Empresas/Resultados_Encuesta_Nacional_Competitividad.pdf
- Conferación Argentina de la Mediana Empresa. (31 de Enero de 2018). *Pyme*. Obtenido de Conferación Argentina de la Mediana Empresa: http://www.redcame.org.ar/adjuntos/CAME_enero2018.pdf
- Córtés Cázares, J. E. (2017). *Como lograr que las Pymes se conviertan en grandes empresas a través de un buen financiamiento*. México: Tesis UNAM.
- De la Cruz Romero, R. (2015). *Aspectos que obstaculizan en el desarrollo de las Pymes en México*. México: Tesis UNAM.
- Durán, A. (25 de Septiembre de 2017). Pymes en México participan con el 1% de las exportaciones. *El sol del centro*, págs. <https://www.elsoldelcentro.com.mx/finanzas/pymes-en-mexico-participan-con-el-1-de-las-exportaciones>.
- Ejecutivo Federal. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Gobierno Federal.
- Ejecutivo Federal. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno Federal.
- Ferraro, C. (Eds.) (2011). *Apoyando a las Pyme: Políticas de fomento en America Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Fleitman, J. (2000). *Negocios exitosos : cómo empezar, administrar y operar eficientemente un negocio* . México: McGraw-Hill Interamericana.
- Fundacion Observatorio Pyme. (2016). *Evolución reciente, situación actual y desafíos para 2017*. Buenos Aires: Gráfica Pinter S.A.

- G. Till, P. (1993). Las pequeñas empresas de Estados Unidos. *Bancomext magazine*, 536-538.
- García Tavera, R. (2009). *El fomento a las pequeñas y medianas empresas: Los casos del Estado de México y la Comunidad de Madrid*. México: Tesis UNAM.
- Ibarra, D. (2004). Los vericuetos del orden internacional: la importación de reformas. *ECONOMÍAUnam*, 7-18.
- Ibarra, D. (2006). *La reconfiguración económica internacional*. México: UNAM.
- Industria de Canada. (Noviembre de 2013). *Edición especial de estadísticas clave de pequeñas empresas*. Canada: Gobierno de Canada. Obtenido de [https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf/\\$FILE/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf](https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf/$FILE/FinancingKSBS-FinancementPSRPE_2013_eng.pdf)
- INEGI. (2008). *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte del 2007*. México: INEGI.
- INEGI. (2009). *Censos económicos 2009 "Micro, pequeña, mediana y gran empresas estratificación de los establecimientos"*. México: INEGI.
- INEGI. (2013). *Síntesis metodológica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte México SCIAN 2013*. México: INEGI.
- INEGI. (2015). *Censos económicos 2014 "Micro, pequeña, mediana y gran empresa estratificación de los establecimientos"*. México: INEGI.
- Innovation, Science and Economic Development Canada. (Junio de 2016). *Estadísticas clave para pequeñas empresas*. Ontario Canada: C.D. Howe Building. Obtenido de [https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf/\\$file/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf](https://www.ic.gc.ca/eic/site/061.nsf/vwapj/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf/$file/KSBS-PSRPE_June-Juin_2016_eng-V2.pdf)
- Leebaert, D. (2006). La contribución de la pequeña empresa a la expansión económica de Estados Unidos. *eJOURNAL USA*, 3-6.
- Lind, D., Marchal, W., & Mason, R. (2004). *Estadística para Administración y Economía*. México: Alfaomega.
- Martínez Rangel, R., & Reyes Garmendia, E. (2019). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Revista Política y Cultura*, 35-64.
- Méndez, J. S. (1990). *Fundamentos de economía*. México: McGRAW HILL.

- Ministro de economía fomento y turismo. (2010). *Primera encuesta de microemprendimiento*. Santiago de Chile: Observatorio Empresas.
- Poder Ejecutivo del Estado de México. (2006). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011*. México: Gobierno del Estado de México.
- Poder Ejecutivo del Estado de México. (2012). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. México: Gobierno del Estado de México.
- Rivas, G. (2004). *Opciones de la Banca de Desarrollo de Chile: el "convidado de piedra" del sistema financiero*. Santiago de Chile: CEPAL.
- SHCP. (2018). *PRE-CRITERIOS 2019*. Obtenido de SHCP: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2019.PDF
- Sulzenko, A. (1998). Estrategia canadiense de apoyo a las empresas pequeñas. *Bancomext magazine*, 649-650.
- Thompson , I. (Enero de 2006). *Definición de Empresa*. Obtenido de Portal de Mercadotecnia: <https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/empresa-definicion-concepto.html>
- Van Wert, j. (1998). El gobierno y las pequeñas empresas en Estados Unidos. *bancomext magazine*, 629-648.
- Vázquez Barquero, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona: Antoni Bosch.
- Vidal, G. (2001). Celso Furtado y el problema del desarrollo. *Bancomext magazine*, 151-158.
- W. Griffin, R. (2011). *Administración*. México: CENGAGE learning.
- Zevallos V., E. (2003). Micro, pequeñas en America Latina. *Revista de la CEPAL*, 54-70.

Páginas web consultadas:

Argentina:

- Argentina.gob.ar: <https://www.argentina.gob.ar/>

Brasil:

- BNDES: <https://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home>
- SEBRAE: <http://www.sebrae.com.br/sites/PortalSebrae>

Canadá:

- Government of Canada: <https://www.canada.ca/en.html>
- Business Development Bank of Canada, disponible en la siguiente página web: <https://www.bdc.ca/en/pages/home.aspx>

Chile:

- BancoEstado:
https://www.bancoestado.cl/imagenes/_personas/home/default.asp
- CORFO: <https://www.corfo.cl/sites/cpp/home>
- INDAP Ministerio de Agricultura: <http://www.indap.gob.cl/>
- Ministerio de Economía, Fomento de Turismo: <http://www.economia.gob.cl/>

Estados Unidos:

- U.S. Small Business Administration: <https://es.sba.gov/>

México:

- Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/>
- CNBV: <https://www.gob.mx/cnbv>
- INADEM: <https://www.inadem.gob.mx/>
- INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Mexiquense del Emprendedor: <http://ime.edomex.gob.mx/>
- Reformas en Acción: <http://reformas.gob.mx/>
- Secretaria de Economía: <https://www.gob.mx/se/>
- SHCP: <https://www.gob.mx/hacienda>

Internacionales:

- CEPAL: <https://www.cepal.org/es>
- OCDE: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>